

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

SOCIÓLOGA CON MENCIÓN EN DESARROLLO

**ANÁLISIS DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DE
EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES) EN EL ECUADOR**

LAURA BEATRIZ CALDERÓN USINIA

DIRECTOR: Mrt. ABEL GUERRA CARRASCO

Quito, 2019

RESUMEN

Las reformas universitarias son procesos de transformación del sistema educativo que implica la transformación del enfoque de la universidad en distintos contextos y épocas históricas, que están sustentadas bajo normas institucionales compuestas por organismo de control y regulación de la universidad, pero estos organismos rectores realizan cambios según las decisiones políticas, como en el caso del Ecuador que tras crear un aparato institucional como rector de la educación superior en el país, ha ido realizando distintos cambios sujetos a las reformas, específicamente estos cambios se dieron en 2013 con la categorización, acreditación y clasificación de las universidades a manos del CEAACES, con el fin de controlar y asegurar la calidad de la educación superior, centrando el enfoque de la universidad ecuatoriana en la docencia. Sin embargo, años más tarde, en el año 2015, el CEAACES destacó la importancia de que la universidad cambiará de enfoque para ser una universidad de investigación y asegurar la calidad de la educación superior, para lo cual se implementaron un sin número de requisitos destinados a la producción de conocimiento, ciencia y tecnología. Todos estos cambios apuntaban a cambiar a convertirse un país productor de conocimiento legitimado por el discurso de la calidad universitaria.

Cada uno de estos cambios confluyó en una legitimidad de discursos provenientes de varios agentes involucrados en el ámbito de la educación superior. Estos agentes tenían un discurso diferente sobre las reformas universitarias en el país. Estos son el CEAACES como representante del Estado, el Comercio como representante de los medios de comunicación, y la academia que representan a la universidad. En este sentido, se explican cómo estos discursos se contraponen en la práctica y muestran cual ha sido el camino que está tomando la universidad, la cual al parecer se orienta a una educación de mercado porque el Estado ha obligado a la universidad a adoptar mecanismos de gestión empresarial que le permitan competir en mercado de conocimiento, que exige según la economía neoliberal que la misma universidad se convierta en un mercado que produzca conocimiento útil y rentable, perdiendo así el sentido tradicional de una universidad como centro de saber y conciencia crítica, para convertirse en una universidad al servicio instrumental de la economía neoliberal.

ABSTRACT

The university reforms are the processes of the transformation of the educational system that involves the transformation of the university's approach in historical contexts and epochs. Political decisions, as in the case of Ecuador, that translate into an institutional project, such as the rector of higher education in the country, of the universities in the hands of CEAACES, in order to control and ensure the quality of the higher education, focus the focus of the Ecuadorian university on teaching. However, years later, in 2015, CEAACES stressed the importance of the university changing its focus to be a research university and ensuring the quality of higher education, for which it is implemented without the number of requirements for the production of knowledge, science, and technology. All these changes aim to change to become a producer country of knowledge legitimized by the discourse of university quality.

Each of these changes brings together the legitimacy of discourses coming from various agents involved in the field of higher education. These agents have a different discourse on university reforms in the country. These are the CEAACES as representative of the State, the Trade as the representative of the media and the academy that represent the university. In this sense, they explain how these discourses are opposed in practice and shows what has been the path that is taking the university, which can guide a market education because the state has forced the university to the mechanisms so that it can compete in the knowledge market, which is integrated into the neoliberal economy that the university itself becomes a market that produces useful and profitable knowledge, thus losing the traditional sense of a university as a center of knowledge and consciousness critical, to become a university at the service of neoliberal economics.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada:

Principalmente a Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza en todo momento, por darme el tiempo y la dedicación que he necesitado durante este proceso formativo y de elaboración de este trabajo, así como ayudarme a obtener uno de mi sueño más deseados.

A mi madre Mónica Usinia, quien, con su amor, comprensión, apoyo y esfuerzo durante todos estos años, me ha permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, por enseñarme que las adversidades solo se las pone uno, y que con la confianza en Dios todo es posible.

A mis hermanos Andrew, Samael y Sophye, quienes con su amor y apoyo me han ayudado durante todo este proceso. A toda mi familia porque son su ánimo, oraciones que acompaña todos mis sueños.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a Dios, por darme la fortaleza para seguir cada día, bendecirme con mi formación universitaria y por mi maravillosa familia.

Mi profundo agradecimiento a mi familia por todo su apoyo y el amor incondicional, por el positivismo, la comprensión. Los amo mucho.

A mi madre, Mónica Usinia Dillon por ser la persona quien más ánimo, amor y confianza me ha dado, que a pesar de las diversidades siempre ha estado ayudándome, que debido a su templanza y valor me han impulsado a llegar a terminar esta formación universitaria.

A mis hermanos Andrew, Samael y Sophye Mazon, por soportarme y darme su apoyo siempre, por sus ocurrencias, el apoyo incondicional y amor fraternal.

A José Calderón, por apoyarme en la medida de sus posibilidades a pesar del tiempo y la distancia.

A Fernando Mazón, por ser una persona que con su trabajo inspira a muchos y ayudarme cuando ha podido.

A mi abuela Carmen Dillon, por apoyarme cuando ha podido.

A mi director de tesis Mrt. José Guerra Carrasco, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por orientarme, enseñar y guiarme en el proceso de esta disertación.

A mis lectores, Mrt Mauricio Burbano y Mrt. Michel Báez, docentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por su tiempo y orientación en el proceso de esta disertación.

A Iralda Pinto, por ser una linda persona y muy comprensiva, quien siempre estuvo al pendiente de la elaboración de mi tesis. Así como a todos mis amigos de la Dirección Pastoral Universitaria, a quienes les agradezco el apoyo.

De igual forma mis agradecimientos a mis amigos Stephanie Cárdenas y Daniel Pérez, quienes siempre me han apoyado y dado ánimo.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas quienes siempre confiaron en mí.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
1.1. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	8
1.3. OBJETIVOS.....	10
1.3.1. Objetivo general.....	10
1.3.2. Objetivos específicos.....	11
CAPÍTULO II.....	12
2.1. ANTECEDENTES O MARCO REFERENCIAL.....	16
2.2. LA UNIVERSIDAD COMO MERCADO.....	18
2.2.1. <i>La definición de la universidad como mercado.....</i>	18
2.2.2. <i>Los contextos de las reformas universitarias global, regional y local a través de la historia.....</i>	25
2.2.3. <i>Las reformas universitarias desde el enfoque de la economía liberal.....</i>	37
2.2.4. <i>Características de la universidad en tanto mercado.....</i>	40
2.2.5. <i>El modelo neoliberal y la estructura del mercado universitario.....</i>	44
CAPÍTULO III.....	64
1.1. ANÁLISIS DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES) EN EL ECUADOR.....	67
1.1.1. <i>Definición de Reformas Educativas.....</i>	67
1.1.2. <i>La constitución 2008-las leyes de educación superior.....</i>	69
1.1.3. <i>El Plan Nacional de Buen Vivir de 2013 y de 2015 sobre educación superior de calidad 73</i>	
1.1.4. <i>Ley Orgánica de Educación Superior-LOES.....</i>	78
1.1.5. <i>La estructura de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad CEAACES.....</i>	82
1.1.6. <i>Reformas educativas en el marco del escalafón de la categorización de las Universidades en Ecuador a partir del año 2013.....</i>	88
1.1.7. <i>Reformas educativas en el marco del escalafón de la categorización de las Universidades en Ecuador a partir del año 2015.....</i>	90
1.1.8. <i>¿Qué es la calidad de la educación superior?.....</i>	93
1.1.9. <i>La calidad como eje rector de las reformas institucionales en la educación superior en Ecuador.....</i>	97
CAPITULO IV.....	103

4.1. HIPÓTESIS	105
4.2. METODOLOGÍA	106
4.2.1. Técnicas bibliográficas y de campo	113
4.2.2. Analizar y Sistematizar los Datos	118
CAPITULO V	122
5.1. ANALISIS DE LOS DISCURSOS SOBRE LA REFORMA DE EDUCACION SUPERIOR (2013 Y 2015)	122
5.1.1. <i>Reformas Universitaria 2013- categorización de las universidades.</i>	132
5.1.2. <i>Reformas Universitaria 2015- la investigación en las universidades.</i>	141
CONCLUSIONES.	160
RECOMENDACIONES.....	173
BIBLIOGRAFÍA	178

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 0-1: Cronología de institucionalización de la calidad en la Educación Superior Latinoamericana.....	96
Gráfico 4.1-1: Esquema de análisis de las reformas educativas, según las siguientes categorías de análisis.	117
Gráfico 0-1: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES)	136
Gráfico 0-2: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES)	137
Gráfico 0-3: Financiamiento para Investigación y Desarrollo por número de proyectos. Financiamiento por área temática.	150
Gráfico 0-4: Tipo de títulos.....	152
Gráfico 0-5: Tipo de títulos.....	153

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Las categorías de las universidades:	90
Tabla 2: Cuadro de Categorías de Análisis.....	115
Tabla 3: Procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica institucional (2009-2017)	123
Tabla 4: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES).....	137

INTRODUCCIÓN

El tema de la presente tesis es el Análisis de las Reformas Institucionales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el Ecuador. El objetivo de este trabajo es analizar ¿cómo el discurso de la calidad en la educación superior es el eje que hace que las reformas educativas reflejen que la *mercandización* de la universidad en el país entra a una *empresariarización* en consonancia con los intereses del mercado neoliberal?, es decir, se analiza cómo con las reformas educativas se crea un discurso de la calidad de la educación superior que induce a la universidad a introducirse en el mercado neoliberal por medio de una serie de mecanismos tales como las evaluaciones y el escalafón constantes de las universidades, las exigencias de títulos para los profesores, las políticas investigación.

Estos mecanismos se alinean con los valores como pertinencia, eficiencia, efectividad y calidad, que introducen la gestión y los comportamientos empresariales en las universidades, produciéndose a su vez la empresarización de la universidad, para con esto la universidad sea un campo competitivo y de disputa, puesto que la universidad es un campo de disputa porque según Bourdieu (1984), la universidad es un campo de lucha social y ejercicio de poder que se define por las distintas posiciones de los agentes, quienes representan a otros campos de fuerza en el que buscan el dominio de la universidad, mediante la legitimidad de discursos.

Estos discursos que requieren legitimidad son: en primer lugar, el discurso del régimen oficialista cuyo organismo principal del aseguramiento y acreditación de la calidad de la educación superior es EL CEAACES, cuyos discursos se vislumbran en las resoluciones de este organismo; en segundo lugar, el discurso mediático promovido por el principal medio de comunicación con más difusión en el país, que es el diario EL COMERCIO cuyos

discursos se expone en los artículos de prensa escrita sobre la educación superior; en tercer lugar, el discurso de la academia representado por un sin número de profesores con diferentes títulos y niveles de especialización, cuyos discursos se exponen en una gran número de análisis sobre la realidad de la educación superior del país, artículos que se encuentran en la revista: *La Línea de Fuego*.

Los discursos que se analizan son de los años 2013 y 2015, porque en estos dos años se vislumbra el cambio del enfoque/sentido de la universidad en dos procesos, el primero, es la implementación de la categorización y acreditación como indicadores de calidad de la universidad, mientras que el segundo momento, es la implantación de la investigación en las universidades para una educación de calidad.

Pero ¿De cuál calidad que se habla? ¿Es la calidad como un derecho de recibir una buena educación que se plantea como un horizonte emancipador de la misma o es una calidad que se fije en los valores del mercado según resultados y sus criterios de funcionamiento fortalecen el neoliberalismo como un proyecto de la modernización capitalista? Esta calidad es el imperativo principal para el cambio de la educación superior en las IES del país, para que, según el gobierno, el país sea un referente en investigación y finalmente cambie su matriz productiva dependiente de recursos limitados hacia lo que el expresidente Rafael Correa llamó recursos de conocimiento.

Es así que, la reforma de educación superior impulsado por el régimen de gobierno de Alianza País, ha transformado a la educación superior en las IES del país, a medida que pasaron los años se plasmó en normas que defendían el derecho de una educación de calidad evidenciado en todas la normativa y la institucionalización del organismo del CEAACES, que promovía un discurso equidad, justicia e igual de oportunidades para todos en pro del derechos de educación de superior de eficiente, pertinente y de calidad, pero, a medida que

trascurrieron los años, se mostró que el discurso del Buen Vivir que atraviesa todas las normativas del país no corresponde con los resultados de la educación superior; es así que la universidad está sujeta a su mercadización.

En este sentido, según Brunner, *la mercadización* de la universidad se define como un mercado, desde una dimensión de campos de fuerza, en donde confluyen los intereses discursivos del gobierno, la academia y clientes/estudiantes, los cuales circulan en circuitos de poder, que busca el dominio de la universidad. En consecuencia, esta reforma de educación superior, marcó un hito en la experiencia de la universidad en el país, porque han configurado el enfoque de la universidad al considerar como prioridad para el desarrollo de país que las IES cambiaran de ser universidades de docencia para convertirse en universidades de investigación, estipulado en las resoluciones del CEEACES.

De esta forma análisis de los discursos estarán atravesados por categoría de análisis de José Joaquín Brunner, quien explica el proceso de *mercadización* de la educación universitaria. Estas categorías son *mercadización, universidad, mercado, empresarización, calidad, acreditación*, y finalmente *reformas educativas*, pero que al mismo tiempo en la presente tesis se buscara como este proceso de *mercadización* ha sido legitimado con los discursos, para lo cual también se empleará las sus sub-categorías antes mencionadas del Análisis Crítico del Discurso de Van Dijk

Por consiguiente, el trabajo se inserta en el ámbito de estudio del análisis del discurso de Van Dijk, quien realiza un análisis de las relaciones de poder a través de algunas categorías como: *intereses de poder e instituciones*, es así que que parte del supuesto de cómo la universidad ha cambiado su sentido de ser tradicional como centro de construcción del pensamiento y transmisión del conocimiento, para convertirse en un campo que sirve a los intereses de la económica del mercado y las empresas.

CAPÍTULO I

En este capítulo I, se describe en primer lugar, la justificación, en la que se explica que la normativa de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) es la base de las políticas de intervención del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), implementaron unas condiciones enfocadas en la calidad de la educación superior, tomando en cuenta el Plan Nacional de Buen Vivir 2017-2021 que atraviesa toda la política pública en el país, como la ley de educación superior.

En así que el CEAACES creó un discurso sobre la calidad como el eje de las reformas educativas, justificándose en una educación de excelencia, pertinente y eficiente, pero que más tarde en la práctica, la educación termina respondiendo a la economía de mercado (economía neoliberal) en consecuencia, la educación superior sucumbe a un modelo de *mercadización* de la universidad mediante la categorización de las IES en 2013 y el cambio del enfoque de la universidad en 2015. Por tanto, en este contexto, el aseguramiento de la calidad es un mecanismo principalmente regulador que incrementa las acciones del Estado en el control de la educación superior, para lo cual introduce los fundamentos de la economía de mercado en el funcionamiento de la universidad.

En segundo lugar, en el planteamiento del problema se expone que la educación superior en los últimos años en el Ecuador ha estado anclada a un discurso del Buen Vivir en la Constitución 2008, en la cual plantea que la educación es principalmente un derecho y un deber ineludible del Estado. En este discurso sobre a educación humanística, holística, respeta los derechos humanos, el medio ambiente, la democracia y la interculturalidad, resalta la educación responderá al interés público y no a intereses corporativos. El Estado tiene como responsabilidad asegurar el mejoramiento permanente de la calidad. En este contexto, la educación superior es instrumentalizada a favor del mercado neoliberal, que traza

desigualdades en la sociedad para conseguir una competencia e intercambios de bienes y servicios. Por tanto, la universidad ecuatoriana ha cambiado de enfoque de ser un centro cultivador del conocimiento y la formación de individuos con conciencia crítica hacia una universidad sujeta a la racionalidad del mercado con patrocinio del poder estatal, reflejado en la acreditación y regulaciones del Consejo de Educación Superior (CES).

Finalmente, en tercer lugar, los objetivos corresponden a cada uno de los capítulos. Los objetivos son: 1) Identificar el origen de la educación de mercado ligado al imperativo de la calidad en la educación superior, para explicar la universidad ecuatoriana. 2) Describir la normativa en torno a la educación superior y el énfasis en la calidad de la misma hasta marcar el interés de la calidad como imperativo para la educación superior en el Ecuador. 3) Análisis del discurso de la calidad en la educación superior de la institución del CEAACES en 2013 y 2015, para marcar la brecha entre el discurso y la práctica que responde a una educación de mercado.

1.1. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación busca develar cómo las reformas de la Ley Orgánica de Educación Superior 2010 (en adelante, LOES) por medio de la institucionalización del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el año 2013 crearon unas condiciones para la educación superior enfocada en la calidad y la pertinencia con bases teóricas en el Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017 que atraviesa toda la política pública en el país. De esta forma el CEAACES ha promulgado un discurso de la calidad como condición para el desarrollo productivo del país.

El discurso sobre la calidad de la educación superior enmarcado en las reformas institucionales del CEAACES trata sobre la educación de excelencia, pertinente y eficiente, que más tarde en la realidad nacional deviene en una educación continua que responde a los

fundamentos de la economía de mercado (economía neoliberal); en consecuencia, la educación superior sucumbe a un modelo de *universidad mercadizada*.

En este sentido, el CEAACES, en cumplimiento de la evaluación y acreditación académica de las instituciones de educación superior (en adelante, IES), inició un proceso en el año 2013, cerrando universidades según la categoría de calidad que se les asignó dentro de un escalafón. Esta normativa se transformó en el año 2015, cuando se consideró prioridad para el desarrollo de país que las IES cambiaran de ser universidades de docencia para convertirse en universidades de investigación, estipulado en las resoluciones del CEEACES, con el que las universidades deben orientarse al desarrollo de la investigación, la creación de polos regionales de ciencia, tecnología e innovación de la calidad.

Para entender la relevancia social, teórica y personal de la presente investigación, es necesario contextualizar el desarrollo de la calidad en la educación superior a nivel global y regional. En este sentido, el interés en la calidad superior inició en Bolonia en 1999, cuando se manifestó la necesidad de implementar sistemas de aseguramiento de la calidad; de igual forma, en aquella época, en Latinoamérica, se crearon organismos de acreditación de la calidad que diversificaron a las instituciones de educación superior (IES) de la región. (Florentino Sanz, 2006).

En este contexto, el aseguramiento de la calidad es un mecanismo principalmente regulador que incrementa las acciones del Estado en el control de la educación superior, para lo cual introduce los fundamentos de la economía de mercado en el funcionamiento de la universidad, creando la *mercadización* en la educación superior, la misma que segmenta a la población entre aquellos que pueden comprar una educación que cumpla con las exigencias del mercado y aquellos que no, como sucede en el Ecuador.

Esta breve explicación sobre los contextos actuales de la educación en el país permite identificar algunas razones que explican las motivaciones de la presente investigación; y se exponen a continuación.

La razón social: este fenómeno de la educación de mercado envuelta en las reformas instruccionales del CEAACES, que reflejan los fundamentos de la economía de mercado, proclaman una capitalismo académico, es decir, que los estándares de la calidad en la educación implica segmentación social, ya que la población más joven del país busca acceder a la mejor educación universitaria posible, pero como es fácilmente deducible, la calidad implica inversión en: recursos académicos, instalaciones más tecnificadas y profesores con un currículos que satisfaga el escalafón de la calidad de la educación superior.

El problema radica en que la educación está al servicio del desarrollo del mercado de consumo y por ende se oferta a un tipo de consumidores, es decir, que la educación de calidad se convierte en un privilegio y no en un derecho. El crecimiento cuantitativo de las IES privadas con la consigna de la inclusión para cada vez más amplios estratos sociales refleja que el capital académico es una de las más importantes actividades económicas en esta etapa histórica, porque la producción y la distribución del conocimiento se legitima como la nueva moneda de la época, para lo cual destaca a la calidad como el principal imperativo de la educación superior en el país.

La razón teórica: estudios previamente realizados explican la adopción de los fundamentos y las prácticas del mercado en la educación y la transición de las universidades en negocios a favor de las relaciones de interés de las oligarquías académicas. De esta forma, la universidad de la razón moderna, consecuente de la certidumbre en las humanidades, líder de la cultura, el pensamiento, el conocimiento y la ciencia, se aleja de estos principios, para dejarse guiar por las dinámicas del neoliberalismo que exigen productos económicamente rentables y gestiones

empresariales (*manageriales*) para las universidades, para ofrecer la máxima calidad educativa a sus clientes/estudiantes en las universidades, estas deben competir entre ellas como lo hacen las empresas privadas productoras del servicio, que se esfuerzan por atraer clientes. Existen estudios que explican la situación de la educación superior en otros países de América Latina, tales como *Mercantilización de la educación*, (Galcerán Huget, 2010); *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades*, (Fairclough, 2008) ; *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe* (An, Gazzola, & Didriksson, 2008)(UNESCO 2008, 2008); *La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina* (Vázquez Olivera, 2015) pero no se han realizado estudios de este tipo en el Ecuador.

A nivel personal: la razón para desarrollar esta investigación radica en el deseo de conocer las lógicas que reinan sobre la educación superior en el país, cuyas universidades son espacios de segregación social en función de la capacidad adquisitiva.

Por otro lado, esta investigación es necesaria porque permitiría realizar una aproximación sobre la situación actual de la educación la universidad orientada al mercado, como una realidad del país. De igual forma es factible porque se hará una revisión bibliográfica y un análisis sobre perspectivas que involucran el tema planteado. Finalmente, el aporte de esta investigación es un análisis teórico sobre el discurso de la educación superior en el Ecuador.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

La educación superior en los últimos años en el Ecuador ha estado anclada a un discurso del Buen Vivir en la Constitución 2008, en la cual plantea que la educación es principalmente un derecho y un deber ineludible del Estado, siendo un área prioritaria de inversión y desarrollo social, es la garantía de la igualdad e inclusión social. La educación es humanística, holística,

respetar los derechos humanos, el medio ambiente, la democracia y la interculturalidad. Además, la educación responderá al interés público y no a intereses corporativos, así, se potenciaría el desarrollo de “las capacidades colectivas e individuales para el aprendizaje, generación y utilización de conocimientos, saberes, artes y culturas”. (Vera Rojas, 2015). Según este discurso, el Estado, entre otras cosas, tiene como responsabilidad asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, como el nuevo paradigma.

Bajo este paradigma, la educación está orientada a la eficiencia, la productividad, el utilitarismo y a la tecnificación tecnológica, por medio de instituciones de control y regulación. Una de estas instituciones es el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Esta entidad ha impuesto estándares de calidad en las universidades. Por su parte, las universidades privadas expanden mecanismos de captación de clientes/estudiantes mediante la lógica de la oferta y la demanda, que legitiman al campo de la educación para manufacturar una masa de trabajadores altamente calificados, mientras que, las universidades públicas tienen la garantía de ser gratuitas, aunque su presupuesto no es suficiente para alcanzar los estándares de calidad en infraestructura, innovación y tecnología e investigación que exige esta institución del Estado. Por tanto, la educación privada se oferta como un servicio de la economía de mercado porque organiza a las universidades mediante estímulos de productividad, réditos económicos, pruebas estandarizadas y evaluaciones de calidad.

En este contexto, la educación superior es instrumentalizada a favor del mercado neoliberal, que traza desigualdades en la sociedad para conseguir una competencia e intercambios de bienes y servicios. Así, la educación se oferta en el gran supermercado de las universidades, que venden sus servicios como un pasaporte al éxito personal y crecimiento económico. Desde esta perspectiva, la educación superior deviene en un insumo más de la economía, que afecta a

las funciones primarias de la educación basadas en el desarrollo y la administración del conocimiento.

La educación universitaria, que había sido el espacio de cultivo del conocimiento y la formación de individuos con conciencia crítica, ahora sucumbe a la racionalidad del mercado con patrocinio del poder estatal. El Estado promueve el corporativismo de las universidades porque ejerce dispositivos de control como: reorganización de las mallas curriculares, promoción de las carreras profesionales, la estratificación de las universidades y la reestructuración de las universidades. Por tanto, la transformación de la educación superior en el país está orientada a niveles operativos y eficientes del conocimiento.

Estos niveles del conocimiento buscan de manera incesante la acreditación de la educación superior, porque al ser una mercancía debe estar con sus respectivos sellos de aprobación que impulse a los compradores/estudiantes a seleccionar las universidades según los criterios de recuperación de la inversión inicial de la carrera, así como la acreditación y regulaciones del Consejo de Educación Superior (CES). En este contexto, surge la pregunta: ¿Cómo el discurso de la calidad en la educación superior en las reformas es la justificación de la *mercadización* de la universidad?

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. Objetivo general

Analizar las reformas institucionales de 2013 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CEAACES) en el Ecuador, bajo el discurso de la calidad como un imperativo para educación superior en el país.

1.3.2. Objetivos específicos

- 1.3.3.** Identificar el origen de la educación de mercado ligado al imperativo de la calidad en la educación superior, para explicar la universidad ecuatoriana.
- 1.3.4.** Describir la normativa en torno a la educación superior y el énfasis en la calidad de la misma hasta marcar el interés de la calidad como imperativo para la educación superior en el Ecuador
- 1.3.5.** Análisis del discurso de la calidad en la educación superior de la institución del CEAACES en 2013 y 2015, para marcar la brecha entre el discurso y la práctica que responde a una educación de mercado.

CAPÍTULO II

En el capítulo I, se analizará dos apartados, es así que en el primer apartado contiene los antecedentes en donde se expone que *La mercadización* de la educación superior es un fenómeno que ha sido estudiado por diferentes organizaciones internacionales; entre los principales estudios, se encuentra un informe elaborado por la Red Global de Innovación Universitaria, con el título *La Enseñanza superior en el mundo 2006. La financiación de las universidades*, (Bikas C & Martin, 2006) en el que se expone la tendencia de la educación mundial en crear instituciones privadas con fines de lucro debido a la demanda de los estudiantes.

De igual forma, la investigación sobre el discurso de la mercantilización de la educación superior fue presentada en la Revista de Estudios Latinoamericana, en un artículo llamado “La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina” de Gabriela Vázquez Olivera, en el cual se presenta una reflexión sobre las reformas de educación en la región, con tendencias neoliberales que impulsan la realización de regulaciones instrumentalizadas enfocadas en la calidad, la evaluación y medición de resultados, para lograrlo se emplea mecanismos de control social que esconde el objetivo principal de las reformas de educación.

Mientras que, en el segundo apartado que se compone por el Marco Teórico, titulado *La Universidad Como Mercado*, de la cual se desprende un análisis de siete secciones que expondrán diferentes temáticas relacionadas al tema principal. La primera sección es: *La definición de la universidad como mercado* que denota la transición de la universidad a lo largo de la historia y sus modelos educativos. *La Universidad* han sido concebida como el centro de conocimiento económico, social y científico, así como el centro para preservar el saber históricamente acumulado por las civilizaciones y las sociedades.

La Universidad se incorporó al discurso del mercado, es cuando sus funciones cambian y se puede comprender la universidad como mercado, desde una dimensión de *campos de fuerza*, en donde los agentes disputan por el dominio de la universidad, siendo un campo de disputa que juega las condiciones de competencia y orientaciones valorativas del sistema, motivadas por la racionalidad de los fines, la cual persigue valores como: pertinencia, eficiencia, efectividad y calidad. Por tanto, la universidad está condicionando a la búsqueda constante de beneficios económicos y prestigio institucional.

La segunda sección de este apartado es: *Los contextos de las reformas universitarias global, regional y local a través de la historia*, se explica el origen de *La universidad* explica las fuerzas que han modelado la existencia de la misma a través de la historia. El canon de la universidad ha sido la calidad por medio de la acreditación sintetiza la necesidad de grupos humanos por controlar la institución de *La Universidad*. De esta manera se expone la universidad desde su origen institucional hasta su actual modelo, que también ha estado marcado por reformas universitarias. Mientras que, en Ecuador transitó por olas, 1) católica, 2) la de elites, la privatización hasta las reformas en el año 2008, en el Gobierno de la Revolución Ciudadana, iniciando proceso de transformación de aplicación y control de estándares de calidad definido en un régimen académico de las universidades. Por tanto, la Universidad frente a la ecuación costo-beneficio que cambió el sentido de Universidad de servir exclusivamente a la sociedad, para ahora servir al mercado.

La tercera sección de este apartado es: *Las reformas universitarias desde el enfoque de la economía liberal* que expone En el ámbito de las reformas educativas se remite a Milton Friedman en la década de los años 50s y 60s del siglo XX en Estados Unidos, la cual impulsaron la teoría monetarista centrada en que la fuerza del mercado era más eficiente que la intervención del Estado. En consecuencia, se propuso que las instituciones de educación funcionen como empresas en un mercado. Al estudio del campo de los mercados universitarios, se basa en

explicar que las autoridades públicas establecen políticas que permiten crear las condiciones para que el mercado gobierne en las instituciones de educación superior. Por tanto, La Universidad tendrá que responder a los intereses privados, porque este es su nuevo patrocinador, pero también debe adoptar principios de mercado para competir.

La cuarta sección de este apartado es: *Características de la universidad en tanto mercado* explica que la universidad como portadora de conocimiento y valores, así como productora de ciencia, investigación y tecnología condicionan *La Universidad* en la región es polémica, porque se encuentra dividida entre quienes apoyan *La Universidad* condicionada por las lógicas de los valores del mercado y entre quienes exigen mantener a *La Universidad* en el marco de la academia y la ciencia. La Universidad es eficiente en sus operaciones en cumplimiento con la enseñanza y la investigación para generar conocimiento, pero se está mercantilizando porque utiliza mecanismos como: créditos; políticas sobre las patentes de investigación; propiedad intelectual; políticas para la investigación e innovación tecnológica; corporatización o empresarización de las universidades, la re-estructuración de mallas curriculares en función de tasa de empleabilidad, ranking de calidad, entre otros. Por tanto, las dinámicas de mercadización comprende una serie de procesos que ubica a las universidades en situación de mercado, mediante el cual el gobierno en relación al contexto nacional busca re-definir las relaciones de *La Universidad* con el Estado.

La quinta sección de este apartado es: *El modelo neoliberal y la estructura del mercado universitario* que expone el modelo neoliberal tiene sus lógicas de funcionamiento que minimizan la injerencia del Estado en varias esferas sociales, como en el caso de la educación superior, que involucró un plan de reforma del sistema educativo implementado Friedman en EE. UU, para producir un capital humano capacitado para mejorar los segmentos de la producción, y al mismo tiempo la educación resulta una condición para el éxito personal de agentes económicos. La implementación del modelo neoliberal en La Universidad

incrementaría la oferta y la demanda de la educación, impulsando la tendencia de la mercantilización, para Brunner *La Universidad* en Latinoamérica significó un cambio de la identidad pública universitaria- el cambio fue de una Estado Benefactor- hacia el Estado empresarial, puesto que todas las reformas universitarias que establecieron un nuevo orden normativo con la intención de controlar y reconfigurar la estructura del modelo universitario actual.

La sexta sección de este apartado es: *La estructura de evaluación y calidad de la educación superior* detalla que las dimensiones del neoliberalismo cimientan la estructura de evaluación y calidad de la educación superior por medio del modelo de gestión que introducen técnicas y valores empresariales en este sistema, que se rige por estándares medibles y cuantificables con el objetivo de obtener resultados económicos. Las mediciones o evaluaciones se realizan por medio de instituciones de acreditación, evaluación y clasificación de la calidad educativa que tienen una determinan estructura. A lo que Brunner propone sustituir la débil administración del Estado, por una relación de mercado basado en libre competencia y regulación, por el cual el Estado asigne recursos a la univesidades según el cumplimiento de objetivos de calidad. Por tanto, la educación se cosifica porque exige resultados comercialmente rentables en donde los discursos de calidad y la excelencia educativa son elementos que sostiene el mercado del trabajo en tanto fomenta el desarrollo de competencias laborales.

La séptima sección de este apartado es *La institucionalización del mercado universitario* expone que existen distintas perspectivas a favor y en contra del mercado como regulador de las universidades, perspectivas que colaboran para la comprensión del fenómeno, pero para José Joaquín Brunner la institucionalización del mercado universitario proviene desde la normatividad jurídica y las políticas públicas proporcionada desde los gobiernos crean condiciones favorables para el mercado de competencias, que explican cómo se produce *la*

mercadización, cuando la relación del Estado con la educación es regulada por las políticas del gobierno, pero al mismo tiempo el Estado deja de ser proveedor del servicio universitario.

2.1. ANTECEDENTES O MARCO REFERENCIAL

La *mercadización* de la educación superior es un fenómeno que ha sido estudiado por diferentes organizaciones internacionales; entre los principales estudios, se encuentra un informe elaborado por la Red Global de Innovación Universitaria, con el título *La Enseñanza superior en el mundo 2006. La financiación de las universidades*, (Bikas C & Martin, 2006) en el que se expone la tendencia de la educación mundial en crear instituciones privadas con fines de lucro debido a la demanda de los estudiantes. Esto generó el incremento de la matrícula en algunas regiones del mundo, tales como Asia con 28,72%, África con el 29,90%, Latinoamérica con el 18,64%, Europa con el 32,75%. (Universitaria, 2005). La investigación demuestra que la educación no puede ser mercantilizada ya que no podría responder al interés total de la sociedad.

Esta tendencia de la mercantilización y mercadización de la educación superior también fue investigada por la fundación Acción Social Sindical Internacionalista (ASSI), (Acción Social Sindical Internacionalista, 2010), la cual confirmó que el sistema socio-económico capitalista utiliza el marketing con la intención de crear nuevas necesidades para crear nuevos mercados lucrativos, como es la educación superior, la misma que, a su vez, crea algunas directrices tales como: fomentar nuevas carreras que favorezcan el interés privado, la inspección de agencias externas sobre la calidad de la educación, el incremento de las investigaciones para que los proyectos sean rentables; crear universidades de élite que solo son accesibles para las clases sociales dirigentes; desvincular al Estado con la dirección central de la educación superior, para que esta se incline al servicio del mercado. Esta investigación confirma que el discurso de la educación está orientado al mercado y no a la autonomía.

Otras investigaciones sobre la mercantilización de la educación superior se presentan en la obra *La mercantilización de la educación como escenario mundial del espacio europeo de educación superior*, de Florentino Sanz Fernández. (Florentino Sanz, 2006). Esta investigación expone que las políticas sociales de educación superior están sometidas a las presiones del mercado, con el objetivo de satisfacer las demandas de conocimiento superior que mejoren los sistemas productivos, donde la universidad cambia las lógicas de funcionamiento a favor de un espacio de producción.

El análisis del discurso de la mercantilización de la educación superior se expone en *Análisis crítico del discurso: la mercantilización de la educación pública en España y la Unión Europea*, de Mónica Pini, (Pini, 2010), texto que explica a la educación como derecho y como un bien público, no como un bien privado de consumo e intercambio del mercado, en donde se encuentra funcionando actualmente. Aquel cambio se debe a la tendencia neoliberal de reducir las funciones sociales del Estado. De esta forma, el análisis del discurso gira en dos dimensiones: en primer lugar, en lo económico ligado al capital humano; en segundo lugar, los modelos gerenciales que giran en torno a la administración y las políticas educativas con los criterios de calidad, eficiencia y competitividad. Por tanto, los discursos economicistas y gerenciales imperan en la educación revelando las concepciones instrumentales.

Una de las investigaciones sobre el discurso de la mercantilización de la educación superior fue presentada en la Revista de Estudios Latinoamericana, en un artículo llamado “La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina” de Gabriela Vázquez Olivera, en el cual se presenta una reflexión sobre las reformas de educación en la región, con tendencias neoliberales que impulsan la realización de regulaciones instrumentalizadas enfocadas en la calidad, la evaluación y medición de resultados, para lograrlo se emplea mecanismos de control social que esconde el objetivo principal de las reformas de educación.

Otras de las investigaciones sobre el discurso de la mercantilización de la educación superior es un artículo llamado: “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”, de Norman Fairclough (Fairclough, 2008). En este artículo se presenta un análisis del discurso crítico ACD sobre el mercado mediante una reflexión sobre el lenguaje y las prácticas discursivas que dan cuenta de los cambios sociales y culturales.

Finalmente, entre las investigaciones, se presenta una compilación de artículos en la revista electrónica inter-universitaria de formación del profesorado, llamada *Mercantilización de la educación*, de Montserrat Galcerán. (Galcerán Huguet, 2010) en donde se describe el desarrollo de la privatización de la educación como resultado del modelo capitalista, para lo cual la educación adopta las dinámicas del mercado. Por tanto, la investigación realiza reflexiones sobre la educación basada en los sistemas de certificación y evaluación, la rendición de cuentas, las reformas de las mallas. Esta investigación se enfoca en las consecuencias de la mercantilización de la educación superior.

2.2. LA UNIVERSIDAD COMO MERCADO

2.2.1. La definición de la universidad como mercado

La Universidad han sido concebida como el centro de conocimiento económico, social y científico, pero también como el centro para preservar el saber históricamente acumulado por las civilizaciones y las sociedades. (Torres, 2017, pág. 2). De esta forma, las funciones de la universidad son: educar, capacitar, socializar a los jóvenes y ser depositaria del saber de la sociedad, así como impulsar la innovación del conocimiento, la ciencia y la tecnológica. Por tanto, a lo largo de la historia de la universidad se han desarrollado modelos distintos que han conducido a la institución de la universidad como centro para la educación superior.

Al mencionar modelos educativos, se refieren a un conjunto de directrices y normas, tal como Luis Coraggio señaló, que el modelo de universidad conlleva a un factor normativo, mientras que, para Andrés Bernasconi, los modelos educativos son un conjunto de intrusiones para la acción. (Friz Echeverría, 2015), si bien, *La Universidad* representa un eje de transmisión cultural y tradición histórica que ha funcionado según modelos educativos determinados, también ha contribuido con la formación de fuerza laboral capacitada, que integra los mercados de trabajo globalizados y competitivos, creando la economía del conocimiento.

La economía del conocimiento es la instrumentalización del mismo, es decir, que se mercantiliza, así la universidad se convierte en un proyecto neoliberal que regular los procesos económicos y las actividades sociales en general. En consecuencia, las funciones tradicionales la universidad, los nuevos conocimiento y cambios tecnológicos deben adaptarse a las nuevas dinámicas del siglo XXI. Por consiguiente, *La Universidad* transita por una presencia de “Estado Mínimo”. Puesto que, el neoliberalismo se autorregula y afirma su principal mecanismo de ordenamiento a la competencia. Como afirmó la Asamblea General de la Unión de Universidad de América Latina y el Caribe (UDUAL), durante la reunión celebrada en Bogotá en 2007 que las universidades han tenido que adaptarse a las lógicas del libre mercado. Por tanto, al momento que *La Universidad* se incorporó al discurso del mercado, es cuando sus funciones cambian y se puede comprender la universidad como mercado. (Zarete, Cornejo, Carhuanpoma, & Arca, 2008) (Friz Echeverría, 2015).

De esta forma, el estudio de la universidad como mercado de consumo se remite a la segunda mitad del siglo XVIII con los representantes de la economía clásica, desde Adam Smith hasta el estudio del sociólogo de Burton Clark en los años 80s del siglo XX¹. En este estudio se

¹ Según Brunner, los intelectuales que estudiaron la educación de mercado en las universidades y presentaron las bases analíticas para este objeto de estudio, fueron Adam Smith, quien defendió al mercado como una entidad necesaria para regular el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Sin embargo, en contraposición Stuart Mill y Thostein Veblen, que criticaron la intervención del mercado en la educación superior y defendieron el rol del Estado como proveedor de este servicio. Además, es necesario mencionar la crítica de

explica la relación entre *La Universidad y el Mercado*, para lo cual se presentaron dos teorías que fundamentan la relación entre estas. En primer lugar, la teoría de capital humano, en sus inicios fue propuesta por Adam Smith (1976), quien postuló que la máquina supone un servicio durante toda su vida útil, cuya inversión inicial deberá presentar ganancias futuras, más tarde Bowman. postuló que esta analogía entre la máquina y el hombre, afirma que el hombre deberá compensar el gasto incurrido en su educación, generando una ganancia similar a su capital inicial invertido. En respuesta, Brunner argumentó que estas aportaciones traducen que la inversión en la educación implicaría mejorar el trabajo productivo y una mayor tasa de retorno. (Brunner J. J., Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior, 2009)

Si el mercado regula a las universidades, es evidente que están al servicio del sistema de economía capitalista, que actualmente circula en el modelo económico del neoliberalismo. Este surgió en los años 80 del siglo XX como el motor de la transformación de la educación superior. Una transformación que ocurrió como parte del proceso de la globalización económica, porque generó las condiciones estructurales para que los gobiernos adoptasen las medidas necesarias para crear *promercados*² en la educación superior.

Los *promercado* universitario, surgieron en los países de Europa y en EE. UU, generando tensiones entre la población por dos motivos: en primer lugar “la expansión de la demanda de educación superior; y en segundo lugar la contracción de la intervención directa del Estado en el sector,” (Cristóbal , 2015, pág. 3). Esta tensión gira en el circuito de las lógicas del mercado, porque enfatizan la competitividad del mercado, produciéndose el fenómeno de *la mercantilización* de la educación superior, que consiste en la transformación de la educación

Brunner sobre la falta de críticos a las reformas neoliberales en la educación superior. (Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007, 2009)

² Los *promercados* promueven la libertad económica para el mercado, por lo que las reformas socioeconómicas de *promercado* impulsó una política de construir una alternativa eficiente de remoción de los factores estructurales que obstaculizaban un crecimiento regular y el establecimiento de un nuevo patrón de distribución económica en la región por medio del recorte de las políticas sociales, ya sea privatizando o estableciendo criterios restrictivos para la selección de beneficiarios. (Midaglia, 2012)

en mercancía, es decir, en “un servicio que se compra y se vende en un campo competitivo y obediente a las leyes del mercado” (Verger, 2013, pág. 2).

En este sentido, Anton Verger postula que *la mercantilización* de la educación superior es un cambio de la relación del Estado con la universidad, porque el Estado evita monopolizar las actividades de la provisión de educación, pero asume a la vez la función de coordinar, controlar y regular las acciones de los actores involucrados en la educación. (Verger, 2013). Así, el Estado se desvincula de la gestión directa de las instituciones de educación superior, pero adquiere más capacidad para controlar los mecanismos de evaluación, financiamiento y estandarización en las universidades.

Estos mecanismos aumentan la competitividad del mercado universitario, porque se insertan como una política de gobierno que postula una educación superior que cumpla con todas las normativas y los estándares de calidad, para que la universidad este manejada bajo resultados comercialmente rentables, legitimados bajos el discurso del desarrollo socioeconómico y el éxito personal. Por consiguiente, la educación se mide por sus capacidades de generar rentabilidad para el mercado, este fenómeno de la educación de mercado se ha extendido hacia Latinoamérica.

En Latinoamérica, los estudios más destacados sobre esta temática han sido realizados por el sociólogo chileno José Joaquín Brunner, quien define a la universidad como un mercado, desde una dimensión de *campos de fuerza*, en donde lo agentes (instituciones, gobierno, capitales privados, estudiantes) disputan por el dominio de la universidad. Puesto que, *La universidad de mercado*, se caracteriza por tener “cuatro circuitos de poder” que se instaura en las políticas de educación superior. Los circuitos son: en primer lugar, los organismos internacionales; en segundo lugar, los organismos del gobierno; en tercer lugar, las autoridades que administran las universidades; en último lugar, los académicos. (Friz Echeverría, 2015).

Por tanto, Brunner explica que la transición de lo público a lo privado “acompaña y expresa el surgimiento de una sociedad de mercado” (Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007, 2009).

Brunner advierte que la universidad está atravesada por el mercado porque se disputa las decisiones y los valores que orientan el desarrollo de la universidad. (Friz Echeverría, 2015). La universidad es un objeto de disputa en donde en las diversas orientaciones normativas regulan el funcionamiento y desarrollo de estas instituciones, para lo cual destaca los procesos de *mercadización* y privatización ³para comprender las dimensiones de poder en donde las ideas y las pugnas ideológicas orientan los sistemas educativos. (Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007, 2009) (Friz Echeverría, 2015)

Estas pugnas de poder se encuentran en los campos⁴ de fuerzas antes mencionado (agentes sociales) porque las relaciones de mercado son al mismo tiempo relaciones de poder en donde se juega las condiciones de competencia y orientaciones valorativas del sistema, motivadas por la racionalidad de los fines, la cual persigue valores como: pertinencia, eficiencia, efectividad

³ El autor emplea el termino *mercadización* para crear una categoría analítica que comprenda y explique el fenómeno del mercado de la educación superior, es decir, que la universidad adopta las lógicas del mercado económico para convertirse en un mercado más que tenga los mismos principios de funcionamiento y así pueda obtener las mismas ganancias de cualquier mercado, si bien reconoce que se puede usar el término mercantilización que ha sido utilizado por otros autores como Friedman, quienes usan este término para incluir una carga ideológica enfocada en el modelo neoliberal. (Friz Echeverría, 2015)

⁴ La noción de campo desarrollada por Bordieu y tomado más tarde por Brunner, se refiere al papel y a las acciones de agentes, encarnados en individuo que tiene funciones y orientados que son altamente estructurados que tienen ciertas orientaciones legítimas, inteligibles y dotados de poder dentro de estos campos, así Bordieu definió al campo como un microcosmo autónomo cuyo interior se desarrollan macrocosmos sociales, es decir que los individuos en la vida cotidiana transitan entre diferentes campos y se desempeñan en cada uno de estos campos, para lo cual necesitan códigos, lenguaje y capital, todos estos otorgan niveles de legitimidad a los participante. En esta perspectiva, el campo educativo en el que se produce la discusión educativa y la validación de aquello que legítimamente discutible y cuestionable en tanto educación, es así, que al interior del campo educativo se produce la legitimidad y una estructura jerarquizada de quienes participan en la disputa posicional. (Crovalán R., 2012)

y calidad⁵, que sirven para el desarrollo de la educación superior⁶. (Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales. 1967-2007, 2009) (Friz Echeverría, 2015). Aquellos valores del mercado neoliberal que delinear la educación superior actual y que son opuestas a la educación tradicional en Latinoamérica (modelo tradicional en donde la provisión de educación es una obligación del Estado). A este modelo se opone Brunner, al defender que tal modelo de educación tradicional inhibe la creación de nuevas y más diversas IES, “imposibilitando el surgimiento de un mercado competitivo que extendieran su servicio a otras estratos de la sociedad.”⁷ (Friz Echeverría, 2015, pág. 30). Por tanto, la universidad debe ser privada bajo la óptica del sociólogo, porque permitiría mejorar los productos y sus servicios, formar alianzas con las empresas y buscarían mecanismos para ubicarse en los rankings internacionales de educación de calidad.

En respuesta Cristóbal Friz, señala que la necesidad de que la educación sea un servicio proporcionado por el Estado es indispensable porque se garantiza mayor democracia en el acceso a la misma, mayor pluralismo éticos y de estratos sociales, así como mayor inclusión social. Por consiguiente, *La Universidad* no compitan en calidad de empresas privadas porque la universidad son espacios de formación humana y profesional, para crear ciudadanos que mejoren la sociedad.

⁵. Tunnermann utiliza los tres ejes propuestos por la UNESCO, estos son: calidad, pertinencia, nuevas tecnologías de información, gestión y financiamiento e internacionalización de la institución.

⁶ Brunner asegura que el escenario de la educación superior en la región sobre las universidades públicas y las privadas, es difuso porque es imposible asegurar que la educación superior pública provee de beneficios públicos, mientras que la universidad privada provee beneficios individuales. De esta forma, Brunner señala que la educación superior exitosa es aquella que compete en el mercado, para lo cual debe constantemente mejorar, gestionado herramientas empresariales, vendiendo servicios de alto conocimiento réditos económicos. (Friz Echeverría, 2015)

⁷ A Brunner le parece que la falta de privatización de la educación superior en el país es uno de los factores para la escasa investigación de la educación de mercado en Latinoamérica, al igual que la situación paradójica sobre los intelectuales que apoyan a la educación tradicional de la región, a pesar de que la gran mayoría desempeña laborales en sectores privados. (Friz Echeverría, 2015)

Por otro lado, Brunner considera que Latinoamérica atraviesa por contexto en donde el conocimiento es indispensable para la producción, como eje para revolucionar las condiciones económicas, es decir, que la propagación y utilización del conocimiento es un factor clave para la competitividad de las naciones, sobrepasando los recursos naturales y el capital financiero. Esta es una época de transición de “sociedades cuyo negocio consistía en la producción y distribución de materia prima a sociedades cuyo negocio es la producción y difusiones de bienes y servicios simbólicos, el conocimiento”. (Brunner J. , 1997, pág. 3) Por tanto, en la época actual se vive el capitalismo del conocimiento que es administrado por las universidades.

En este sentido la relación de la demanda actual de crecimiento de conocimiento de manera exponencial, requiere investigación, la misma que ocurre en las IES. Según Brunner las primeras publicaciones científicas aparecieron en el siglo XVII, en el año de 1800 existió 100 revistas científicas alrededor del mundo, pero en el siglo XVIII incremento a 10 mil revistas, mientras que siglo XX se estimó que éxito alrededor de 100 mil. Es así que, en el año de 1990, el gasto en investigación era de 450 billones de dólares, representado por el 99,33%, entre los cuales 3 billones fueron gastos de investigación en Latinoamérica, representado por el 0,66%. (Brunner J. , 1997).

Estas cifras dos décadas después, en el siglo XXI, en el año de 2019, se estima según la UNESCO, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, muestran que en materia de investigación y desarrollo (I+D), se enfoca en el desarrollo en conocimiento, tecnología y pensamiento, por medio de la industrialización y la innovación sostenible, para lo cual debe incrementar la inversión y el número de investigadores, supone mejorar la estructura productiva de los países, que apuntan en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, es así, que según los datos del Banco Mundial entre el año 2008 y 2011, el número de investigadores en Ecuador era de 6,373, mientras que la inversión en I+D fue del 0,26% del PIB, posicionado a Brasil con el 64%; México con el 17% y Argentina con 7%. Sin embargo, en la región de Latinoamérica

se encuentra por debajo de los bloques de países que investigan como la Unión europea, Asia, EEUU, ubicándose en penúltimo lugar, seguida por África. (UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016), (Rebossio, 2013), (Brunner J. , 1997).

El contexto actual de la investigación en Latinoamérica, Brunner considera que para enfrentar los desafíos es necesario “hacer un balance de nuestras capacidades en el ámbito de la educación superior, identificando las razones de su mal rendimiento y buscar soluciones para logra el desarrollo”⁸ (Brunner J. , 1997, pág. 7), es así que según Brunner, en el año 1990, la matrícula de tercer nivel en la región fue de 7 millones de alumnos, debido a la multiplicación y diferenciación de las instituciones, la participación del sector privado en la educación superior, la ampliación de docentes y el aumento de la tasa de graduados. Mientras que, el año 2015 la tasa bruta de matrícula incrementó a 51%. (UNESCO, 2015)

Finalmente, el cambio del modelo universitario anterior encargado de promover la investigación científica, transmisión crítica, formación humana y cultural, da cuenta que la universidad en la actualidad se encuentra atrapada por los requerimientos de la universidad privada, condicionando sus funciones debido a la búsqueda constante de beneficios, por lo que *La Universidad* de mercado obedece a la racionalidad económica.

2.2.2. Los contextos de las reformas universitarias global, regional y local a través de la historia.

La importancia de conocer el origen de *La universidad* explica las fuerzas que han modelado la existencia de la misma a través de la historia. La universidad y la educación superior han

⁸ A partir de la Segunda Guerra Mundial, las instituciones de educación superior proliferaron, la población estudiantil creció de forma exponencial, los académicos se convirtieron en profesionales y los conocimientos proliferaron. Además, el modelo de universidad pública ha servido como patrón de referencia para el resto de instituciones, pero solo un reducido número de universidades cambian las actividades de investigación y docencia. (Brunner J. , 1997)

evolucionado y han funcionado en contextos de las fuerzas políticas, económicas y religiosas especialmente en centros de comercio. En este sentido, el canon de garantizar la calidad por medio de la acreditación sintetiza la necesidad de grupos humanos por controlar la institución de *La Universidad*.

La palabra universidad, nació en la época de Cicerón, derivado del término *univeresum* que significa “reunión de un todo”, otorgado un sentido de totalidad a la institución, en dos modalidades: en primer lugar: *La Universidad* de comunidad de maestros y alumnos; en segundo lugar, *La Universidad* que reunía todos los saberes. A grandes rasgos, *la Universidad* aparece en aproximadamente 500aC hasta el 500dC como la institución para el conocimiento, ubicada geográficamente en el Mediterráneo oriental y Eurasia. Años posteriores, el aprendizaje institucionalizado surgió en la Grecia Clásica, con el objetivo de gestionar de forma profesional asuntos económicos, cívicos y militares. Sin embargo, *La Universidad* como tal, nació con el renacimiento europeo intelectual en el siglo XI entorno a la filosofía y a la teología, mediante creación de escuelas catedráticas para la educación superior. (Brock, Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017)

De esta forma, los contextos de las reformas de la universidad europea, se desarrolló en Bolonia y París, la primera surgió por la necesidad de estudiantes en buscar profesores que los ilustraran; la segunda surgió de las escuelas catedráticas de Notre Dame, para el servicio de adoctrinamiento de la Iglesia Católica. Estas dos reformas de educación se aplicaron en diferentes lugares del Mundo.

Pero en el siglo XII, las universidades se inclinaron al mercado, debido a la pugna entre la corona, el papado y la ciudad, inclinado su función al carácter corporativo de la economía. Desde la función social de la universidad, señala que la historia identificó la razón utilitaria

porque el título implicaba un puesto laboral, en relación a la dimensión económica, las universidades han lidiado con las fuerzas de la oferta y la demanda que prepara personal para el mercado, relegando el deseo de conocer a solo un motivo débil para sus estudiantes, es decir, la universidades se han visto envueltas en la economía para contratar académicos y preparar a los profesionales, alejándose del puro deseo de conocer y saber cómo impulso único de las universidades. (Brock, Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017)

Mientras que desde la dimensión política, la educación superior fue de interés para los políticos, cuyas inquietudes sobre la coexiste entre formas públicas y privadas de universidad, resaltó la diferencia entre la academia pública de Platón y la academia de Isócrates, quien apoya el pago de honorarios a los profesores Ambos modelos que más tarde se unificaron al estilo de Aristóteles, quien apoyaba el control absoluto de la educación por parte del Estado, intensificó el desarrollo de las universidades que fueron heredadas por Grecia a Roma, esta herencia tuvo un papel importante en la formación de *La universidad* en Europa.

Varios siglos después se dio la caída del Imperio Romano y con ella la división entre Occidente y Oriente, situación que hizo que *La Universidad* dependiera de instituciones del Imperio Persa, creando la Universidad Bizantina en Constantinopla, que era de interés político y comercial. En cambio, las universidades en Occidente, eran de interés de los monasterios, pero recibieron influencia del Islam, por su visión secular y religiosa, que sirvieron para el registro académico en el mundo moderno. Las universidades de Occidente estaban influenciadas por la Iglesia católica y autoridades municipales, creando universidades con mezcla de intereses. En cada una de las poblaciones, en donde surgieron había diferentes grupos de interés, que estimularon el crecimiento de las clases medias en *La Universidad*, como medio para mantener su posición social. En otras palabras, *La Universidad* renacentista se convirtió en una función de reproducción social, por la cual el acceso a *La Universidad* era

exclusivo para ciertos segmentos de la población. En consecuencia entraron formas de regulación, acreditación y reconocimiento a *La Universidad* europea. (Brock, Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017)

La Universidad europea aumentó el número de universidades durante el siglo XIII, con la aparición de las universidades de Oxford y Cambridge en Inglaterra y la universidad de Salamanca en España, consideradas como universidades de elite, se crearon más de 40 universidades, para el siguiente siglo. Como lo expresó el experto sobre estudios de la universidades en Europa, Walter Rugg “la nueva es una institución social - *La Universidad* - sólo podía haber surgido en las circunstancias económicas, políticas y sociales concretas que se produjeron en algunas ciudades de Europa en los comienzos de la Edad Media” (Rugg, 1974, pág. 54) (Brock, Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017). (Brunner J. , 1997)

Sin embargo, en el siglo XIV se produjo una disminución de las universidades, debido a las tensiones entre el Estado y la Iglesia, debido al surgimiento de nuevos territorios políticos. La tensión se debió a la influencia de la Iglesia Católica en *La Universidad*, específicamente por la participación Jesuita en las universidades, la cual aportó a la internacionalización de la educación superior. Además, proliferaron las monarquías feudales en el siglo XV; se dio la Reforma luterana del siglo XVI. Más tarde el Imperio de los Habsburgo domino *La Universidad* por considerarla una institución para el control social. Más tarde, en el siglo XIX, *La Universidad* servía para satisfacer los intereses de las clases dominantes políticas y religiosas. En consecuencia, surgieron algunas inconformidades de los innovadores de la época, iniciando un proceso de secularización de las universidades del siglo XIX. Estas instituciones se rigieron bajo su autonomía y control de calidad. Por tanto, el momento de la transformación de *La Universidad* medieval hacia *La Universidad* moderna, es producido cuando

aparecieron tres modelos dominantes de universidad. (Brock, Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017) (Tunnermann Bernhem, 2005)

Los modelos dominantes de universidad fueron:

1. **Modelo Alemán:** el modelo es herencia de la ideología alemana del siglo XVIII. El objetivo principal era generar conocimiento basado en la formación científica permitiría el desarrollo social, cultural y económico, organizado por IES públicas.
2. **Modelo Francés:** El objetivo es la formación de profesionales que sirva al interés del Estado-nación, la educación napoleónica en donde las universidades estaban a cargo del Estado.
3. **Modelo Anglosajón:** El objetivo era formar profesionales que sirvieran a las empresas y al Estado. El modelo promovía las universidades privadas, que nación en el siglo XIX en Gran Bretaña y se extendió hasta Estado Unidos. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007) (Tunnermann Bernhem, 2005)

De esta forma, el modelo Francés de Universidad rivaliza con el modelo alemán, este último inspirado por Wilhelm Von Humboldt en el siglo XI, como resultado de una gran reforma, que dividió a los modelos de universidad entre las variantes católicas y cristianas. El concepto de una universidad creada por Humboldt revolucionó a la institución misma en las universidades alemanas, británicas y estadounidenses del siglo XIX y el siglo XX, porque esta concepción distingue a *La Universidad* y la academia. A Wilhelm Von Humboldt, se le encargó la creación de una universidad completamente nueva que reinventara la dimensión intelectual de la nación, logrando la fundación de la radical Universidad de Berlín en 1810. Por tanto, el modelo alemán se preocupó por la ciencia y el prestigio de *La Universidad*. (Brock, Orígenes históricos y

sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad, 2017)

El modelo de universidad alemana resalto la importancia de que las universidades fueran administradas por los Estados, con el fin de garantizar que *La Universidad* fueran centros de reunión de jóvenes intelectuales. Sin embargo, este modelo no influyó en las universidades estadounidenses, en donde proliferaron universidades privadas y con ellas las nociones de procedimientos de acreditación y evaluación. Por tanto, “*La Universidad* fue considerada como una institución con un programa diseñado para satisfacer las necesidades de mano de obra percibidas por la burocracia” (Brock, 2007, pág. 6). (Tunnermann, 2003).

La Universidad actual, según Brunner, es una mezcla de estos dos modelos que fueron inspirados por la universidad moderna, en primer lugar, *La Universidad* napoleónica caracterizada por ser burocratizada, enfocada en la docencia y en la formación profesional, en segundo lugar, *La Universidad* humboldtiana, caracterizada por la enseñanza y el servicio a la ciencia, por lo que *la universidad* en este modelo es el lugar donde se cultiva el conocimiento y se aprecia el saber de la época. De esta forma, *La universidad* actual combina proporciones y grados diversos de estos modelos de universidad orientados a la globalización.

Es importante mencionar que, el cambio del modelo de universidad europea se dio en 1999, por consenso de las universidades europeas y de los rectores de las mismas, que se reunieron en la primera universidad occidental, Bolonia creada en 1141, en donde expidieron “la Declaración de Bolonia”, actualmente son 48 países que conforman la Reforma de Bolonia. El objetivo de la reforma fue promover valores como calidad, diversidad, movilidad, competitividad y la investigación para toda la comunidad universitaria, así como un nuevo sistema de créditos de financiamiento para la universidad. Por tanto, las instituciones de educación superior se encuentran presionadas para cumplir con los estándares de exigencias

para ser evaluadas como universidades de calidad que respondan a las exigencias internacionales.

En contraposición, la principal crítica es que la idea de convertir a *La Universidad* en un espacio para el beneficio del mercado, abandonando el papel de la formación y desarrollo humano, para convertirse en la fábrica de talento humano preparado para el mercado laboral es el fenómeno de *La Universidad* actual, que ha sido instrumentalizada porque siempre han servido a grupos con poder político con alianza al mercado económico. En consecuencia, se requiere regulación de las normas y prácticas de *La Universidad* que tiende a su privatización.

La privatización es un fenómeno creciente en los países industrializados, pero se presente de forma distinta en Latinoamérica porque el Estado no tiene la capacidad para proveer este servicio por completo, como ilustra el sociólogo Eunice Durham, el problema de las instituciones con fines de lucro es la apropiación de la autonomía universitaria, que motivo a los movimientos estudiantiles a reformar *La Universidad*. (Durham, 2004)

La globalización expandió estos modelos de universidad hacia regiones empobrecidas como África, Asia Oriental y Latinoamérica. En esta última región se crearon universidades de orientación católica. La implementación del modelo universitario francés impuso una autoridad directa sobre *La Universidad* controlada por los Estado-nación. De esta manera, los legados coloniales de las universidades registraron ciertos criterios para el funcionamiento de *La Universidad*. Estos criterios fueron: normas de conducta, centros de investigación, sistemas de evaluación y servicio cívico. Por tanto, se evidencian signos de garantía de la calidad. Más tarde, la fisonomía de *La Universidad* refleja el cambio de función para los estudiantes de intelectuales que demandaban educación de calidad en los años 70s siglo XXI⁹.

⁹ En los años 80s las IES no fueron reguladas, en cambio en el siglo XXI enfrentan regulaciones que buscan un porcentaje de financiamiento por las universidades públicas, mientras que, las universidades privadas obtienen recurso por el cobro de aranceles, crédito estudiantil y venta de investigación. (López Segregra , El impacto de la

En cuanto a la reforma de Córdoba de 1918 y las reformas de los años 60s y 70s, dejan un legado sobre el camino de *La Universidad* Latinoamericana, la cual debe ser: pertinente, eficaz, eficiente, de calidad, responsable con la sociedad, de aprendizaje permanente e innovadora, abierta a la comunidad académica internacional, asumiendo el compromiso del cultivo del conocimiento actual. Estos desafíos de *La Universidad* fueron demandados en la Reforma Universitaria de Córdoba 1918, en Argentina. Las acciones estudiantiles que se desarrollaron en contra de *La Universidad* de Córdoba, cuyo modelo era conservador, medieval, elitista, decadente y corrupta. Modelo que imperaba en *La Universidad* Latinoamericana en siglo XIX. La reforma expuso el cuestionamiento del que hacer de *la Universidad* en la región, buscando la autonomía institucional en contra del control del Estado y su gobierno, que ejercía la herencia del modelo napoleónico de universidad, que impedía controlar sus funciones y designan profesores al interés del gobierno de turno. (Zarete, Cornejo, Carhuanpoma, & Arca, 2008).

Así, las demandas estudiantiles fueron una ruptura con la herencia tradicional, sirviendo como marco de cambio sociales, disputando la autonomía universitaria, la elección de los cuerpo directivos de las instituciones por méritos, los cargos profesionales con concurso, libertad de cátedra y la creación de nuevas facultades y carreras que adecuaran las necesidades profesionales, científicas y tecnológicas de la época, la reorganización académica, la gratuidad de la educación, la asistencia estudiantil y la gratuidad de la enseñanza, la primacía de la función social de *La Universidad*, la extensión universitaria y vinculación de *La Universidad*. Se asumió *La Universidad* para las masas, de libre acceso para los trabajadores, planeando extender la cultura universitaria hacia la nacional. Por consiguiente, el movimiento

globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003)

democrático de la Reforma de Córdoba sirvió para configurar las características de *La Universidad Latinoamericana* en algunas demandas que se lograron conquistar.

Estas demandas, especialmente enfocada en la calidad de la educación superior requería mayor inversión para las universidades públicas, cuyo presupuesto no sea negociable, mientras que para la inversión de las universidades privadas provienen de los aranceles. La privatización de las IES ha conllevado a que a partir de los años 90s se crearan organismo de acreditación que evaluaron el grado de relevancia de los proyectos y de la investigación universitaria, generación de conocimiento en las áreas de interés del país, adaptación de planes de estudio al mercado laboral, rendición de cuentas en proceso de evaluación y acreditación.

Por otro lado, en el escenario local, desde la época colonial de la Real Audiencia de Quito, marco el inicio de *La Universidad* como institución en el Ecuador. Las comunidades religiosas fueron la base de la educación superior en el siglo XVII con la Pontificia Universidad de San Gregorio Mangno administrada por los Jesuitas, mientras que la Universidad Santo Tomás de Aquino fue administrada por los dominicos. Pero en el año de 1786, las dos universidades se fusionaron tras la expulsión de los Jesuitas del país. De esta manera *La Universidad* tomo un carácter político y el acceso fue público. Por tanto, esta fusión de *La Universidad* significó que los estudiantes fueran los próceres de la independencia de 1810.

En la época de la República, la Universidad San Gregorio, se convirtió en la Universidad Central de Quito. En el año de 1836, durante la presidencia del Vicente Rocafuerte, se definió a esta institución de educación superior como la Universidad Central del Ecuador y se realizó el primer decreto sobre la educación superior en el país, cuando se estableció que el Estado era el regulador de la misma. Mientras que, en el siglo XIX y a principios del siglo XX, la educación superior fue influenciadas por los movimientos políticos.

Entre el 1861 a 1875, durante la presidencia de Gabriel García Morena, reunificó la iglesia católica y clausuró la Universidad Central por seis años, debido a la oposición de movimientos dentro de *La Universidad*. Años más tarde, en 1895-1901 y 1906-1911, el presidente Gral. Eloy Alfaro de tendencia liberal en la esfera política, definiendo a *La Universidad* como laica y obligatoria, se creó la Universidad de Guayaquil.

En el siglo XX, en 1946 se creó la primera universidad privada del Ecuador, la Pontificia Universidad Católica. Posteriormente en los años 70s, durante la presidencia de José María Velasco Ibarra, se promovió la democratización de la educación superior. A pesar de la clausura de la educación superior durante el mandato de Velasco. La Universidad marcó un hito para la educación en el país. Por tanto, en el año de 1960 creció la demanda de *La Universidad* en el panorama nacional.

El crecimiento de *La Universidad* en los años 80s y hasta el año 2006, fue referente histórico cuando el antiguo Congreso Nacional aprobó la creación de más universidades, pero sin control del poder Ejecutivo, este se consideró como las tres olas de la creación de *La Universidad* ecuatoriana. La primera ola fue la creación de las universidades católicas, la segunda ola fue *La Universidad* de elite; la tercera ola fue la privatización masiva de la educación superior debido a los escasos de inversión pública. Esta última durante la proliferación de *La Universidad* privada, no se ejerció control por parte del Estado, marcada por el mandato de seis presidentes durante diez años. En consecuencia, se precarizó *La Universidad*, por la escasa investigación, se centralizó la educación superior en Quito y Guayaquil. Por tanto, se profundizó el acceso desigual a *La Universidad*, ya que solo se encontraba el acceso al poder privado.

Tras la privatización de la educación superior, se presentaron algunas consecuencias tales como: “precarización de la docencia, la escasa investigación, mayor número de universidades

privadas que públicas, sosteniendo el lucro en pocas familias o grupos de poder, reforzando el acceso desigual y centralización de las IES en Quito y Guayaquil” (Arellano & Game, Estudio de caso para Ecuador: Reformas Recientes al Sistema de Educación Superior y Políticas de Aseguramiento de la Calidad, 2016, pág. 10). Por consiguiente, la inversión privada en el año 2002, se financió por aranceles e inversión de empresas. En esta última inversión realizada por las empresas, se destinó el 60% del presupuesto para las universidades privadas hasta el año 2007. En consecuencia, la relación entre *La Universidad* y la empresa generó una brecha entre las universidades públicas y las universidades privadas. Además, que mermó la regulación directa del Estado a las IES privadas debido a que estas no recibieron financiamiento del Estado.

A partir del año 2008, inició la reforma a la educación superior en el Gobierno de la Revolución Ciudadana, cuando se identificaron 216 IES, la cuales fueron aprobadas por el Congreso Nacional de Educación Superior-CONESUP. Esta cifra era desconocida por el Estado, por lo que inició un proceso de aplicación y control de estándares de calidad definido en un régimen académico de las universidades, una de los aspectos que destacaron fue que las IES entregaban títulos que no tenían aval de alguna entidad de control, las cargas horarias no coincidían con la materia. Además, exista un cobro excesivo de la matrícula y muchos títulos de los profesores no eran reconocidos por el CONESUP. Por tanto, se detectó que las IES no cumplían condiciones mínimas de calidad para su cuerpo docente, investigación e infraestructura.

En el año 2007, el expresidente Rafael Correa durante el régimen de la Revolución Ciudadana, mediante mandato constituyente No.14 popular se elaboró la Constitución de 2008, la cual contaba con el apoyo de la Federación Ecuatoriano de Estudiantes Universitarios del Ecuador-FEUE-la federación más grande del país, quienes apoyaron al incremento de la inversión en educación superior pública por parte del Estado, proponiendo el abandono del

modelo neoliberal de educación superior, que afecto a la calidad y democratización de *La Universidad* Ecuatoriana. Por tanto, se creó en 2008 la Ley Orgánica de Educación Superior, enfatizando el interés en la gratuidad y democratización en la educación pública, prohibición de lucro, alienación con Plan Nacional del Desarrollo y con organismos rectores del Estado.

Finalmente, *La Universidad*¹⁰ cambia su legado de ser responsable del cultivo del conocimiento y buscar la verdad, por otras condiciones como la empleabilidad, utilidad y pragmatismo. La referencia de *La Universidad* ha dejado de ser la sociedad, ahora es el mercado. *La Universidad* adopta nuevos principios de competitividad, eficacia, productividad y calidad, mediante la reestructuración y gobernanza de *managerialismo*¹¹ guiada por la doctrina neoliberal. En este proceso *La Universidad* renuncia a su autonomía y se convierte en servidora de las fuerzas del mercado. La reforma de educación superior de Bolonia, marcó tendencia en vincular la formación profesional con la exigencia del mercado, mientras que las reformas universitarias de Córdoba marcaron el éxito sobre la autonomía, acceso y calidad de la educación en Latinoamérica. Por tanto, los gobiernos de los Estado, según Andrés Veiga, han sido afectados por diversos poderes ante escenario que imponen nuevas funciones a *La Universidad* frente la ecuación costo-beneficio. (Veiga Neto, 2010)

¹⁰ Uno de los desafíos de la integración de Latinoamérica, según Brunner, es sobre una red de intercambio de conocimiento, comunicación, procesamiento de información y cooperación de las universidades con las empresas, puesto que la universidad a través de la historia nos ha resistido a más de 700 años de conmociones sociales y guerras. Es así que, las instituciones de educación superior están llamadas a convertirse en centros de conocimiento y principal medio de integración regional. (Brunner J. , 1997)

¹¹ El *managerialismo* “es un fenómeno se potencia y exagera con el predominio en el capitalismo global, de la financiarización y el Marketing, que determinan la valoración de las personas” (Varela Barrios, 2015), las cosas y los estilos de vida. Así, *managerialismo* sustituye pues la visión individual por una corporativista. Las técnicas del *managerialismo* es servir a la acumulación del poder de las grandes corporaciones a manera de una burocracia industrial en términos weberiano, se compara con la burocracia del gobierno porque comparte las características con la jerarquización, espíritu del cuerpo y la profesionalización. (Varela Barrios, 2015)

2.2.3. Las reformas universitarias desde el enfoque de la economía liberal

En el ámbito de las reformas educativas se remite a Milton Friedman en la década de los años 50s y 60s del siglo XX en Estado Unidos. Friedman fue uno de los principales fundadores de la escuela de Economía de Chicago, en la cual impulsaron la teoría monetarista centrada en que la fuerza del mercado era más eficiente que la intervención del Estado. En consecuencia, la matriz general del proyecto liberal en la educación se basa en considerar excesiva e innecesaria la injerencia del Estado, de esta forma Friedman etiquetó que “el mayor mal de mundo es una sociedad sobre-gobernando”. (Friedman, *Capitalismo y libertad*, 1966)

Esta excesiva injerencia del Estado en la educación se manifiesta en dos niveles, en primer lugar en la llamada libertad de elección de los padres para elegir la educación de sus hijos, porque es una inversión en capital humano que tiene como objetivo hacer más eficientes los procesos productivos con personal más calificado; en segundo lugar; en el elevado gasto fiscal del Estado en la educación, sería admisible solo en los primeros niveles de educación porque es un mecanismo que asegura la estabilidad y control social. (Friedman, *Capitalismo y libertad*, 1966). Esta lógica explica que, en el campo de la educación superior, se encuentran dos actores; en primer lugar, los productores conformados por los profesores y administradores de las instituciones educativas; en segundo lugar se encuentran los consumidores conformados por los padres y sus hijos. Esta interpretación explica que el “centralismo educativo” reduce las posibilidades de los consumidores en influenciar en el servicio que reciben sus hijos; dejando que la decisión sobre la educación se encuentre a cargo de los productores. (Friedman, *Capitalismo y libertad*, 1966) (Friz Echeverría, 2015).

En consecuencia, Friedman considera que la intervención del Estado en la dotación de la educación superior implica que la inversión del Estado en este sector, no signifique ganancias directas al mismo, por el contrario, el beneficiario de esta inversión de capital humano es el

individuo que recibió la educación, quien será más productivo y recibirá ingresos más altos, por tanto, si el individuo es el beneficiario directo, es él quien debe costear su inversión y no el Estado. Esta lógica conlleva la dificultad de desligar al Estado en la dotación del servicio de la educación, por lo que Friedman propone “sentar las bases para que las instituciones de educación funcionen como empresas en un mercado: en el mercado de la industria educativa” (Friz Echeverría, 2015, pág. 4)

La industria educativa universitaria, propuesta por Milton Friedman, consiste en crear una matriz neoliberal que instaure la competencia entre las instituciones de educación superior, con el objetivo de mejorar la calidad de cada universidad y del mismo sistema educativo. Esta propuesta se implementó en Estado Unidos por medio de un “régimen de subvención a la demanda”, que consistió en “un sistema de bonos” (vouchers), los cuales podían ser utilizados en instituciones superiores públicas o privadas, provocando una libre competencia en iguales condiciones, pero este dinero prestado debe ser devuelto con intereses, porque debido a estos préstamos el estudiante lograría acceder a mayores ingresos futuros como resultado de su trabajo. (Friz Echeverría, 2015). (Galcerán Huget, 2010)

Una vez sentada las bases de la educación superior gobernada por el modelo neoliberal, se debe comprender que el análisis del estudio del campo de los mercados universitarios de José Joaquín Brunner, se basa en explicar que las autoridades públicas establecen políticas que permiten crear las condiciones para que el mercado gobierne en las instituciones de educación superior. De esta forma, para lograr óptimas condiciones del mercado se instaura la competencia en las instancias coordinadoras y reguladoras de las instituciones de educación superior, las cuales son del Estado, ya que este debe ser garante de aquellas regulaciones para lograr reformas en la educación superior. Sin embargo, para el funcionamiento del modelo neoliberal en las universidades es necesario que las IES tengan una competencia igual, es decir,

como Friedman describe, se debe instalar las condiciones de igualdad entre las universidades privadas y públicas. (Friedman, *Capitalismo y libertad*, 1966) (Bikas C & Martin, 2006)

En esta misma línea de pensamiento Brunner, argumenta que es injusto que el gobierno subsidie completamente a las universidades públicas, mientras que las universidades privadas gozan de menor subsidio o subsistan por aranceles provenientes de pagos de matrícula, así Brunner explica que es injusto que las universidades públicas compiten en condiciones desventajosas con las universidades privadas. De esta forma, es un deber del Estado controlar el funcionamiento del “mercado de productos” para asegurar su independencia, sus precios y sus recursos que estos disponen, así como garantizar la libertad de elegir de los proveedores el servicio de la educación. Por tanto, el sociólogo resalta que es obligación del estado salvaguardas “la soberanía del consumidor” mediante el manejo de las instituciones de control del Estado, para que los estudiantes/clientes compren el servicio de la educación en la IES que ofrezca mayor calidad. (Brunner J. J., *Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*, 2009).

Por otro parte, en los años 70s y 80s, *La Universidad* en América Latina cumplió un rol indispensable en la vida social y política de la región. Situación que en los años 90s, cambió con la reforma neoliberales, cuando se introduce las recomendaciones de ajustes económicos del Banco Mundial, cuya intención fue la tecnificación de las carreras universitarias, es decir, la aplicación técnica con fines de lucro para crear *La Universidad* de mercado. Según Pablo Carrión, *La Universidad* ha estado perdiendo el sentido de ser un espacio de críticas a los problemas sociales, ya que, si *la universidad* es financiada por el sector privado, es un dinero condicionado, por el cual *La Universidad* tendrá que responder a los intereses privados, porque este es su nuevo patrocinador, así *La Universidad* crea profesionales para servir al mercado. Sin embargo, actualmente *La Universidad* se ha orientado a la investigación para negociar con el mercado, por lo que para negociar *La Universidad* también adopta principios de mercado

para competir. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

Finalmente, *La Universidad* han sobrevivido porque han cubierto necesidades sociales, políticas y culturales a favor de grandes grupos de interés gobernante, comercial y religiosos. *La Universidad* ha evolucionado a través de la historia en la cual han predominado los modelos de educación francesa, alemana, inglesa y americana. Por tanto, desde una perspectiva sociológica es importante identificar las dinámicas que convergieron para el surgimiento de *La Universidad*, donde intervienen ciertos valores y criterios que articulan el conocimiento académico. Por tanto, *La Universidad* es producto de la convergencia de múltiples circunstancias históricas, sociales, político y económicas.

2.2.4. Características de la universidad en tanto mercado

En la realidad nacional de cualquier país, es primordial la educación superior como productora de ciencia, investigación y tecnología. Los modelos de universidad que se disputan en la actualidad son: por un lado, el modelo empresarial motivado por motivos ideológicos o mercantiles; por otro lado, *La Universidad* laica, autónoma y gratuita, según Espinoza (2005), *La Universidad* en la región es polémica, porque se encuentra dividida entre quienes apoyan *La Universidad* condicionada por las lógicas de los valores del mercado y entre quienes exigen mantener a *La Universidad* en el marco de la academia y la ciencia. (Ornelas Delgado, 2010). Por tanto, *La Universidad* se adapta al mercado, sufriendo una reestructuración en función de los diferentes requisitos que coopten mayor número de clientes/estudiantes, recursos y servicios que requiere la generación de conocimiento.

Las características de *La Universidad* como mercado son: en primer lugar, debe estar libre de competir y así asegurar la máxima calidad, para atraer a los clientes/estudiante; como lo expresaron Rose y Milton Friedman “la competencia es el único camino que permite depurar

el mercado educativo” (Ornelas Delgado, 2010). En segundo lugar, *La Universidad* es eficiente en sus operaciones en cumplimiento con la enseñanza y la investigación para generar conocimiento, este último es el denominado capitalismo académico, que explica las relaciones de los agentes de *La Universidad* (estudiantes, administradores, empresa privada, Estado/gobierno). En tercer lugar, el financiamiento proviene de recursos mayormente privados, según Brunner, la asignación directa de recursos a los estudiantes podría ser por medio de becas y préstamos. Las implicaciones de este mecanismo sería “mayor diversificación de las fuentes de recursos, mayor grado de competencias entre las universidades y manejo eficiente de recursos” (Brunner J. , 1997, pág. 7). Por consiguiente, para entender las características de *La Universidad* en tanto mercado es necesario mencionar los principios del neoliberalismo.

Los principios del neoliberalismo en *La Universidad* son:

1. Imposición del libre mercado en la economía, por medio de la sustitución de la razón social por la economía.
2. Apertura comercial y financiera.
3. Desplazamientos del Estado en las actividades económicas y sociales, en consecuencia, la privatización de los activos del Estado, y la conversión de los derechos sociales en servicios del mercado. (Ornelas Delgado, 2010)

Estos principios exigen el equilibrio del mercado para que el capital pueda tener movilidad absoluta en la economía y exige desplazamientos del Estado y para atender a la sociedad de consumo. De esta forma, el proyecto neoliberal impulsada por Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) explican que la relación entre el mercado global y los proceso de *mercadización* condicionan la oferta y la demanda de las universidades.

La *mercadización* facilita la creación de nuevos proveedores de educación superior, asegurando libertad de precios, productos y recursos, garantiza la libertad de elección entre los productos. La *mercadización* utiliza mecanismos como: créditos; políticas sobre las patentes de investigación; propiedad intelectual; políticas para la investigación e innovación tecnológica; corporatización o empresarización de las universidades, la re-estructuración de mallas curriculares en función de tasa de empleabilidad, ranking de calidad, entre otros. Por tanto, *La Universidad* se visualiza como nuevos mercados regulados, como menciona “Kay y Vickers: “competencia donde sea posible; regulación donde sea necesaria” (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007, pág. 101).

Las políticas de regulación los gobiernos que impulsa la *mercadización* son¹²:

1. Apertura del sistema de educación superior para facilitar el ingreso a las nuevas instituciones privadas –nuevos proveedores- que compitan con proveedores públicos
2. Cambio del régimen de financiamiento público- a un régimen de mercado o *cuasimercados*, mediante políticas de privatización de las IES.
3. Regulación de competencias del mercado – para incentivar- la competencia considerada insuficiente, así aplicar política de desregulación que suprima regulaciones preexistentes para incrementar competencias entre las IES privadas (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

¹² Las regulaciones del mercado universitario han sido estudiadas por Jonbløed, quien postula que las regulaciones se dirigen a la estructura del mercado universitario para lograr mayor acceso de proveedores, para regular las conductas de proveedores del este servicio (fijar sus precios, volumen de venta, conductas), así como las reglas de las instituciones (nuevos programas y acreditaciones). (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

Por otro lado, como se mencionó antes, la acreditación y evaluación de las IES proporcionan una situación ventajosa para los países de la región Latinoamericana, situación que permitiría mejorar la comunicación, incorporar y difundir el conocimiento. Estos son elementos para la producción e innovaciones en los diferentes ámbitos de las ciencias, que se lograría con acuerdos entre las universidades con las empresas.

Sin embargo, este acuerdo no se logrará de forma inmediata según Brunner, porque los intercambios académicos han sido esporádicos y poco sistemáticos, con escasos esquemas de formas profesional transnacional, trabas burocráticas que dificultan convalidaciones de estudios, los investigadores se centran en competencias internos, en lugar de aprovechar esfuerzos externos. Por tanto, la acreditación y evaluación de las IES proporcionan una situación ventajosa para los países de la región.

La acreditación y evaluación de las universidades inició en el año de 1970s, como requisito para su funcionamiento, se crearon agencias y organizaciones acreditadoras. Este proceso se caracterizó por el carácter de autogobierno y autoevaluación para el proceso de acreditación de *La Universidad*.

Young describe las características de la acreditación: (Young, 1983)

1. Es una actividad del sector privado, por lo que el cumplimiento no es obligatorio
2. La acreditación sirve para la autorregulación enfrentado la regulación estatal
3. Evalúa la calidad educativa según varios criterios.
4. Funciona como un proceso de evaluación institucional.
5. Proporciona validez en las investigaciones e influencia la planificación institucional. (Young, 1983)

Pero la acreditación tiene algunas finalidades. Estas son:

1. Fomentar la excesiva educativa, desarrollar criterio para una educación efectiva.

2. Impulsar el mejoramiento de las universidades y programas académicos.
3. Garantizar a los proveedores y clientes calidad en el servicio de la educación superior. (Young, 1983)

Así, la evaluación y la acreditación se ha extendió en las universidades con el objetivo de que las IES aseguren la calidad, cuyas características son: en primer lugar, la iniciativa estatal varía los niveles de descentralización y autonomía con los cuales instalan mecanismo de acreditación. Por consiguiente, los sistemas de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior se enfocan en ser universidades de docencia que otorgue títulos de profesionales, pero también universidades de investigación que generen nuevos estudios y conocimiento.

Finalmente, las dinámicas de *mercadización* comprende una serie de procesos que ubica a las universidades en situación de mercado, mediante el cual el gobierno en relación al contexto nacional busca re-definir las relaciones de *La Universidad* con el Estado. Al ser un proceso que requiere negociaciones y ajustes mutuos entre los agentes que intervienen, se aplican instrumentos de política pública – dispositivos- políticos, legislativos, financieros, administrativos, de incentivos, de información. Por tanto, “gran parte del futuro depende, por tanto, de lo que hagamos en la educación, particularmente en su nivel superior” (Brunner J. , 1997, pág. 13)

2.2.5. El modelo neoliberal y la estructura del mercado universitario

El modelo neoliberal tiene sus lógicas de funcionamiento que minimizan la injerencia del Estado en varias esferas sociales, como en el caso de la educación superior. En este proceso el Estado es el garante del modelo neoliberal, que promociona la libertad individual, la privatización del sistema educativo, la libertad de competencia del mercado en condiciones iguales en donde los servicios se ofertan de manera transparente en tanto sus precios y

modalidades, así como la capacidad de autorregularse. Estos mecanismos del neoliberalismo fueron parte del plan de reajuste económico propuesto por el economista Milton Friedman, en los años 70s como se mencionó antes. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

El plan de reajuste económico involucró un plan de reforma del sistema educativo implementado en EE. UU. Friedman diseñó las políticas educativas de mercado, donde el Estado debía reducir su injerencia, debido a que su presencia provocaba: 1) la poca libertad de elección de los padres sobre la educación de sus hijos; y 2) el elevado gasto del Estado en mantener el sistema educativo. Estos dos niveles de injerencia en la educación, según Friedman, no favorecían a la educación, la misma que servía para producir un capital humano capacitado para mejorar los segmentos de la producción. Por tanto, la injerencia del Estado ha generado tensiones sociales. (Friedman, Capitalismo y libertad, 1966)

Como solución para las tensiones sociales, Friedman propuso que *La Universidad* deben funcionar como empresa dentro del mercado de competencia, las denominó “industria educativa”, en las que se instaló la matriz neoliberal. La implementación del modelo neoliberal en *La Universidad* incrementaría la oferta y la demanda de la educación, porque se consideraría como un parámetro para el desarrollo social de los países y como una condición de éxito personal. Por tanto, la educación es un insumo rentable para el mercado.

La educación como un insumo rentable para el mercado se introduce como la mayor productora de fuerza laboral para incrementar los segmentos de la educación, pero al mismo tiempo, la educación resulta una condición para el éxito personal de agentes económicos, porque el consumidor recibirá ingresos más altos debido a la educación previamente recibida; así, el beneficio será directo para el consumidor, por tanto, este deberá costear la inversión. (Friedman, Capitalismo y libertad, 1966). Por consiguiente, este servicio debe ser ofertado en

mercado libre de competencia en donde los consumidores/estudiantes elijan el mejor producto universitario.

La libre competencia del mercado universitario exige optimizar la rentabilidad de sus productos que juegan con las preferencias de los consumidores, impulsando la tendencia de la mercantilización. Esta tendencia se refiere a los cambios en la educación superior, según Brunner, quien explica dos cambios importantes de la educación superior, estos son:

1. La masificación de los sistemas de enseñanza, que es demandado por la revolución industrial y la migración del campo a la ciudad, las cuales requieren que la población reciba una educación masiva y disciplinamiento laboral.

2. Se establece el valor mercantil del conocimiento, en donde la formación educativa se oferta mayormente como un producto para quienes tengan recursos económicos. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

Estos cambios, son señalados por Brunner como una tendencia de la educación superior a inclinarse hacia el mercado, mediante la privatización de *La Universidad* con el fin de generar rentabilidad económica.

Por otra parte, en cuanto a la estructura del mercado, tiene relaciones con los gobiernos de turno, para que las regulaciones del Estado no limiten las acciones del mercado universitario. Este ambiente competitivo instaura el *managerialismo*, que es la estructura de las empresas, es decir, que *La Universidad* implementa mecanismos empresariales para funcionar, imponiendo la calidad como su sello de prestigio, como Williams considera que los modelos de gestión de la calidad surgen como “un producto de la ideología del mercado del *managerialismo*”, (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007, pág. 76) este son las practicas empresarias –administrativas- del mundo de los negocios.

Las prácticas administrativas en las universidades han impulsado a tres cambios en la educación en los últimos cincuenta años.

Estos cambios son:

1. El debilitamiento de *La Universidad* en su organización e identidad institucional.
2. Adaptaciones continuas del mercado.
3. Presentar a las universidades como ineficientes, cuya solución es la adopción de prácticas administrativas. (Cristóbal , 2015)

De esta manera, los cambios generados en la educación, son señalados por Clotfelter, que han provocado que las universidades deben diseñar, promocionar y vender sus servicios con miras al mercado. (Brunner J. , 1997). Como lo anuncia un grupo de asociaciones universitarias alrededor del mundo, con el patrocinio de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), en el año 2004, la calidad de la educación superior en las naciones tienen dos tendencias actuales: en primer lugar, la necesidad de relacionar la enseñanza con la investigación para mejorar la calidad y relevancia académica; en segundo lugar, las creciente actividades mercantiles, estimuladas por la demanda de educación superior conjuntamente relacionada a la disminución del financiamiento público y la diversificación de proveedores de educación¹³. Por tanto, *La Universidad* implementa mecanismos de evaluación para medir la calidad en su propio funcionamiento.

Para medir la calidad de *La Universidad*, se recurre a evaluaciones externas o internas según su presupuesto, pero estos procesos tienen criterios y estándares enfocados en la acreditación que evaluación en la enseñanza, investigación, infraestructura e insumos, satisfacción de los

¹³ Según Brunner, el sistema educativo se ha masificado debido a la expansión del consumo y del cambio de las condiciones materiales de la vida en la época contemporánea. Este cambio se expresa en un fenómeno habitual en la actualidad, es alcanzar un título profesional es de acceso a la población.

estudiantes, costo-efectividad, generación de ingreso, como lo menciona Felt, los aspectos de gestión para los procesos de calidad son esenciales para la administración de las universidades. En consecuencia, las presiones para obtener el prestigio, adopción de rankings, creación de sistemas de financiamiento de venta de las investigaciones académica, esquemas de créditos de estudios y cobro de aranceles a los estudiantes, es el medio para llegar a la privatización, Johnstone, define a la privatización como “la tendencia de los sistemas y sus instituciones asociada al funcionamiento de la empresa privada” (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007, pág. 142). Por tanto, *La Universidad* en el proceso de *mercadización* incrementa los proveedores privados de la enseñanza superior y la producción global de la educación superior y de la producción del mercado de la investigación académica.

Esta tendencia de incremento de universidades de lucro y producción investigación, según Frank Newman, quien dirigió *The Futures Project: Policy for Higher Education in a Changing World*, argumenta ahora que *La Universidad* ha dejado de ser un lugar tranquilo, en donde se realizaban trabajos académicos a ritmos pausados, como en siglos pasados, ahora *La Universidad* es un negocio demandante y competitivo, que requiere grandes inversiones, así funciona la estructura del mercado que busca posicionar un mercado rentables como el de la educación, vendiéndola como exitosa –prestigiosa- para los clientes. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

En este sentido, el éxito de las universidades en EEUU se debido a la limitada intervención del Estado, mientras que la pérdida de competitividad de las universidades de Europa se debió al exceso del control del Estado. De esta forma, la revista *The Economist*, señala que el modelo de educación superior de mercado, ha sido promovido por los EEUU, presentado cuatro grandes ventajas del modelo privado: en primer lugar, combina la equidad en el acceso con la excelencia; en segundo lugar, mejores condiciones para diversificar las ofertas educativas;

tercer lugar, es un modelo más sustentable que el modelo público; cuarto lugar, *La Universidad* tiene más independencia. Así, la cuestión del mercado ha sido objeto del “debate internacional sobre las tendencias de la educación superior” (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007, pág. 14)

Estas tendencias se extienden a Latinoamérica desde los años 80s del siglo XXI, La Universidad en la región ha atravesado las deficiencias institucionales ahondada en la crisis de la calidad. Pero en los años 90s, la calidad y la eficiencia de *La Universidad* fueron la prioridad. Tomando en cuenta que, en el contexto de las reformas universitarias en Argentina, Bolivia, Chile, Brasil y México, *La Universidad* en Latinoamérica significó un cambio de la identidad pública universitaria- el cambio fue de una Estado Benefactor- hacia el Estado empresarial. “Las reformas de la educación superior se ha orientado, fundamentalmente, hacia la satisfacción diferenciada de la creciente demanda social por la educación superior” (García, 2003, pág. 10), la intención de hacer más eficiente los recursos públicos asignados a las universidades públicas mediante el desvío de la demanda social a otras universidades privadas según la ideología de mercado.

Las reformas en Latinoamérica fueron:

1. Expansión de la matrícula
2. Marco regulatorio/leyes en las IES con tradición autónoma
3. Diversificación de tipo institucional en tanto certificado y títulos universitarios
4. Diversificación de las fuentes de financiamiento en tanto aranceles en las universidades tradicionales
5. Alianzas entre las agencias internacionales y gubernamentales, alianzas estratégicas entre universidades, el sector público y las corporaciones

6. Presencia de inversión privada como nuevos proveedores, procesos de privatización y mercantilización de las ofertas educativas.
7. Evaluación y rendición de cuentas, acreditación y certificación de los programas y sus instituciones de control
8. Instancias de coordinación a nivel nacional y regional
9. Reformas académicas: acortamiento de la carrera, cambio de las mallas curriculares por modalidad de créditos, y creación de modelos de competencia profesional
10. Predominio de las tecnologías de la información, diferentes formas de aprendizaje.
(Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007, 2009)

Este es el orden que desarrollo las reformas universitarias en la década de los años 90s del siglo XX, que se produjeron en el marco de las estructuras que regulan la producción y circulación de conocimiento impulsados por el mercado laboral, nuevos proveedores y las corporaciones.

Finalmente, todas las reformas universitarias que establecieron un nuevo orden normativo con la intención de controlar y reconfigurar la estructura del modelo universitario actual, muestran que la tendencia del modelo universitario es hacia la privatización, combinando la formación profesional con la investigación académico para ser productos de venta en el mercado¹⁴. De esta forma, *La Universidad* incorpora practicas del *managerialismo* que le permitan moverse en el mercado universitario.

¹⁴ En el año 2000, según una encuesta de percepción, el 60% de la población de 17 países, determina que el nivel de educación defiende el éxito en la vida. Por otra parte, se planteó la necesidad de incrementar el acceso a la información, se estimó que el año 2020, el conocimiento se duplicara cada 73 días, implicado cambios en el mercado laboral, se observa una alta demanda de profesionales con alta calificación. (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003)

El número de universidades privadas en Latinoamérica, está en aumento, por ejemplo, en Argentina 37 universidades son públicas y 15 privadas, en Bolivia 14 universidades son públicas y 33 son privadas, en Perú 31

2.2.6. La estructura de evaluación y calidad de la educación superior

Las dimensiones del neoliberalismo cimientan la estructura de evaluación y calidad de la educación superior por medio del modelo de gestión que introducen técnicas y valores empresariales en este sistema; es decir, la gestión está orientada por criterios de mercado que pretenden hacer más eficiente al sistema (Verger, 2013). Este modelo de gestión tiene algunas características tales como:

1. Mayor atención a los resultados que a los recursos para lograr un producto final.
2. Separación de funciones de proveedores dentro de los procesos.
3. La competencia como camino para facilitar la libre elección.
4. Descentralización de la educación para ser gobernada por capitales privados.

(Brunner J. J., Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior, 2009)

Este tipo de modelo de gestión se rige por estándares medibles y cuantificables con el objetivo de obtener resultados económicos, ya que la gestión de las universidades está asociada a la rendición de cuentas, según Neave, “la rendición de cuentas funciona como nuevo modelo de control que conlleva la institucionalización del Estado evaluador” (Verger, 2013, pág. 7).

En el marco de este nuevo sistema empresarial de educación, el Estado evaluador condensa las reformulaciones de la educación, estableciendo estándares de contenidos y de rendimiento, así como el logro de los objetivos del mercado, para lo cual “puede incentivar, penalizar o premiar a las universidades, mediante políticas de financiamiento” (Verger, 2013, pág. 7); para

son públicas y 45 privadas. (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003)

esto los países crean instituciones de acreditación y evaluación de la calidad educativa que tienen una determinada estructura.

Las estructuras de evaluación son en dos niveles: 1) se crean instituciones que controlen y regulen a las universidades; 2) se crea una normativa que controle el funcionamiento de las universidades. Estos niveles establecen el modelo de las universidades en función de la *mercaderización* de *La Universidad*; como se dijo antes, se trata de la relación del Estado con *La Universidad*, pero al mismo tiempo se produce la *mercantilización* de la educación superior porque se oferta y se vende como un producto de la economía, aumentando las universidades privadas gestionadas por un comportamiento empresarial.

El modelo de las universidades en función del mercado, guiado por las fuerzas de la superestructura del capital responde a los ideales de beneficios individuales y sociales, porque funcionan bajo los principios de eficiencia, efectividad y calidad que justifican la excelencia; así, los mecanismos del mercado otorgan un carácter cuasi-empresarial a las universidades, creando *mercados universitarios*, porque las instituciones implementan estrategias que incentiven las ventajas competitivas entre las universidades. Por tanto, las estrategias del mercado son: la privatización de la educación, la producción de capital humano calificado, las propagandas que se ajusten a las preferencias de los consumidores-estudiantes. Por tanto, estos mecanismos de ajuste del mercado universitario son los engranajes para la estructura de evaluación.

La estructura de evaluación clasifica sus productos según el nivel de calidad que ofertan a los clientes (estudiantes). Esta clasificación está en manos del Estado: “sería imposible obtener un servicio eficaz, relevante y de calidad para la sociedad, si la educación universitaria no es de excelencia” (Brunner J. J., *Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*, 2009). La excelencia como prioridad de las universidades se consigue por la libre

competencia del mercado, que compiten para producir la excelencia y las externalidades positivas para el modelo económico neoliberal; así, la educación se encuentra bajo el imperio del capital que vende un modelo universitario de calidad.

La Universidad de calidad se esconde bajo la premisa que esta institución necesita ser mejorada y transformada en un producto de alta calidad, por medio de la imposición de evaluaciones académicas atravesadas por los discursos pedagógicos, asumidos como estrategias que respondan a la ecuación costo-beneficio, es decir, que el costo de inversión de la educación debe ser equivalente a la renta generada de los profesionales.

La calidad ¹⁵de la educación superior se asienta sobre la posibilidad de los consumidores de obtener el mayor número de beneficios posibles en razón de su inversión inicial, por lo cual obtenga mayores y mejores posibilidades de empleo relacionado a los ingresos económicos. Así, los consumidores puedan tomar decisiones racionales en un mercado transparente. (Brunner J. J., Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior, 2009). Sin embargo, la preocupación sobre la calidad de la educación superior en Latinoamérica surge como resultado del deterioro de la enseñanza universitaria, los bajos niveles de escolaridad de los egresados y a inflación de certificados profesionales.

De esta forma, los estudiantes y sus familias constatan que los títulos universitarios les pueden ofrecer mejores empleos con altas remuneraciones en una intensa competencia de títulos, mientras que, los académicos y los científicos ven como necesaria insertarse en el mundo de las publicaciones científicas, a pesar de que la investigación no ha contado con las condiciones y estímulos adecuado para desarrollarse. Esta preocupación se entiende al sector

¹⁵ Brunner explica que “las universidades venden prestigio, materializando en las credencias, los títulos o certificado” los cuales funcionan como una “señal del mercado laboral”, en donde el individuo que ha pagado por la educación ha recibido una reputación avalada por una credencial. Así, la educación superior adquiere la calidad provista por las IES, las cuales proporcionando herramientas para insertar a los individuos al mercado laboral. (Brunner J. J., Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007, 2009)

empresarial que considera que la formación de profesionales tiene que ser de calidad, la misma que también atañe al Estado, porque se preocupa de la eficacia de las universidades y la falta de solidez en la calidad de estas instituciones.

El problema de la calidad para Brunner deriva en dos razones; en primer lugar, el Estado financia la educación superior por medio de la asignación e incrementos de recursos públicos, que desvincula las consideraciones de calidad, eficiencia y equidad; en segundo lugar, el Estado tiene el monopolio de la oferta educativa de instituciones públicas, o por el contrario desregula en exceso a las instituciones privadas al mercado universitario. Como solución, Brunner propone sustituir la débil administración del Estado, por una relación de mercado basado en libre competencia y regulación, por el cual el Estado asigne recursos a las universidades según el cumplimiento de objetivos de calidad, por lo que se introduciría sistemáticamente mecanismos de evaluación y control, que conllevaría a mejorar el desempeño, distribución de incentivos, inversión eficiente de recursos y fortalecimiento de las IES. Por consiguiente, la calidad impone evaluaciones por medio indicadores que aseguren funcionamiento.

Los indicadores de calidad son de eficiencia y calidad, tales como: “número de matrículas, número de graduados, tasa de retorno de inversión, mejoramiento de infraestructura y material académico”. (Miñama, 2002, pág. 16). Por tanto, estos indicadores de calidad son instrumentos de legitimación que premian (acreditan) o castigan (categorizan) como una forma de rediseño educativo.

Este rediseño de acreditación y categorización de las universidades —según el nivel de calidad educativa que obtengan por el cumplimiento de los parámetros antes mencionados— está dentro de las reformas educativas, porque que la educación se adapta a las exigencias del mercado. Esta estrecha relación explica el funcionamiento del mercado académico que se vende dentro del discurso del desarrollo, ya que la educación es considerada económicamente

útil para la economía. Por tanto, la educación se cosifica porque exige resultados comercialmente rentables.

Los resultados comercialmente rentables urden en el discurso de la “calidad y la excelencia competitiva” (Victorino Ramírez & Lechuha, 2015), basados en la primacía de la productividad y la racionalidad instrumental del mercado. Estos discursos están orientados al éxito profesional y a la hegemonía del mercado en la educación superior. Por tanto, los discursos de calidad y la excelencia educativa son elementos que sostiene el mercado del trabajo en tanto fomenta el desarrollo de competencias laborales.

Las competencias laborales radican en la capacidad y utilidad del capital humano, en servir como recursos que generan altas tasas de productividad que resulten en ganancias económicas. Las competencias laborales son el conjunto de habilidades, conocimientos, aptitudes, actitudes comportamientos del talento humano, permitiendo el logro de objetivos, que proyectan la calidad en las diferentes actividades que desempeñan los sujetos. (Brunner J. J., Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior, 2009). Por tanto, las instituciones de educación superior buscan pertinencia social en tanto la capacidad de responder a los retos y a las exigencias de la sociedad del conocimiento, ligado a políticas que agiliten “el cambio de modelo de enseñanza al aprendizaje basado en evaluaciones por competencias para la acreditación educativa” (Rodríguez, 2007, pág. 155).

La acreditación educativa busca alcanzar la impronta del valor agrado: *la calidad*, que conduce a nuevos esquemas productivos que legitiman los discursos de los gobiernos para alcanzar una sociedad desarrollada. Los criterios de calidad se miden por la métrica de los rankings, es el nuevo valor de cambio del trabajo académicos, es decir, es la nueva forma de evaluar el trabajo académico. De esta forma, las universidades introducidas en el mundo del

mercado, transitan del valor de cambio al valor de uso, donde la pertinencia del trabajo de cada IES se expresa en el nuevo valor de cambio.¹⁶

Este valor de cambio es la rentabilidad, direccionado por sistemas evaluativos y presiones provenientes del sector productivo, que conllevó a Latinoamérica hacia una transformación derivada de las reformas de los años 90s, centrado la evaluación en lugar central influenciada por la UNESCO y el Banco Mundial. El contexto de la globalización se dio en el contexto de acuerdo económicos, regionalismo abierto que promovía la integración regional entre los diferentes bloques subregionales existentes tales como: MERCOSUR (Mercado Común de los países del sur), TLC (Tratado de Libre Comercio de Norteamérica), llevaron políticas de integración, esta cooperación se evidencia en algunos programas como el ALFA (América Formación Académica) financiado inicio en 1994 por la UE cuyo objetivo era la cooperación a través de integración de IES en la r región, el COLUMBUS (Colaboración en Gestión Universitaria entre Universidades y Académicos) apoyado por el Consejo de Rectores Europeos en el año 1987. (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003).

Finalmente, la salvaje comercialización de *La Universidad* es un fenómeno que aparece en el mundo, incluso la Organización Mundial de Comercio estimó incluir a la educación superior como un bien de importación y exportación, sujeto a reglamentos de los protocolos del organismo” (García, 2003, pág. 19). Aparecen los nuevos proveedores que son las universidades corporativas (empresariales) que compiten con el modelo tradicional de la

¹⁶ Una de las discusiones que ha rodeado a la universidad en los últimos siglos es determinar: Cuál es el criterio que mide el trabajo en la académica. Esta interrogante se remite a la época de Kant, que presumió que esta función le correspondía a la facultad de teología o la filosofía. De esta forma, ha existido dos formas de concebir a la universidad en durante la historia, por una do las instituciones superior de modelo humboldtiano que concibe a la profesión académico como una forma de mecenazgo al servicio de la ciencia, de finamiento público de los profesores porque se considera la saber cómo aristocrático; en según lugar, el modelo de universidad que certifica las competencias, se distribuye las oportunidades sociales, se realiza investigación, imparte una profesión académica diferencia entre la investigación y la docencia, por lo que las rentas futuras proviene de los estudiantes, por lo que universidad es masiva con la intención de democrática a las profesiones. (Brunner J. , 1997)

universidad (cultivo del conocimiento y la conciencia crítica). Estos cambios se producen por las exigencias de la globalización educativa, entre ellas se encuentran la calidad, pertinencia, mayor acceso, competitividad, exportación del conocimiento. (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003).

2.2.7. La institucionalización del mercado universitario

Los estudios de los representantes de la economía clásica favorecieron que el mercado regulara a las universidades. Más tarde, surgieron, en contraposición, algunos autores como Stuart Mills y Thorstein Veblen¹⁷, quienes criticaron el sometimiento de las universidades a las lógicas del mercado, por lo que defendieron que el Estado controle a la educación superior. Estas perspectivas a favor y en contra del mercado como regulador de las universidades colaboran para la comprensión del fenómeno, ya que desde el análisis de José Joaquín Brunner la institucionalización del mercado universitario proviene desde la normatividad jurídica y las políticas públicas proporcionada desde los gobiernos. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

La normativa jurídica y las políticas de gobierno crean condiciones favorables para el mercado de competencias, el cual, según Brunner, es un campo de juego que debe ser nivelado, mediante el subsidio del Estado a las universidades públicas, mientras que el financiamiento de las universidades privadas debe ser por medio del pago de aranceles. (Brunner J. J., Mercado

¹⁷ A finales de los años 30 del siglo XX, las universidades de EEUU se orientaron a producir conocimientos nuevos para las empresas y para el programa de rearme del Gobierno Federal, en ese contexto floreció la relación de la universidad y la empresa, teorizado por el sociólogo Thorstein Veblen en 1916, etiquetó a la universidad como una *fábrica de formación*, porque en aquella época necesitaban saberes útiles producidos por las universidades. Estos saberes y conocimiento útiles debían implementar innovaciones que propulsaran el ciclo económico, como señaló el profesor de la universidad de Berkley, Clark Kerr, 1963, la universidad debe producir conocimientos útiles y nuevos porque es el factor del crecimiento económico y social, porque “es el producto más poderoso de la económica” (Aronowitz, 2000)

universitarios: el nuevo escenario de la educación superior, 2009). Por tanto, el Estado institucionaliza del mercado universitario, este proceso es la *mercadización*.

Para Brunner se produce la *mercadización*, cuando la relación del Estado con la educación es regulada por las políticas del gobierno, pero al mismo tiempo el Estado deja de ser proveedor del servicio universitario. Así, las condiciones estructurales de competencia económica y lineamientos políticos insertos en universidades promercado reflejan los procesos de globalización, entendida como un fenómeno que tiene “tres procesos interdependientes, estos son: la crisis y derrumbe del socialismo real, el neoliberalismo y el desarrollo de las nuevas tecnologías, estas dos últimas comprende la globalización” (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003, pág. 40). Por consiguiente, la *mercadización* como un fenómeno en *La Universidad* en Latinoamérica se dio de forma peculiar.

La globalización y la educación superior en Latinoamérica se dio por la sustitución de importaciones como un Nuevo Modelo Económico y fortalecimiento del Estado, así en los años 50s se dio el éxito de las empresas que aspiraban el desarrollo nacional autónomo, mientras que en los años 90s, el Estado se convierte en actor protagónico para crear la estrategia de desarrollo de las políticas que fortalecían las empresas nacionales. (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, 2003).

Las empresas nacionales incrementan la inversión en la educación superior para tener una fuerza de trabajo con mayores capacidades, así la calidad en *La Universidad* se enfocada en los resultados, como Segregra afirma que la época de inversión en educación está asociada a la victoria del capitalismo financiero en su forma especulativa llamada “globalización neoliberal” (López Segregra , El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de

educación superior en América Latina y el Caribe, 2003). Las implicaciones del modelo neoliberal en *La Universidad* son que *La Universidad* se privatiza; incremento de los niveles y exigencias de excelencia en conocimientos útiles para el mercado; y no rebasar la demanda con sobreofertas de egresados que abatirían los suelos y empleos. Por tanto, las empresas nacionales interesadas en el mercado universitario tienen un funcionamiento cuasi-empresarial porque integran modalidades de cualificación y medición.

Estas modalidades de cualificación y medición controlada y regulada por instituciones de gobierno que acreditan y evalúan que las universidades cumplan con las regulaciones y estándares de funcionamiento como ápice de su garantía. Estos elementos otorgan niveles de prestigio institucional, que son manejados por la mercadotecnia de las universidades, al igual que las empresas miden su nivel de percepción social para generar futuras ganancias. Por tanto, la institucionalización de *La Universidad* debe cumplir las modalidades de cualificación y medición de la calidad que determina su prestigio social.

El prestigio social es sinónimo de competencia en donde dentro del mercado de educación superior es de carácter posicional, en un doble sentido: primero, las instituciones compiten por los consumidores preferidos y segundo, los consumidores compiten para entrar en las IES preferidas, es decir, la competencia por oportunidades escasas para acceder a las ventajas sociales asociadas al prestigio de los títulos que expide la universidades, como señala Marginson, es una competencia por estatus, en donde los estudiantes compiten por oportunidades prestigiosas (instituciones con alta reputación, selectivas y con insumos de alta calidad), esta competencia de las universidades como proveedoras (jerarquía reputacional). En consecuencia, *La Universidad* que goza del mayor prestigio social derivada de su calidad y tiene fines de lucro se presenta, además que acceden mayormente solo estratos sociales con mayores posibilidades económicas. (Marginson, 1997)

El prestigio es la base de la reputación utilizando algunos elementos como: la investigación académica, la calidad de los profesores y los estudiantes, determinan los comportamientos de las universidades como el incremento de aranceles sin perder la calidad, obtener financiamiento externo de las empresas privadas por venta de investigaciones e incluso expandir su área geográfica. De esta forma, el mercado universitario se ubica dos tipos de mercado:

1) Mercados de prestigio los programas de pregrado en tanto sus rankings y de la calidad de la educación superior, así como también el de los bienes;

2) mercados académicos relacionado servicios de conocimientos producidos en las funciones de investigación de *La Universidad*. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

El experto contemporáneo en estudios de educación de mercado, Burton Clark señala que “el mercado de educación superior se ajusta automáticamente (autorregulación) en interrelación con sistema político- burocrático (políticas públicas) y la participación corporativa de los agentes, mientras que Brunner explica que el fenómeno de la educación de mercado que está atravesado *La Universidad* es el tránsito de un sistema homogéneo y estatal hacia un sistema diversificado y orientado al mercado. Por tanto, la camino de *La Universidad* es el desafío de la época contemporánea¹⁸.

Este desafío de *La Universidad* en la época contemporánea, desprenden tres contradicciones: 1) autonomía vs regulación; 2) producción de conocimientos vs gestión docente; 3) *La Universidad* pública vs *La Universidad* privada. Las contradicciones reflejan que en que *La Universidad* de mercado con gestión corporativa, definida por Jeanne Mester, como una “sombrilla estratégica para el desarrollo de empleados educados, consumidores y

¹⁸ El mayor de los fenómenos que ha sufrido la universidad en los últimos años, es la “masificación que ha experimentado el sistema” (Brunner & Uribe, 2007, pág. 7), producto de múltiples factores como la ampliación de acceso a la educación por medio de créditos, expectativas de consumo, incremento de la oferta privada.

proveedores que tiene la finalidad de apoyar las estrategias empresariales” (Rodríguez Gómez, 2003, pág. 90) .

De esta forma, Rademakers y Huizinga (2000), explican las fases de *La Universidad corporativa*:

1. El estadio operacional con el objetivo de la eficiencia en el trabajo.
2. El estadio tácito con la finalidad de unificar la capacitación y la estrategia corporativa.
3. La estratégica con la cual la incrementa la competitividad a través de la investigación. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

Finalmente, la institucionalización del modelo universitario de mercado o las universidades¹⁹ corporativas, es una categoría “que comprende a los servicios de capacitación y entrenamiento especializado de empleados y candidatos a empleados en firmas y corporaciones” (Rodríguez Gómez, 2003, pág. 88). Esta nueva institucionalización de las universidades de mercado/corporativas muestra la inflexibilidad para permitir una sociedad de conocimiento, porque se perderá de manera definitiva el carácter *universitas*, para pasar a ser solamente unidades de formación corporativa que sirva al mercado y no a la sociedad. Todos estos desafíos se producen por los cambios constantes en el conocimiento y la sociedad que

¹⁹ En el nuevo sistema universitario convergen instituciones que mezclan diversas orientaciones al mercado y a la disciplinas, es decir que combinan universidades con fines de lucro con las prácticas de enseñanza; universidades con adscripción ideológica universidades que rehúsan adscripción, universidades a escala industrial, universidades humboltianas, universidades docentes, universidades estatales controladas por profesores y las universidades privadas con financiamiento público, esta diversificación se debe precisamente por el fenómeno de la masificación universitaria. Por tanto, esta diversificación de universidades implica una demanda de calidad de los consumidores, relegan a los expertos académicos solamente a las universidades. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

obliga a las instituciones a asumir el cambio primordial y consustancial a su rol actual, el lugar de refugiarse en modelos tradicionales de universidad. (Tunnermann, 2003).

En conclusión el mercado universitario que busca calidad, eficiencia, eficacia, pertinencia, competitividad, innovación, meritocracia y calidad para impulsar el progreso y la modernización del país, pero estas son también valores del neoliberalismo que aunque se disfrazaron de reformas educativas que buscan justicia, equidad, igualdad e inclusión para el desarrollo humano, lo que lograron es reforzar políticas del mercado neoliberal, pero por supuesto nunca se presentaron como tales, al contrario se usaron estos valores como ideales para alcanzar el desarrollo humanístico holísticos del ser humano con armonía con la naturaleza mediante el cambio de matriz productivo, pero no crearon nuevas formas de producción, lo que crearon fueron nuevas formas de explotación de los recurso incluyendo el ser humano visto como recurso para explotar su producción de conocimiento.

Es así que, la combinación de la investigación y la docencia exige una mayor distribución de tiempo a las actividades derivadas de estas dos enfoques, y sin lugar a dudas ambas demandan mucho tiempo, por lo que sería una difícil tarea dedicarse a ambas en gran medida, a pesar de las demandas de la capitalismo académico que se basa en introducir a todas las actividades academias en una economía del conocimiento o de la información de forma que esta se convierte en productos o servicios, por tanto, el conocimiento se somete a los indicadores de la producción y compiten en los mercados, afectando a la dimensión social de la generación de conocimiento.

De igual forma, al introducir estas las lógicas empresariales como eficiencia eficacia y calidad enmarcan a la universidad en una cultura empresarial y creando un proceso de empresarización que son determinadas por el mercado, iniciando competencia por ventajas

comparativas, una visión instrumental del conocimiento, competencia por prestigio y una producción frenética de talento humano que se inserte en el mercado neoliberal.

Ante todo, esto, no la calidad no puede sustentarse solo en función de modelos de evaluación que parecen perfectos, pero que relegan las dimensiones éticas, cívicas y de pertinencia universitaria. Puesto, que los procesos de reforma que utilizan los modelos de evaluación deben ser para el servicio de una formación y del desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología que debe intercale el proyecto sociopolítico del país.

Por tanto, las tendencias globales en donde la educación superior es estandarizada y mercandizada, mediante controles de mercado auspiciadas por el gobierno, cuyos intereses poder económicos y políticas perfilan a la educación más dependiente a las lógicas empresariales, parece ser el nuevo modelo de la universidad actual.

CAPÍTULO III

Este capítulo III, contiene nueve apartados, en primer lugar, se realizará una breve revisión sobre la definición de reformas de educación como un proceso para entender las implicaciones en el contexto social del país, para ver de qué manera el Estado reordena su poder y control sobre el sistema educativo, que tras la evaluación del CONEA, se determinó un modelo de evaluación que estableció ciertos mecanismos de control y evaluación del sistema educativo y criterios de calidad, que se organizaron en la universidad, entendida como campo social, se organiza en función de diversos mecanismos de disputa por los beneficios y privilegios que se derivan de su carácter institución. Por tanto, en la universidad se constituye como espacio social altamente jerarquizado y organizado en función de prácticas de ejercicio de poder en la cual las reformas del sistema de Educación Superior dinamizan la acumulación de capital académico y ejercicio de poder en el espacio universitario, puesto que esta institucionalización de estas reformas se presenta como procesos legítimos para el cambio y el desarrollo de la sociedad.

En segundo lugar, se presentará ante el marco de protestas sociales por opciones de los gobierno de turno entre los años 90s hasta el 2006, se presentó la necesidad de período de reformas en las distintas carteras del Estado, con especial interés en la educación superior. Las reformas pretendían realizar grandes cambios estructurales y/u organizacionales en el sistema educativo, caracterizado como un área prioritaria que debe garantizar la gratuidad y la excelencia, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Los principales ejes para el cambio social y económico del país, orientándose a una inversión en la formación profesional para generar nuevos mercados de trabajo y cambiar la matriz productiva del país.

En tercer lugar, se mencionará el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) para este sirve para la permanencia de la diversidad, armonía, igualdad, equidad y solidaridad, la planificación sirve para la distribución de recursos a diferencia del modelo neoliberal enfocado en las ganancias económicas que sirve al mercado, por lo que el modelo del gobierno servía al mercado, pero a un mercado regulado que no oprima a los ciudadanos. la planificación nacional y algunos indicadores como criterios básicos de la calidad, propone un cambio en la innovación, la ciencia y la tecnología para el país. Los conocimientos aportan a libertad colectiva e individual que exige el pensamiento, como catalizador de la transformación productiva y económica del país, por lo cual es necesario los procesos de acumulación, especialización y transferencia de conocimientos hacia los sectores productivos.

En cuarto lugar, se expondrá la Constitución establece que es necesario una Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que contribuya a la transformación de la sociedad en su estructura social, De esta forma se creó la ley que regula al sistema de educación superior en el país, así, como a los organismos en carácter de instituciones de control, en la cual se estipulan los deberes, derecho y sanciones. El objetivo del LOES están en concordancia con los fines de la educación superior. Los fines son es de carácter humanista, cultural y científica, en donde la educación superior es un bien público e interés social, no al servicio de interés corporativos e individuales. Entre las funciones del LOES es asegurar niveles óptimos de calidad en la formación profesional y la investigación académica. Por tanto, LOES requiere normas, razón por la cual en se establece que la planificación y la ejecución de la evaluación de las IES estará a cargo de las mismas instituciones bajo la coordinación del CEAACES.

En quinto lugar, se explicará que La institucionalización se define como un proceso de adaptación de valores que se difunden por interacción social, con el fin de alcanzar un estado deseado. En este sentido, las instituciones de control del sistema de educación superior son: el Consejo de Educación Superior (CES). El cumplimiento de la calidad de las IES del país es un

proceso de evaluación controlado por el CEAACES. Los indicadores que miden, el desempeño de la académica es fundamental para construir una comunidad científica, con lo cual el personal docente debe ejercer su labor según su formación, pedagogía, actualización científica y producción investigativa. Por tanto, CEAACES es el organismo con independencia financiera, administrativa y operativa, encargada de monitorear, controlar y regular el funcionamiento de las IES mediante las evaluaciones de los criterios y estándares de calidad.

En sexto lugar, se expondrá que el CEAACES en el año 2013, inició con el proceso de evaluación de las instituciones de educación superior, bajos cinco criterios: académico, eficiencia académica, organización, infraestructura y organización, tarea que resulto en la categorización de las universidades. Por consiguiente, la categorización de las universidades cumplió con las normativas del LOES, cuando se diseñó un esquema institucional estructurado en cinco principios igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, autodeterminación, entre otros.

En séptimo lugar, se extraerá el proceso de evaluación del 2015 cuando la situación del sistema universitario había cambiado que respondía en gran medida a los resultados de la evaluación anterior y los consecuentes planes de mejora que se formularon. se planteó la necesidad de profundizar las reformar en las normativas de la educación superior en autonomía responsable, gestión y sostenibilidad financiera, en la calidad de la educación y la investigación, este programa se basa en Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i), con la cual se pretende que las universidades diversifiquen sus servicios académicos para negociar con el sector empresarial considerando a las universidad como centro de investigación con alianzas con el mercado económico.

En octavo lugar, se explicará la calidad como principio articulador de toda la transformación de la educación superior en el Ecuador, se definió eje en la búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia, y el desarrollo del pensamiento, que fue controlado por el CEAACES, ante lo

cual académicos manifestaron que las exigencias este organismo porque las universidades no pueden ser medidas o evaluadas de la misma forma. Por tanto, es más importante mejorar la calidad del gasto en educación de tal forma refleje mejores resultados de aprendizaje.

1.1. ANÁLISIS DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES) EN EL ECUADOR.

1.1.1. Definición de Reformas Educativas

Es necesario realizar una breve revisión sobre la definición de reformas de educación para entender las implicaciones en el contexto social del país. En este sentido varios autores han definido las reformas como un proceso que se inserta en el sistema educativo con el objetivo de generar cambios.

En el artículo *Reformas Educativas: Espejismos de Innovación*, Mario César Zaccagnini (2005) afirma lo siguiente:

Genéricamente, en educación se habla de reformas cuando se ve la necesidad de instrumentar un cambio de organización estructural del sistema; cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar; cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca la transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca aggiornar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas, etc. (Zaccagnini, 2005, pág. 1)

Es decir, que una reforma educativa puede ser entendida como un proceso de transformación en varios niveles y en diferentes sentidos. En palabras de Carbonell (1996) “las reformas son, sobre todo, procesos de adecuación de los sistemas educativos que se

producen cada cierto tiempo (...) y que inciden, de forma más o menos intensa y explícita, en las diversas funciones sociales de la escuela: preparación para el trabajo, formación de los futuros ciudadanos, control ideológico y social, igualdad de oportunidades y selección escolar, etc”. (Carbonell, 1996, pág. 16)

Una reforma educativa, en este sentido, puede constituirse como una reforma ideológica y de transformación social en tanto existan las condiciones materiales necesarias. Se trata, entonces, de una configuración de nuevos paradigmas sociales y culturales que buscan objetivarse en un contexto determinado. Así, “las reformas son un termómetro excelente para ver de qué manera el Estado reordena su poder y control sobre el sistema educativo” (Carbonell, 1996, p. 2).

Desde esta perspectiva, la reforma educativa que tuvo lugar en el Ecuador a partir del 2013 estuvo marcada por el cambio de paradigma que se quería establecer desde el gobierno de Rafael Correa, cuyo ideal era constituirse como una verdadera Revolución Ciudadana. Así, teniendo como antecedente principal el modelo de evaluación de desempeño institucional de las IES (Instituciones de Educación Superior), que desarrolló el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), se fueron desarrollando otros mecanismos de control y evaluación del sistema educativo.

El modelo de evaluación del CONEA determinó los siguientes criterios del proyecto académico: academia, estudiantes, entorno, investigación y gestión; cada uno con un puntaje referencial. “Este modelo consideró como calidad sustantiva a los trámites, permisos y requisitos que debe tener una IES, y a la calidad adjetiva que se basa en la percepción de la universidad en el medio en que desarrolla sus actividades” (Espinoza, 2016).

Para comprender los procesos que de este modelo es necesario establecer que la universidad, entendida como un campo social, “se organiza en función de diversos

mecanismos de disputa por los beneficios y privilegios que se derivan de su carácter institucional.” (Espín, Amezcuita, & Chávez, 2017, p. 2). Así, los efectos de una reforma universitaria se inscriben en las condiciones que han sido determinadas por las diferentes formas de gobierno.

Es por ello que es preciso determinar que, “la Universidad, en sí misma, se constituye como un espacio social altamente jerarquizado y organizado en función de prácticas de ejercicio de poder” (Espín, Amezcuita, & Chávez, 2017, pág. 3), en la cual las reformas del sistema de Educación Superior dinamizan la acumulación de capital académico y ejercicio de poder en el espacio universitario.

En fin, si se puede llegar a un consenso en la definición de: *las reformas*, se puede decir que, son aquellos procedimientos controlados por el Estado, con la intención de detentar el poder en un espacio de formación ciudadana y construcción del pensamiento, de tal forma que es necesario imprimir una institucionalización de estas reformas en el sistema educativo para presentarlas como procesos legítimos para el cambio y el desarrollo de la sociedad.

1.1.2. La constitución 2008-las leyes de educación superior

En los años 90s hasta el año 2006, la situación social del país se caracterizó por estar marcada por protestas sociales impulsada por movimientos ciudadanos que reaccionaron en contra los gobiernos de turno, generando inestabilidad política, con un número total de siete presidentes en un período de diez años, es así, que se estimó en el Informe de la Nación 2007-2017, en el cual se exponía que los tres últimos presidentes del Ecuador, no culminaron con su período presidencial. (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

En este sentido, se inició un período de reformas en las distintas carteras del Estado, presentado entre las prioridades de la gestión del gobierno, el sistema de educación en todos los niveles, con especial interés en la educación superior. Como se mencionó anteriormente,

de acuerdo a Zaccagnini (2005), “en educación se habla de reformas cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y/u organizacionales en el sistema educativo, en uno o más de sus niveles”. En este sentido, la Constitución de Montecristi debe ser considerada el punto de partida para la reforma que tuvo lugar en Ecuador en el año 2008.

Las reformas en el país fueron impulsadas por presidencia el Dr. Rafael Correa Delgado, líder del proyecto político denominado “La Revolución Ciudadana”, quienes tenían como proyecto de reformas en el marco jurídico e institucional en todas las carteras del Estado mediante la aprobación de una nueva Constitución, con el fin de reformar distintos ámbitos de la esfera social del país.

En el año 2008, se aprobó la nueva Constitución²⁰, en la cual se contempla a la educación superior como un sistema a cargo de forma exclusiva del Estado, con el fin de controlar y regular la educación como una herramienta para cumplir con el proyecto del Plan Nacional del Buen Vivir, el cual atraviesa toda la constitución del Estado. De esta forma, el Estado Ecuatoriano creó un marco legal que estableció a la educación como un área prioritaria que debe garantizar la gratuidad y la excelencia, así como un área de interés público, lejos de los intereses corporativo, ar.26 y 28 Constitución 2008²¹. (Constitución , 2008).

En este orden en la Constitución 2008, se establece que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión Estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (art. 26) (Constitución , 2008)

²⁰ La Constitución 2008, el sistema de educación superior está regido por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación” (art.353) (Constitución, 2008)

²¹ El 28 de septiembre de 2008 se aprobó la Constitución de la República del Ecuador, con 64% del voto nacional contaron con el apoyo del fuerza progresista, movimientos sociales y partidos de centro con tendencia de izquierda. Mientras que la Iglesia Católica, el Opus Dei, los grandes medios de comunicación y el sector empresarial, todos de tendencia de derecha se opusieron a reforma de la Carta Magna. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013).

Así mismo, en la Constitución del año 2008 se plantea una alta participación social en torno a un nuevo régimen de desarrollo denominado - el Sumak Kawsay - Buen Vivir. Así, en lo que respecta al campo educativo, el texto constitucional plantea entre otros aspectos lo siguiente:

- La educación se centrará en el ser humano y deberá garantizar su desarrollo holístico, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sustentable y a la democracia; obligatoria, intercultural, incluyente y diversa, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; (...) es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos, la construcción de un país soberano y es un eje estratégico para el desarrollo nacional (art.27).
- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive (art. 28)
- El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (art.29).
- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación y la utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y culturas. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343).
- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de

educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior (...) (art. 344).

- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, co-financiadas y particulares (art. 345).
- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación (art.346).
- Será Responsabilidad del Estado fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas (art. 347, numeral 1).
- El Estado garantizará al personal docente en todos los niveles y modalidades, estabilidad, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, y actualización, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y escalafón, establecerá un sistema nacional de evaluación de desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente (art. 349). (Vera, 2015, págs. 3-4).
- El sistema de Educación Superior articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos que coordine el sistema de educación superior. El sistema se regirá con los principios de autonomía, igualdad de oportunidades, cogobierno, integralidad, autodeterminación, pertinencia y calidad para la producción del conocimiento y producción científica (art.351) (Constitución , 2008)

Por consiguiente, en la Constitución de 2008 del Ecuador, se planteó a la educación superior como uno de los principales ejes para el cambio social y económico del país, orientándose a

una inversión en la formación profesional para generar nuevos mercados de trabajo y cambiar la matriz productiva del país, para lo cual se requería cambiar la normativa que regía la educación superior, mediante reformas y la institucionalización de organismos de control, regulación y acreditación del mismo.

1.1.3. El Plan Nacional de Buen Vivir de 2013 y de 2015 sobre educación superior de calidad

El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) es un plan de gobierno aprobado el 17 de febrero del año 2013 para aquel período de gobierno²², así se estableció el PNBV 2013-2017, según el plan “este sirve para la permanencia de la diversidad, armonía, igualdad, equidad y solidaridad, no busca el crecimiento económico” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013, pág. 14). Asegura que el Ecuador necesita planificación²³ para no desperdiciar recursos como consecuencia del neoliberalismo. Por tanto, la planificación es importante para superar la privatización de las empresas públicas y la crisis económica.

Dentro del plan se menciona el contexto en la esfera internacional en donde el capitalismo impera y provoca crisis cíclicas, que se manifiesta en el derrumbe de las barreras institucionales que afecta a todo todas las regiones del mundo como en el caso de Latinoamérica, provocado por el modelo económico neoliberal del capitalismo imperante, el mismo que ha fracasado. Como respuesta el ex gobierno de Rafael Correa argumentó que “este modelo económico del neoliberalismo quedó atrás, porque la Revolución Ciudadana es un modelo para el gobierno basado en la Revolución Alfaristas, puesto que lucha para la revolución de los derechos, ideas, valores y obras” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013). Por

²² En 2013, por segunda ocasión consecutiva ganó el proyecto político de la Revolución Ciudadana, con su líder Rafael Correa, quien fue electo como presidente de la República. Los registros de aquella elección favorecieron con el 57% de los votos a la Rafael Correa, mientras que el 22,7% de los votos fue para el candidato opositor Guillermo Laso. Además, en 3,3% fueron para los partidos políticos de Alberto Acosta con Pachacutick y para el Movimiento Popular Democrático. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013)

²³ El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley. (art.232) (Constitución, 2008)

tanto, el modelo de gobierno del ex presidente utilizó un plan nacional de desarrollo basado un supuesto modelo revolucionario.

El modelo de gobierno de la Revolución Ciudadana²⁴ argumento que la planificación sirve para la distribución de recursos a diferencia del modelo neoliberal enfocado en las ganancias económicas que sirve al mercado, por lo que el modelo del gobierno servía al mercado, pero a un mercado regulado que no oprima a los ciudadanos. En consecuencia, el país tenía una economía próspera que invertido en obras, producción y empleo. Por consiguiente, en el PNBV se reconoce que el ser humano se superpone al capital, por lo que la prioridad del Estado es el pago de la deuda social y no de la deuda externa, es así, que la inversión pública se canalizó en educación, salud y viabilidad. (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

Esta prioridad de la inversión pública en educación, salud y viabilidad por parte del Estado ecuatoriano se alineó a la idea social de solidaridad y redistribución de los recursos del Buen Vivir de los países Andinos. El concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay en quichua, amplía la visión del progreso como una alternativa de organización social diferente al paradigma de desarrollo occidental enfocado en el crecimiento económico.

En este sentido, el PNB “es un conjunto de objetivos que expresa la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador” (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 17).

Entre los objetivos se encuentran:

- 1. Consolidar el Estado democrático y el poder popular. Auspiciar la inclusión, igualdad, equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida de toda la población**

²⁴ La propuesta del modelo de gobierno de la Revolución Ciudadana se refiere a la transformación de las instituciones enfocadas en adquirir orden, agilidad y eficiencia en sus funciones. (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

2. Construir un espacio de encuentro común que fortalezca la identidad nacional, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

3. Consolidar la transformación de la justicia, la seguridad ciudadana y el respecto de los derechos humanos y garantizar los derechos de la naturaleza.

4. Consolidar el sistema económico social y solidario. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas e impulsar la matriz productiva y asegurar la soberanía de los sectores estratégicos.

5. Garantizar la soberanía, la paz y la integración Latinoamericana. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013)

El PNB cuenta con sistema de evaluación para conocer los impactos de la gestión pública. La lógica del sistema es comparar lo programado frente a lo realizado, en base a la planificación nacional y algunos indicadores como criterios básicos de la calidad.

Los criterios son:

1. **Preciso y relevante:** Mide las políticas públicas.
2. **Confiable y transparente:** Mide los resultados obtenidos
3. **Periódico:** Conoce y evalúa la tendencia en el plan durante el tiempo.
4. **De impacto:** Mide los cambios en el bienestar social. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013)

El PNB marca una transición entendida como un movimiento progresivo que transforma los ámbitos económicos, social, político y cultural, según la propuesta de la Revolución Ciudadana, mediante esta transición se lograría el socialismo del Buen Vivir. La transición se lograría con la generación de nuevos principios de Gobierno, tales como: la equidad, la revolución ciudadana, el territorio y la revolución urbana, la revolución agraria, la excelencia

y la revolución del conocimiento²⁵. Este último propone un cambio en la innovación, la ciencia y la tecnología para el país, como base para el cambio de la matriz productiva para producir y consumir de forma distinta mediante el cambio de dependencia de recursos limitados a recursos de conocimiento.

Los conocimientos aportan a libertad colectiva e individual que exige el pensamiento, porque el conocimiento es un proceso permanente y cotidiano orientado a la comprensión de saberes específicos, así se forma el talento humano que adquiere conocimientos indispensables que sirven como catalizador de la transformación productiva y económica del país, por lo cual es necesario los procesos de acumulación, especialización y transferencia de conocimientos hacia los sectores productivos, que fortalezca los procesos de industrialización y prestación de servicios. Por tanto, el conocimiento en relación a ciencia y la tecnología genera riqueza al país. (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

Sin embargo, "la educación no es un fin en sí mismo, es un proceso continuo y de interés público en todos los niveles de formación". En el caso del sistema de educación superior, se establece en la Carta Magna:

El sistema de Educación Superior está llamado a consolidar las capacidades y oportunidades de la población y a la formación académica y profesional de las personas bajo una visión científica y humanista, que incluye los saberes y las culturas de nuestro pueblo. A estos dos sistemas se suma la formación continua y la capacitación profesional, según el art. 350 de la Constitución (Constitución, 2008)

De esta forma, el PNB 2009-2013 estableció la necesidad de mejorar la calidad de la educación superior y aumentar la investigación porque la educación es un derecho para todos, por lo que debe estar sujeto a condiciones de calidad y equidad, de tal forma que se promueva

²⁵ La Revolución del conocimiento fue visible en el período de 2013 a 2017 en: mejorar el acceso la educación, disminución el índice de analfabetismo, mejoramiento la calidad de la educación superior, mayores capacidades de investigación. "La Revolución implicó una revisión profunda de a calidad de la educación en todo los niveles" (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013, pág. 161) en cuanto los factores que la componen y si estos generan conocimiento. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013)

la investigación científica y tecnológica. Es así que, en el PNB, se reconoce que el conocimiento se ha privatizado²⁶ con el sistema capitalista, es decir, que la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) se ha mercantilizado.

Como lo expresa el I+D+i responde a la calidad asociada a la idea de excelencia, es lo que “la LOES y el discurso oficial” (Arellano & Daniela , Estudio de caso paa Ecuador. Reformas recientes al Sistema de Educación Superior y Políticas de Aseguramiento de la Calidad, 2017, pág. 42) defiendan sobre que la educación superior debe ser pertinente, mediante el uso correcto de recursos e incremento de inversión en investigación laboral. Esta excelencia se manifiesta en las publicaciones en revistas indexadas y la creación de patentes universitarias. Este modelo nuevo de universidad de investigación es la que está en el Plan Estratégico, que deberá ser aplicado desde 2017 hasta 2021, es el modelo de la universidad de EEUU, la llamada universidad instrumental. (Villavicencio A. , 2012).

Además, el PNB 2013-2017, expresa que “el país tiene una industrialización tardía y una economía abierta, orientando la gestión de conocimiento hacia algún tipo de ciencia, tecnología e innovación cerrada” (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 184). En respuesta, el Buen Vivir en el PNB propone un modelo de gestión de conocimiento vinculado a la investigación según las necesidades de innovación social.

La innovación social acude a la gestión del conocimiento, el cual debe cumplir con estándares de calidad, como está estipulado en el PNB que la evaluación y el aseguramiento de calidad es indispensable para garantizar la pertinencia en todos los niveles de educación, especialmente en la educación superior, con la cual se creó la institución llamada el Consejo

²⁶ “Los aranceles para los estudiantes de IES privadas sería determinados por máximo órgano colegiado académico superior, os aranceles por costos de carrera, de acuerdo con su normativa interna. Estos recursos serán destinados a financiar su actividad sin perseguir fines de lucro” pag 35superior, art 89, garantía de la igualdad de oportunidades del sistema de educación superior)

de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES)²⁷ que evalúa, ordena y controla “el cumplimiento de los estándares mínimos de la calidad de las IES” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013, pág. 165). Por tanto, la evaluación y acreditación de la calidad se enfoca en una visión orientada a la excelencia de la educación superior.

Esta institución de control de la educación superior está estipulada en la Constitución 2008, porque la educación superior está regida por un organismo público de planificación, regulación, coordinación interna del sistema, según el art.353 de la Constitución. (Constitución , 2008).

Finalmente, en el año 2012, la Asamblea Constitucional aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), estructurado bajo principios de: “igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, autodeterminación, integralidad, autonomía responsable, cogobierno” (Pacheco Olea Fuente & Pacheco Mendoza , 2015). Al mismo tiempo, el ex -gobierno anunció en su informe a la nación 2007-2017, que los mayores logros en materia educación superior fueron que el Ecuador destinaba el 2% de PIB para esta cartera del Estado, mientras que, antes fue del 0,8%. Además, hasta el año 2016 se entregaron 82% más becas en comparación al año 2006, es así que se entregaron 20.000 becas para que ecuatorianos estudiaran en las mejores universidades del mundo con una inversión de USD 560 millones. (SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

1.1.4. Ley Orgánica de Educación Superior-LOES

²⁷ El análisis del “entorno del aprendizaje” del CEAACES evaluó a la universidad en su conjunto, sobre la base de cuatro criterios: (i) academia, (ii) currículo e investigación, (iii) soporte pedagógico y (iv) gestión y política institucional (Long, 2013, p. 23). También se midió si el ejercicio de la cátedra se daba en el área de la especialización de los docentes (un grave problema en Ecuador), el tiempo de dedicación y el nivel de interacción de los docentes con sus pares y con los estudiantes, entre otros. Estos indicadores buscaban identificar la existencia o ausencia de una comunidad académica, columna vertebral de la universidad, y sancionar la práctica recurrente de depender excesivamente de la contratación de los llamados “profesores taxi”, que iban de universidad en universidad facturando por hora de clase dictada, sin tener lazos fuertes con ninguno de los entornos de aprendizaje con los que estaban vinculados, y precarizados en sus condiciones laborales.

La Constitución establece que es necesario una Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)²⁸, que contribuya a la transformación de la sociedad en su estructura social, ambiental, productiva, profesional y académica, mediante la generación de conocimiento que respondan a las necesidades del desarrollo de país. (art.356²⁹) (Constitución , 2008).

De esta forma se creó la ley que regula al sistema de educación superior en el país, así, como a los organismos en carácter de instituciones de control, en la cual se estipulan los deberes, derecho y sanciones. El principal objetivo de ley es “garantizar el derecho la educación superior de calidad para lograr la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna” (Superior-LOES, 2010, pág. 9).

El objetivo del LOES están en concordancia con los fines de la educación superior. Los fines son es de carácter humanista, cultural y científica, en donde la educación superior es un bien público e interés social, no al servicio de interés corporativos e individuales. Por tanto, la educación superior debe cumplir con criterios de calidad y pertinencia.

La educación superior debe ser de calidad y pertinencia para lo cual se debe promover la movilidad de las personas basados en los méritos académicos, la producción investigativa y la calidad de la enseñanza impartida (art 6, funciones de la educación superior, LOES). Puesto, que una de las funciones de la LOES³⁰ es asegurar niveles óptimos de calidad en la formación profesional y la investigación académica.

²⁸ La Asamblea Nacional expidió, el 12 de octubre de 2010, la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) misma que reafirmó la gratuidad de la educación superior; reiteró la necesidad de articular la educación con las metas de desarrollo local y nacional; planteó la necesidad de asegurar la calidad de la educación superior; buscó la democratización del acceso a la universidad, pero también de las prácticas gubernativas y administrativas de las instituciones; consolidó la educación superior como un bien público y planteó la necesidad de una mayor regulación estatal para asegurar que esto se cumpla.

²⁹ La Disposición Transitoria constitucional vigésima establece que, en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del Sistema de Educación Superior. (art.356) (Constitución, 2008).

³⁰ Uno de los artículos más polémicos de la LOES fue la Disposición Transitoria Tercera, que recuperó con fuerza el cumplimiento del Mandato 14, le dio al informe del CONEA un reconocimiento legal y retomó su propuesta inicial de que las 26 universidades categoría “E” sean “depuradas”. Para lograr esta depuración, dicha Disposición estableció una nueva evaluación, que debía hacerse en los 18 meses posteriores a la promulgación de la Ley, es decir hasta el 12 abril de 2012. Las 26 universidades y escuelas politécnicas categoría “E” que no superen la evaluación del CEAACES tendrían que cerrarse (5).

En este sentido, en la LOES, capítulo V, se establece la calidad de la educación superior, cuyo principal principio es la “búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (art 93, principio de la calidad de la educación superior). (Superior-LOES, 2010, pág. 36). Por tanto, para asegurar la calidad se utiliza un proceso de evaluación que determina las condiciones de las IES, carreras y programas académicos mediante recopilación de datos cualitativos y cuantitativos.

Este procedimiento valida y certifica la calidad de las IES, de las carreras y de los programas académicos. La acreditación es el resultado de la evaluación sobre el cumplimiento de estándares y criterios de calidad a nivel internacional, cuyo procedimiento consiste en una evaluación interna realizada por la propia IES, en posterior una evaluación externa realizada por el organismo de control del Estado, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES9), organismo responsable del aseguramiento de la educación superior en el país, con el fin de garantizar la eficiente y eficacia de la gestión en las IES. (art 95 y art 96, principio de la calidad de la educación superior).

Además, la clasificación académica o categorización de las IES será el resultado de la evaluación del CEAACES, con esta evaluación se ordenan las instituciones, carreras y los programas académicos según criteriosos y estándares de calidad internacional art 97 y art 96, principio de la calidad de la educación superior).

Pero la calidad, según la LOES requiere normas, razón por la cual en se establece que la planificación y la ejecución de la evaluación de las IES estará a cargo de las mismas instituciones bajo la coordinación del CEAACES, una vez aprobada la IES que realiza una partida para el proceso de evaluación, (art 98, normas para la garantía de la educación superior). Por tanto, la evaluación consta de dos partes como se mencionó antes, en primer lugar la

autoevaluación institucional que evalúa todas las actividades, programas académicos, carreras, participación de la comunidad universitaria a través de un análisis crítico, con el fin de superar dificultades y considerar logros alcanzados, así mejorar la eficiencia y calidad de las IES; en segundo lugar, la evaluación externa que evalúa el total de las actividades de las IES través de pares académicos y determinan el desempeño y cumplimiento con los criterios y estándares de calidad, porque deben realizar su actividades según su misión, visión y objetivos institucionales, así recibir la certificación de la calidad de la IES, (art 99 y art 100, normas para la garantía de la educación superior).

En cuanto a los evaluadores, el CEAACES creó un banco de datos de evaluadores externos, los cuales cuentan con formación de cuarto nivel o PhD, según experiencia. También, se realiza una evaluación de los programas académicos y áreas por medio de un examen para estudiantes de último año centrado en los programas académicos de cada carrera respectivamente, pero en el caso de que el 60% de estudiantes no apruebe el examen durante dos períodos consecutivos, la carrera no podrá ser ofertada durante diez años, si las carreras son eliminadas no afectará a estudiantes que se encuentren cursando la carrera, así como tampoco los resultados del examen de la evaluación de la carrera, art 102 y 103, normas para la garantía de la educación superior). Por tanto, la educación superior en el país debe cumplir con los principios de pertinencia para acreditar las carreras. (Superior-LOES, 2010)

El principio de pertinencia consiste en que la educación responda a las necesidades y las expectativas de la sociedad, según la planificación nacional y las necesidades de desarrollo en ciencia y en tecnología, para lo cual las IES debe articular: su oferta educativa, docente, investigación, vinculación académica, diversificación profesional a las tendencias del mercado ocupacional a niveles nacional e internacional, (art 107, normas para la garantía de la educación superior). Por tanto, la pertinencia para la educación responde a las necesidades del país, pero

también está relacionado con los principios de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento.

El principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento se basa en independencia sobre la generación, divulgación y enseñanza del conocimiento enmarcado en la universalidad del pensamiento y los avances científicos y tecnológicos, respetando la libertad de cátedra que estimulen los contenidos de los programas de educación y en la libertad en la investigación, art 145 y art.146 autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento para la garantía de la educación superior).

En cuanto al personal académico de las IES en el ejercicio de la cátedra, horario y actividades de investigación tendrán derecho sobre sus investigaciones en el marco de Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI). Mientras que, los profesores titulares en la IES publica o particular deberán cumplir algunos requisitos tales como: tener títulos de maestría o doctorado, haber realizado publicación o artículos indexados en las áreas afines a su cátedra en los últimos cinco años, ser ganadores de concursos público de merecimientos y oposiciones, tener cuatros años de experiencia docentes y cumplir con los requisitos internos de cada IES (art.147; art.150; 151personal académico la garantía de la educación superior).

Finalmente, en la LOES se establece todas las normas y criterios que debe cumplir el organismo de control del CEAACES, en donde la educación superior debe ser de calidad y pertinencia, para lo cual impulsa el control sobre programas académicos, títulos profesionales, acreditación de las carreras de las mismas IES.

1.1.5. La estructura de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad CEAACES.

La institucionalización se define como un proceso de adaptación de valores que se difunden por interacción social, con el fin de alcanzar un estado deseado Scoot (1995), Selnick (1957).

En este sentido, las instituciones de control del sistema de educación superior son: el Consejo de Educación Superior (CES)³¹ encargado de planificar, regular y coordinar el sistema de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) (art.166 organismos que rigen el sistema de educación superior). Por consiguiente, la institucionalización del CEAACES significó el establecimiento de una institución encargada exclusivamente de la evaluación y acreditación de la educación superior en el país.

El CEAACES funciona como una institución de control y regulación del sistema de educación superior, puesto que, la labor del CEAACES es garantizar primordialmente la calidad académica de las IES y la pertinencia social, para lo cual se realiza una la evaluación interna y los procesos de evaluación externa a casa IES, porque la misión del CEAACE es ejercer la política pública para asegurar la calidad, evaluar, acreditar y re-categorizar las competencias técnicas por cumplimiento de la calidad a las IES del país, (art.171 y art.172 organismos que rigen el sistema de educación superior).

El cumplimiento de la calidad de las IES del país es un proceso de evaluación controlado por el CEAACES en los procesos de autoevaluación de cada instituciones de educación superior, el objetivo de este acompañamiento es que se muestre la situación realas de las IES y la toma de decisiones para la fortaleza de cada IES, capacitar de forma continua a los docentes comprometidos con los procesos de evaluación y acreditación, para convertirlos en promotores de la gestione de la calidad universitaria. En este proceso, un técnico evaluador vista por una semana a la IES para evaluar las fortalezas y debilidades, con el fin de lograr una re-

³¹Las atribuciones y deberes del CES en el ámbito de la ley, los más destacados son: en primer lugar aprobar el plan de desarrollo interno del sistema de educación superior; en segundo lugar, laborar un informe favorable a la creación de las IES en base a las evaluaciones del CEACCES; en tercer lugar; proponer la derogación de la ley de creación de las IES previo informe del CEAACE; en cuarto lugar, aprobar la intervención, suspensión de las IES previa evaluación del CEACCES por alguna las causas establecidas la ley (art.169 organismos que rigen el sistema de educación superior). (Superior-LOES, 2010). Las funciones del CES son aprobar o suspender el prepuesto anual asignado por el Estado a alas IES según evaluación previa del CEAACES.

categorización exitosa, previamente la IES debe subir su información al GIIES³² para determinar resultados premilitares a la evaluación final.

Además, las IES que será evaluada debe crear un Comité de Autoevaluación presidido por el Rector y conformado por varios profesores, personal técnico, pares académicos, quienes realizarán capacitaciones generales, aprobación de agendas con actividades tales como: entrevistas, reuniones, constatación de actividades, revisión de la información disponibles, visitas y reuniones de trabajo. Por consiguiente, se evaluará los aspectos esenciales para la re-categorización en torno a los indicadores cualitativos y cuantitativos sobre el de desempeños institucional.

Los indicadores que miden, el desempeño de la académica es fundamental para construir una comunidad científica, con lo cual el personal docente debe ejercer su labor según su formación, pedagogía, actualización científica y producción investigativa. Estos indicadores son: los proyecto o programas de vinculación con la sociedad, la pertinencia de perfil profesional de las carreras, el perfil del egresado en relación con el perfil profesional de la carrera, estructura curricular, el plan de estudio según los campos de la formación de la estructura curricular, los programas analíticos de las asignaturas en relación al plan de estudio, prácticas en reacción a las asignaturas en laboratorios, salidas de campo y unidades de asistencia académica, afinidad en la formación de posgrado en tanto profesores con cuarto nivel, actualización científica/pedagógica en relación al ejercicio de la cátedra del profesor. (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

Otros indicadores son la titulación en relación al número de docentes titulados en la carrera, profesores a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, estudiantes por profesor en relación al número de profesores, distribución horaria en relaciona las actividades de los

³² El sistema informático Gestión de la Información de las Instituciones de Educación Superior (GIIES) es una plataforma que sirve como una modalidad de carga masiva de la información de las IES, es decir, que la academia deberá ingresar de forma digital lo que determina el modelo definitivo de evaluación de las carreras, programas académicos, y estándares de calidad de las IES. (CEAACES, 2013)

profesores y los objetivos de la carrera, la gestión académica en relación al cumplimiento de los procesos de planificación, organización, dirección y control los procesos internos de las IES, la dirección/coordiación académica en relación a la ejecución, planificación y seguimiento académico de la carrera, evaluación del desempeño docentes en relación al mejoramiento del desempleos de los profesores y la calidad de la enseñanza. (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

Además otros indicadores son el seguimiento del silabo, el seguimiento al proceso de titulación de los estudiante, el seguimiento de los graduados, el seguimiento de prácticas pre profesionales, la calidad de la información de los procesos de evaluación y acreditación proporcionada al CEAACES, bibliografía básica, disponibilidad de talleres, laboratorios equipos, mobiliario e insumos, tutorías por parte de los profesores, actividades complementaria de participación estudiantil, bienestar estudiantil para los estudiantes, participación estudiantil en la acreditación. (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

En cuanto a la producción científica se evalúa los artículos y trabajos científicos de los profesores/investigadores de las carreras, que sean publicados o aceptados en revistas indexadas, es decir, que contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente, es así, que la producción académica científica deben figuren en la base de datos de Scopus o en el ISIS we Knowledge, Además, se evalúa la producción regional en relación a los artículos científico de los profesores investigadores que publiquen en revistas indexadas, los libros o capítulos de los libros en relación a las publicaciones de los profesores/investigadores de la carrera a fines de la carrera con auspicio institucional, las ponencias en encuentros especializados, seminario o eventos académicos, en relación a los artículos o trabajos científicos de los profesores, la gestión (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

Por otro lado, el CEAACES es el organismo con independencia financiera, administrativa y operativa, encargada de monitorear, controlar y regular el funcionamiento de las IES

mediante las evaluaciones de los criterios y estándares de calidad del CEAACES, (art.169 organismos que rigen el sistema de educación superior) para lo cual cumple algunas de las siguientes funciones.

Estas son:

1. Planificar, coordinar y ejecutar los procesos de evaluación, acreditación, aseguramiento de la calidad y calificación académica. Realizar el cumplimiento de los aspectos académico y jurídicos de las IES.
2. Impone sanciones a las máximas autoridades de las IES en caso de trasgredir las normativas de LOES
3. Aprobar la normativa para los procesos de evaluación de las IES en tanto programas, carreras y modalidades de estudio.
4. Elaborar la documentación técnica para la ejecución de proyectos de autoevaluación y evaluación externa. Informar el estado de la educación superior anualmente en la Asamblea Nacional
5. Aprobar, calificar y vigilar a los evaluadores y los procesos de evaluación externos nacionales o internacionales
6. Resolver los informes y recomendación de los procesos de evaluación, calificación y acreditación académica
7. Otorgar certificado de acreditación institucional para los programas y carreras académicas y divulgar las evaluaciones. Aprobar la normativa reglamentaria de las competencias de las IES, seguimiento sobre el cumplimiento de los aspectos académico jurídico de las IES.
8. Determinar la suspensión de los fondos de las IES según el cumplimiento de los estándares de calidad.

9. Establecer convenios con las entidades internacionales de evaluación y capacitar la formación de evaluadores.
10. Elaborar informes correspondientes para la creación y derogación de las IES. Elaborar y aprobar la normativa que regular la estructura orgánica funcional, cometer a conocimiento o resolución del CES y aprobar el presupuesto anual. (art.174 funciones del CEACCES rigen el sistema de educación superior).

De esta forma, el CEAACES es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad, que actúa acorde a las reformas la educación superior en el país, con énfasis en la calidad de los programas académicos, carreras y las IES, en directa relación a aportar con la solución a los problemas del país. Esto en cuanto a los fines de las IES en producir propuestas y planteamiento que busquen soluciones a los problemas del país, proporcionado diálogos interculturales, difusión de los valores de la sociedad ecuatoriana, la contribución de profesionales e investigadores juntos a los organismos del Estado, de forma que se prohíbe el lucro según la Constitución 2008, (art.150 y art. 161 personal académico la garantía de la educación superior).

Por tanto, las instituciones de educación superior en Ecuador son consideradas en la LOES³³ como “comunidades académicas con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución” (art.159 personal académico la garantía de la educación superior). (Superior-LOES, 2010, pág. 53). Por tanto, las IES están sujetas a instituciones de control del Estado.

³³En LOES establece el principio de calidad como eje para la excelencia, la eficiencia y pertinencia en el desarrollo de conocimiento (art93, la calidad de la educación superior). Por tanto, las funciones del CEEACES evaluar, acreditar y clasificar la calidad de las instituciones de educación superior. (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

1.1.6. Reformas educativas en el marco del escalafón de la categorización de las Universidades en Ecuador a partir del año 2013

En el año 2012, se creó el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad (CEAACES) con el fin de evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones de educación superior, con la cual se estipuló que el 10% de la recaudación de impuesto de valor agregado IVA y el 115% de impuesto a la renta se reservaron para la financiación de la educación superior. (Vega, 2017). De esta forma, el CEAACES en el año 2013, inicio con el proceso de evaluación de las instituciones de educación superior, bajos cinco criterios: académico, eficiencia académica, organización, infraestructura y organización, tarea que resulto en la categorización de las universidades en A,B,C,D, E, clasificación que posiciono en “un escalafón nacional por un plazo de cinco años” (Espinoza, 2016). Por tanto, el CEAACES ostento la legitimidad institucional de evaluar y acreditar a las universidades, llevando a cabo un proceso de depuración universitaria.

La depuración universitaria se realizó en busca de la calidad de la educación superior, ya que la calidad esta supedita a las categorías de cada universidad, para reflejar si cumplen los requisitos del CEAACES. Las categorías fueron asignadas a las universidades en el año 2013, se clasificaron en A: las que cumplían todos los requisitos, B: las que cumplían con la mayoría de los requisitos; C: las que debían cumplir con los requisitos para funcionar, las D: las que están bajos observación, la E: fueron todas las universidades consideradas irregulares e ilegales, las mismas que fueron clausuradas³⁴. En el año 2015, las nuevas categorías se

³⁴ Según el boletín de prensa, durante la visita a la Universidad de Harvard del expresidente Correa, en el año 2014, se manifestó que El gobierno de la Revolución ciudadana ha realizado la mayor inversión académica en la historia del Ecuador, se cerraron 14 universidades y 44 extensiones de matrícula por falta de cumplimientos de la calidad, proceso que costó USD60 millones. (SENESCYT - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014). Así, se cerraron 14 instituciones de educación superior de un total de 54, de las cuales 41 universidades que representan el 74% eran privadas, mientras que 13 universidades que representan 26% eran pública, esto quiere decir, que más de la tercera parte de las universidades en el país han sido privadas.

asignaron en la que participaron 14³⁵ IES de forma voluntaria, con la intención de mejorar su certificación de calidad otorgada por el CEACCES³⁶.

Por otro lado, el método de evaluación contó con la participación de siete comités evaluadores, conformados por 28 evaluadores internacionales y nacionales, quienes revisaron la información de cada universidad para constatar avances y cumplimientos de la normativa. Los criterios de evaluación fueron: organización institucional, ambiente estudiantil, recursos³⁷ e infraestructura, generación de conocimientos, vinculación con la sociedad y academia; para la evaluación se consideró 22 indicadores divididos en 19 cualitativos y 25 cuantitativos, en el caso de alcanzar el 60 de los requisitos impuestos por el CEACCES, las IES podrían obtener el certificado de categoría A como el más alto estándar de calidad en la educación superior. (González, Mario Alexis, 2016) (Mineduc, 2013)

³⁵ En el grupo 3 o “no aceptable” se ubicaron las 14 universidades que fueron suspendidas definitivamente. significó que 43.000 estudiantes de estas instituciones, cerca del 7,5% de la población estudiantil universitaria del país— tenga que acogerse al Plan de Contingencia elaborado por el CES para continuar sus estudios, de acuerdo a uno de tres mecanismos: 1) para los estudiantes de último año de las universidades, la culminación de sus estudios en la institución intervenida por el Estado hasta su cierre definitivo, antes de transcurrir un año; 2) reubicación y continuación de los estudios en una carrera vigente de otra institución de educación superior; y, 3) continuación de estudios en una carrera de titulación especial. (Arellano & Daniela, 2017)

³⁶ Para evaluar los cambios hechos por las IES, con las directrices dadas, mediante resolución del CEACCES se da inicio a un nuevo proceso de categorización, que empezó en abril 2012 y culminó en noviembre del 2013, e inició con la construcción del modelo de evaluación y que corresponde a un contexto distinto al modelo del CONEA. Existen diferencias en muchos indicadores. Los criterios de evaluación que consideró el modelo del CEACCES, fueron: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura.

³⁷ Los recursos financieros destinados a las IES públicos y particulares que reciban rentas y asignaciones por parte de Estado, serán distribuidos en base a criterio de calidad, eficiencia, justicia, equidad y excelencia académica, así como número de títulos y experiencia de los docentes, calificación académica o tipología, evidencia administrativa, eficiencia en docentes e investigación vinculada al desarrollo nacional y regional, número de estudiantes y los costos de las carreras. (art 13, funciones del sistema de educación superior)

Tabla 1: Las categorías de las universidades³⁸:

<i>UNIVERSIDAD</i>	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>CATEGORÍA</i>
UNIVERSIDAD DE CUENCA	PÚBLICA		A
ECUELA POLITECNICA DEL EJÉRCITO	PÚBLICA		A
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	PÚBLICA		B
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS		PRIVADA	B
UNIVERSIDAD NACIONALDE CHIMBORAZO	PÚBLICA		C
ESCUELA POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	PÚBLICA		C
UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIAO DE PORTOVIEJO	PÚBLICA		C
UNIVERSIDAD METROPOLITANA		PRIVADA	C
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC	PÚBLICA		C
UNIVERSIDAD TECNOLIGICA ISRAEL	PÚBLICA		C

Fuente: Mineduc. Elaborado por Laura Calderón, 2019 (Mineduc, 2013)

Por consiguiente, la categorización de las universidades cumplió con las normativas del LOES, cuando se diseñó un esquema institucional estructurado en cinco principios antes mencionados (autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación). De esta forma, la estructura jerárquica de la regulación y control de la educación superior se formó. (Pacheco Olea Fuente & Pacheco Mendoza , 2015).

1.1.7. Reformas educativas en el marco del escalafón de la categorización de las Universidades en Ecuador a partir del año 2015.

Para el proceso de evaluación del 2015, la situación del sistema universitario había cambiado. Este cambio respondía en gran medida a los resultados de la evaluación anterior y los consecuentes planes de mejora que se formularon. Además, se introdujeron estándares de calidad deseables para las universidades y escuelas politécnicas, con base en los aportes de las

³⁸ Las reformas educativas en el Ecuador, en el año 2013, presento la categorización de las universidades basadas en la evaluación y acreditación realizada por el CEAACES, la categoría A era la mejor categoría y solo fueron 11 universidades; en la B estaban categorizadas 9 universidades; C estaban categorizadas 9 universidades; C estaban 14 universidades y en la E están 14 universidades, estas últimas fueron clausuradas. (Arellano & Daniela, 2017). Por tanto, este proceso hizo que la educación superior iniciara un proceso de depuración y crearon programas de interés social por medio de algunos convenios con otras universidades.

instituciones, se planteó un modelo borrador que no consideró la aplicación de las tipologías de forma inmediata, sino previo a la transición y fortalecimiento de las IES para llegar a estándares de calidad comunes que toda institución debería cumplir independientemente del énfasis que opte en su misión institucional; esto es, independiente de la decisión de pertenecer a cualquier tipo de IES contemplado en la ley.

En ese mismo año, se planteó la necesidad de profundizar las reformas en las normativas de la educación superior en autonomía responsable, gestión y sostenibilidad financiera, en la calidad de la educación y la investigación, este programa se basa en Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i), con la cual se pretende que las universidades diversifiquen sus servicios académicos para negociar con el sector empresarial. Además, de que la universidad se vincule con “los sectores productivos y asegure la sostenibilidad financiera de la educación” (EcuadorUniversitario, 2017). Por tanto, se creó la Agenda 2015 orientados al desarrollo de la investigación, la creación de polos regionales de ciencia, tecnología e innovación de la calidad. Por consiguiente, en cuanto a la investigación destaca que es primordial para la innovación del sector educativo del país.

En esta Agenda 2015, se explicó la importancia de la investigación y renovación para la producción, la transferencia de conocimiento, ciencia y tecnología, vinculación con sector productivo que generen proceso de desarrollo acorde a la pertinencia productiva y laboral de la oferta educativa, para lo cual debía reforzar la profesionalización de la población, mecanismos de protección intelectual, proceso de capacitación, difusión y transferencia de aprendizajes, información y conocimiento de las universidades y los centros de investigación, la reactivación de la industria nacional y potencia el marco de las alianzas público-privada considerando a la universidad como centro de investigación con el sector productivo empresarial y con el mercado económico. (CNP-Consejo Nacional de Planificación, 2017)

Sin embargo, Catalina Vélez, presidenta del Consejo de Educación Superior (CES), resaltó que acorde a las necesidades de investigación en el país, durante el año 2017 el CES ha trabajado de manera participativa con todos los actores del sistema en la formulación y emisión de reglamentos y normativas, que fortalezcan a todas las instituciones de educación superior del país en pro de asegurar la calidad, excelencia y pertinencia académica.

Dentro de los logros expuestos por la presidenta del CES se destacan:

1. Reglamento para garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior.
2. Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos Obtenidos en Instituciones Extranjeras.
3. Aprobación de oferta académica: 65 programas de posgrados y doctorados, 789 carreras de tercer nivel y 318 carreras de nivel técnico tecnológico superior. (Arellano & Daniela , Estudio de caso paa Ecuador. Reformas recientes al Sistema de Educación Superior y Políticas de Aseguramiento de la Calidad, 2017)

Además, Gabriel Galarza, presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), destacó que durante el año 2017 el Consejo ha trabajado en el aseguramiento de la calidad de la educación superior con la vinculación activa de la comunidad académica. En el 2017, el CEAACES concluyó con la depuración del sistema de educación superior a través de los siguientes procesos:

- Evaluación y aprobación de seis extensiones fuertemente condicionadas
- Evaluación y acreditación de cuatro universidades categoría D

Como parte de sus acciones encaminadas al mejoramiento continuo del Sistema de Educación Superior, realizó el acompañamiento en la ejecución de planes de fortalecimiento,

mejora y aseguramiento de la calidad en Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos; Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos de Arte y Conservatorios.

También anotó que el Consejo está trabajando conjuntamente con la comunidad académica para la construcción de las versiones preliminares de los modelos de:

- Evaluación de universidades y escuelas politécnicas.
- Evaluación de programas de posgrado.
- Instrumentos de evaluación de institutos superior.

La gestión de CEACCES procedió en dos niveles, en primer lugar, en la conducción del proceso permanente de aseguramiento de la calidad por medio de actividades de fiscalización y control para asegurar la legalidad de las operaciones de las instituciones de educación superior (IES); en segundo lugar, una evaluación permanente que exija el cumplimiento de los criterios de funcionamiento para las IES, que certifica a las universidades como cumplidoras y merecedoras de prestigio social. De esta forma, el proceso de cambio de enfoque de la universidad de una universidad de docencia orientada a la certificación de títulos y acreditación de instituciones de educación superior hacia una nueva universidad centrada en la investigación que se centre en ciencia e innovación tecnológica para la universidad del país.

1.1.8. ¿Qué es la calidad de la educación superior?

La palabra calidad proviene del latín *qualitas* o *qualitatis*, cuyo origen es el mismo que el de la palabra *cualidad*. El concepto de calidad no es estático, al contrario, tiene un carácter dinámico, varía de acuerdo al escenario temporal y espacial en el que se desarrolla. “Desde el punto de vista educacional, es evidente que a cada momento histórico corresponde un determinado "patrón de calidad" éste, en general, tiene una marca diferenciadora de la clase social” (Vieira Lerche, 1995, p. 2).

En su artículo *Concepciones de Calidad y Educación Superior*, Sofía Vieira Lerche (1995) establece que el concepto de calidad estaba relacionado con la discusión filosófica acerca de la cantidad, así, “en el siglo XVII, Comenius había situado la importancia de esta integración, al discurrir sobre el "arte de enseñar todo a todos", o sea la idea de una educación universal”. (Vieira Lerche, 1995, pág. 3)

El nexo entre calidad y cantidad³⁹, en el siglo XIX, continúa siendo parte del paradigma educativo gracias a los pensadores materialistas como Engels y Gramsci con discusiones como la alfabetización del pueblo. Sin embargo, desde la pedagogía poco a poco la discusión se concentró en la optimización de la enseñanza a través de la mejora de las condiciones didácticas y pedagógicas de los sistemas educativos, dando lugar a que el nexo entre calidad y cantidad se ponga en debate e incluso en contraposición.

La tendencia de contraponer el desarrollo cuantitativo a la mejoría cualitativa termina por restar importancia a la dimensión cuantitativa, es decir, a la cuestión de la ampliación de las oportunidades educativas. En este sentido, las consecuencias de dicha contraposición podrían ser peligrosas debido a que se hablaría de “un tipo de política educacional neoconservadora con énfasis en tendencias elitistas y un decrecimiento de la responsabilidad estatal por la educación” (Vieira Lerche, 1995, p. 4).

Sin embargo, dado que los niveles de escolaridad continúan creciendo ha sido prácticamente inevitable que muchos pensadores se concentren en discutir acerca de las maneras necesarias para elevar el nivel de calidad del sistema educativo en general. Lo que no se debe dejar de

³⁹ “La noción de calidad se transforma aplicada a la educación superior y en los procesos de racionalización en que está inserta al mismo tiempo que impulsa. Esta tendencia está vinculada tanto con el gesto expansivo de la educación propio de la sociedad del conocimiento, que extiende su dominio desde las viejas castas académicas - dueñas de la excelencia- al resto de la sociedad a través de educación masiva y de calidad; como con su gesto de apropiación y capitalización, que la transforma en propiedad privada, en la medida que la calidad ayuda a objetivarla y determinar su precio justo” (Orellana Calderón , 2015, pág. 46)

lado, es el hecho que para alcanzar una educación óptima no se debe descuidar ninguno de los dos aspectos, es decir, es necesario discutir el nexo entre cantidad y calidad para que la realidad educativa mejore en su totalidad.

A partir del impacto que la producción asiática comienza a tener sobre el mercado internacional, el centro de las discusiones gira en torno al modelo subyacente a aquel sistema productivo. En este sentido, se da inicio a un nuevo debate sobre la calidad como derecho de la ciudadanía en contraposición en articulación de las cuestiones asociadas a la competitividad.

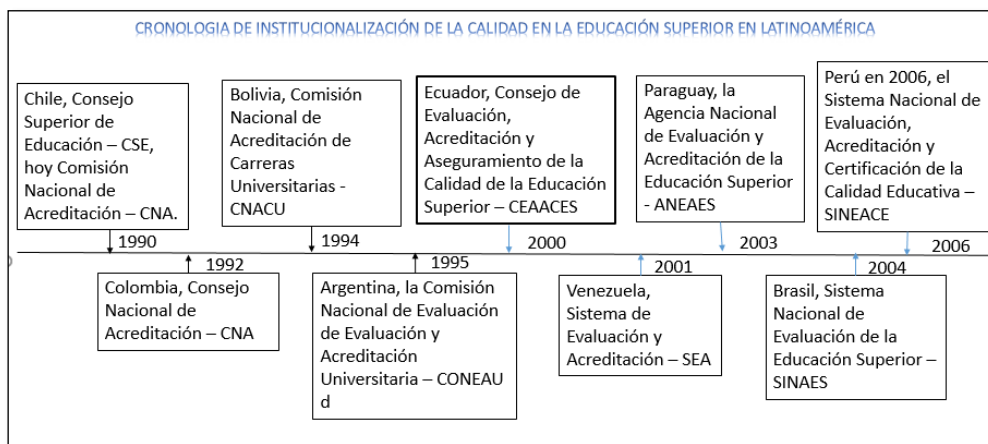
Al mismo tiempo, la discusión se inserta en un movimiento más amplio de reordenación del sistema productivo en términos globales en torno al impacto de las innovaciones tecnológicas sobre las relaciones entre capital y trabajo (Vieira Lerche, 1995). En este sentido, se hace necesaria una reflexión sobre las formas de gestión de la educación, es decir, se va desarrollando una visión administrativa del sistema educativo.

Esta visión tiene varias implicaciones en la realidad educativa de América Latina, especialmente para el sistema universitario y su evaluación. Se trata de trasladar la visión empresarial al modelo educativo universitario, así, “la participación, el compromiso y el poder decisorio son elementos clave en este modelo gerencial” (Vieira Lerche, 1995, p. 6).

Sin embargo, la educación es un fenómeno complejo, “esto porque el aprendizaje es un proceso que incluye: conocimiento, sentimiento y acción (Pinto, 1985), componentes no siempre posibles de medir” (Vieira Lerche, 1995, p. 6). Además, las realidades son altamente diversas, de manera que, un proceso que produce resultados efectivos en una realidad específica, puede no surtir los mismos efectos en otra debido a ciertas determinaciones culturales e históricas; de igual forma, no siempre es posible determinar los resultados de un determinado proceso a corto plazo en la medida en que los agentes sociales involucrados también son altamente complejos.

En este contexto, es necesario analizar las formas específicas por las cuales el concepto de calidad, puesto que en los contextos de los años 90s, surgió la necesidad de la calidad de la educación superior en la región, siendo de interés temas como el acceso a la educación superior y las certificaciones de funcionamiento de las IES, en respuesta se realizaron diversas prácticas de evaluación y acreditación en la región, con el fin de asegurar la calidad. Por tanto, se realizaron una serie de implementaciones de evaluación de la calidad en la región.

Gráfico 0-1: Cronología de institucionalización de la calidad en la Educación Superior Latinoamericana



Fuente: Comercio 2013. Elaborado por Laura Calderón, 2019. (EL COMERCIO, 2013)

Esta cronología para ejemplificar la implementación de la evaluación en la región. (Je & Muñoz Cantero , 2014), muestra que esta iniciativa regional, inicio con el ARCU-SUR (Acreditación regional de las carreras universitarias para el MERCOSUR), más tarde con la creación de RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), y finalmente con el SICEVAES (Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior). Todas estas implementaciones de la calidad respondieron a la necesidad de la región en iniciar procesos de calidad en la educación superior.

1.1.9. La calidad como eje rector de las reformas institucionales en la educación superior en Ecuador.

Este imperativo de la calidad como principio articulador de toda la transformación de la educación superior en el Ecuador, se definió como “eje en la búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia, y el desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica” (Ministerio de Educación Nacional y Universidad Andrés Bello, 2013). Esto suscita en torno al considerar que la universidad del país era un negocio, pero sin calidad ni pertinencia, denominándolas “universidades de garaje” (Espinoza, 2016).

En este sentido, en el Ecuador hasta el año 2013, fue el Consejo de Educación Superior (CONESUP), la institución encargada de regular la Educación Superior en el Ecuador. El CONESUP elegía, mediante una asamblea, una directiva conformada por rectores de las diferentes Universidades, misma que a su vez configuraba diferentes delegaciones para tratar asuntos específicos. De esta manera, es que el Estado no tenía mayor injerencia en las decisiones que tomaba el CONESUP, pues el paradigma de la época determinaba que las universidades debían actuar con autonomía tanto a nivel educativo como administrativo.

“Esta forma orgánica de estructurar las IES del país, que estaba integrada por miembros de las mismas Universidades, le atribuye ciertas libertades a las instituciones para que cada una de ellas tenga su reglamentación y sistemas educativos independientes; cumpliendo una normativa general, que permite ciertas diferenciaciones entre ellas y entre diferentes procesos” (Espinoza, 2016).

Más tarde, con la eliminación del CONESUP, el cual definía las políticas de formación profesional, investigación científica y tecnológica, de vinculación con la colectividad y de colaboración nacional e internacional, se dividió las funciones que este organismo tenía, creando tres organismos diferentes.

Estos organismos son:

1. CES (Consejo de Educación Superior) que autoriza la apertura de carreras y programas, expide normativas y reglamentos para regular el campo, y sanciona las ilegalidades.
2. SENESCYT⁴⁰ (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación) como el Ministerio rector de la política pública de educación superior, a cuya creación se resistió el corporativismo universitario.
3. CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) que reemplaza al CONEA y asume una serie de competencias adicionales que incluyen la evaluación, acreditación y categorización institucional y carreras, además de la certificación de un número significativo de profesiones, mediante exámenes habilitantes, una función que previamente estuvo en manos de los colegios profesionales.

Estos organismos son los encargados de las transformaciones en la Educación Superior, estandarizan las estructuras y sus procesos, para que todas las universidades estén al mismo nivel y ofrezcan los mismos contenidos de las carreras y de la misma forma en tiempos de duración y mallas curriculares con parámetros similares. Lo que permitirá controlar y evaluar a las universidades de mejor manera, para que se garantice la calidad de sus egresados.

En este sentido, el Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008, debe ser considerado como otro antecedente relevante

⁴⁰ La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, implementó el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), que observa los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. En este marco se creó el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), que explora las habilidades básicas de razonamiento matemático, verbal y lógico. Los resultados orientan al estudiante para que elija la carrera que desea estudiar obteniendo desde un mínimo de 800 puntos; definiéndose valores específicos para cada carrera, por ejemplo, medicina 950 a 1000 puntos. En el año 2012 no pudieron ingresar a nuestras Universidades más de 9.000 jóvenes ecuatorianos/as. (SENESCYT-Secretaría Nacional de Educación, 2018)

para la reforma de 2013. En este Mandato se establece la obligación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) de elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento. Dicha evaluación obtuvo los siguientes resultados:

En primer lugar, se exploró la constelación de estímulos e intereses que hicieron posible la creación, sin la planificación ni los controles de calidad adecuados, de una cantidad sin precedentes de universidades durante los años 1990 e inicios de 2000. Luego se examinó el proceso político y legal que permitió la depuración de instituciones de educación superior de mala calidad, desde el Mandato Constituyente N° 14 en 2008 hasta la resolución final del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en 2012.

Entre las características que consideró el CONEA para determinar los indicadores que permiten categorizar a las universidades y escuelas politécnicas como ejes se encuentran: planta docente; políticas y normas para estudiantes; entornos de aprendizaje; investigación y gestión administrativa.

Varios rectores presentaron una rotunda oposición a la nueva propuesta de ley, ellos en defensa de una visión de autonomía universitaria, profundamente anclada en el ultra autonomismo neoliberal, rechazando “lo público” y a su vez, aunque sin conciencia académica de aquello los pilares más elementales del contrato social.

Fue una de las leyes post-Montecristi más disputadas dentro y fuera del espacio legislativo. En pocos otros ámbitos de debate político, se pudo vislumbrar tan alto nivel de corporativismo y espíritu de cuerpo del gremio de los rectores.

Tomando en consideración los resultados arrojados por la evaluación del entorno y de los resultados de aprendizaje, el equipo técnico del CEAACES elaboró un Informe Preliminar de

Evaluación, que fue entregado a cada una de las 26 universidades. Luego, mediante un proceso de apelaciones y audiencias públicas, se abrió un período para la corrección y consolidación de los datos.

Si bien es cierta esta categorización discrimina en cierto aspecto a las universidades. El expresidente del CEAACES Francisco Cadena expresó: “No es nuestro objetivo establecer un ranking de universidades”, el papel del CEAACES es “mejorar continuamente la calidad de la Educación Superior” y así como también declaró que “debería haber solo categoría A”, que significaba una educación de calidad.

La calidad de la educación superior fue considerada parte de la “Revolución Ciudadana” que promulgaba el expresidente Rafael Correa. La calidad se centró en mejorar primordialmente la infraestructura y las tecnologías, pero estos elementos no suplen la necesidad de docentes eficientes, el cambio de las relaciones pedagógicas en comunidades educativas con conciencia crítica y responsabilidad social, las tecnológicas como herramientas útiles para potenciar habilidades y aumentar conocimientos, y la infraestructura como espacio que sirva para la interacción de aprendizajes.

Por otro lado, existen comentarios de rectores de universidades que piensan que las exigencias del CEAACES, son imposibles de cumplir porque miden a todas por igual, sobre todo las universidades que no tienen mucho tiempo en el mercado educativo que se sienten en desventaja, versus las que tienen muchos años y una trayectoria recorrida, por lo que opinan que no deberían ser medidas o evaluadas de la misma forma.

Finalmente, es más importante mejorar la calidad del gasto en educación de tal forma que refleje mejores resultados de aprendizaje, ya que el aumento de inversión en esta cartera del Estado no está estrechamente relacionado con mayor inversión igual a una educación de calidad, por lo cual se debe mencionar la necesidad de transformar las políticas de educación superior orientada en la calidad, pero como una necesidad de justicia social del Estado con la

población desde una perspectiva de correspondencia con los contextos socio-culturales de la población del país.

En conclusiones, durante años la universidad ecuatoriana se ha desarrollado de manera autónoma y poca intervención del estado, lo cual le ha proporcionado autonomía, cogobierno y participación estudiantil, pero muchas universidades han aprovechado esta libertad para hacer de la universidad un negocio o bastión político, sin darle mayor importancia a su verdadera función que es la de preparar profesionales con un nivel de calidad adecuado para que puedan ser productivos y eficientes en el lugar donde les toque desarrollarse profesionalmente.

Es por esto que, si bien ha sido necesario regular y controlar la universidad entorno a su gestión administrativa y académica, se realizó de una manera vertical, dejando de lado muchas de las perspectivas de la academia, resultando en una educación que se compra solo por la calidad que se supone obtiene por un organismo del Estado como el CEAACES, que si bien estos organismo aportan al desarrollo de las IES, no necesariamente se desconectan de un los intereses de los gobierno que como la experiencia lo ha demostrado tienen contactos con la empresas, para generar mercado universitarios que deban producir capital académico.

Es así que lejos de todo ese discurso de la educación como un derecho para todos y centrado para desarrollo del ser humano, lo que se ha instaurado es una universidad mercado porque con todas las nuevas requisitos y adaptaciones ha comenzado perder su verdadero razón de ser que es la de un centros de generación de conocimiento al servicio de las necesidades de la sociedad, ahora las universidades compiten porque deben esta función tradicional ya no es útil para el capital, el que como sabemos tiene la capacidad de trasgredir todo institucional para convertirlo en una mercancía con todas sus lógicas, calidad, pertinente, eficiente, efectiva, competitiva, que genere oferta y demanda. En este sentido se puede decir que la universidad es centrada el desarrollo humano para atender las necesidades sociales o más bien están entrando un nuevo

modelo de universidad que es medible y cuantificable según los estándares que cumpla y es útil para la razón instrumental de la economía.

Sin embargo, no con todo esto se puede dejar de lado la importancia de una educación de calidad que forme buenos profesionales y una universidad que genere más conocimientos, pero si la universidad es un mercado que utiliza la gestión empresarial para operar, entonces qué tipo de profesionales se formarán, serán unos nuevos empresarios o emprendedores de capital, mientras que la investigación producirá en masa información que no necesariamente es relevante, pero aun así busca cumplir este requerimiento que genera una masificación de investigaciones que solo sirven para un escalafón. Por tanto, la universidad se encuentra en una época de transición que debate la permanencia de su enfoque tradicional o el nuevo y dinámico modelo universitario de mercado.

CAPITULO IV

En este capítulo, en el primer apartado, se expone la hipótesis que sostiene las reformas de la educación superior en el 2013 y 2015 reformas para adaptarse a las nuevas exigencias del gobierno de la *Revolución Ciudadana*. Las reformas buscaron que la educación estuviera a manos del Estado, para proveer una educación de calidad como se mostró en el discurso de Buen Vivir que atraviesa las resoluciones del CEEACES 2013, pero al pasar los años la universidad ha está sujeta a la *mercadización* como se muestra en la re-categorización de las IES. Así, en el año 2015, se reorientó el enfoque de la calidad de la educación superior mediante el cambio de una universidad docente a una universidad de investigación que venda sus productos en el mercado, profundizando la *mercadización*. Por tanto, modelo de educación superior sucumbe a los intereses del mercado, el cual para legitimarse y funcionar se sustenta en el discurso de la calidad.

En el segundo apartado, se presenta la metodología exploratoria de estudio de caso en primer lugar, tomando en cuenta que el principal objetivo de este trabajo es analizar cómo el discurso de la calidad en la educación superior en las reformas es la justificación de la *mercadización* de la universidad, para este análisis se toma las reformas del CEAACES realizadas en 2013, establece la necesidad de implementar la categorización y acreditación como indicadores de calidad, según el interés del Estado.

También, se toma el año 2015, para contextualizar el cambio de las normativas institucionales del CEAACES, con el fin de reorientar el funcionamiento de la universidad hacia una de docencia (que sea calificada según un escalafón de calidad), y hacia una universidad de investigación (para lograr que la universidad del Ecuador se externalice y financie con capital privado). Por tanto, el Estado ha buscado cambiar la dependencia

económica de recursos limitados a recursos de conocimiento y producción científica en forma de productos cotizables para el mercado.

En segundo lugar, se menciona frente a esta especie de acuerdo entre estas fuerzas de poder, se realizaron con el patrocinio del Estado regulara estos procesos y adaptaciones del cambio de enfoque de la universidad ecuatoriana. Por tanto, se produce el fenómeno de *la mercadización* la universidad del Ecuador tuvo que adaptarse a otro mercado tomando valores del mercado para su propio funcionamiento y poder competir en igual de condiciones en los mercados, gestionando un comportamiento empresarial motivado por la racionalidad de los fines bajo valores de pertinencia, eficacia, efectividad y calidad. Por tanto, la universidad fue considerando como un mercado porque entro en procesos de oferta y demanda, utilizó distintos mecanismos, para cumplir con todos estos estándares.

En sentido, en tercer lugar, el trasfondo de este cambio del enfoque de la universidad se basó en el discurso de equidad, justicia e igual de oportunidades para todos en pro de los derechos de educación de superior de eficiente, pertinente y de calidad, este último se establece como el imperativo principal para educación superior en las IES del país

Para analizar esta temática, en cuarto lugar, se requiere una metodología del análisis del discurso de Van Dickj, quien, dentro de las herramientas analíticas del enfoque cualitativo, utiliza el análisis sociológico en donde se realizará un contraste entre el discurso del Buen Vivir, que se encuentra en el CEAACES, en contraste a la información de medios periodísticos y las opiniones de la academia. Por tanto, se tomará análisis crítico de discurso (ACD) que se centra en las relaciones desiguales de poder a través de un contexto social, político y económico.

Finalmente, estos principios del ACD detallan la reproducción discursiva como acceso a la comunicación y al poder. El discurso es un recurso simbólico que denota la legitimidad del

control del poder, el cual se central en los miembros de un grupo o de las instituciones sociales. Por consiguiente, realizará un organizador gráfico que describa como se abordará el presente fenómeno, que explicara la temática principal junto con el enfoque de estudio mediante la descripción de las categorías de análisis son *mercadización, universidad o instituciones de educación superior, mercado, empresarización o corporatización, calidad, acreditación, reformas educativas*. Así, posteriormente para el analizar y sistematización de los datos se elaboran las fichas de contenido, realización de cuadros estadísticas, y una tabla de las categorías de análisis.

4.1. HIPÓTESIS

La hipótesis es que la educación superior en el año 2013 en comparación al año 2015 en el Ecuador ha atravesado reformas con la intención de implementar y adaptarse a las nuevas exigencias del gobierno de la *Revolución Ciudadana*. En un inicio las reformas buscaron que la educación estuviera a manos del Estado, para proveer una educación de calidad, pero a medida que transcurrieron los años, se mostró que el discurso de Buen Vivir que atraviesa todas las normativas del país como el caso de las resoluciones del CEEACES 2013, no corresponde con los resultados de la educación superior, es así que la universidad está sujeta a la *mercadización* de la misma como se muestra en la re-categorización de las IES. Así, en el año 2015, se reorientó el enfoque de la calidad de la educación superior, es decir, se dio la transición normativa de una universidad docente hacia una universidad de investigación, que venda sus productos en el mercado, profundizado la *mercadización* de la universidad ecuatoriana. Por tanto, en el país, el modelo de educación superior sucumbe a los intereses del mercado, el cual para legitimarse y funcionar se sustenta en el discurso de la calidad promovido por las resoluciones del CEEACES, pero que también funcionan como eje de la *mercadización* de la universidad.

4.2.METODOLOGÍA

Tomando en cuenta que el principal objetivo de este trabajo es analizar cómo el discurso de la calidad en la educación superior — en tanto reformas— es la justificación de la *mercadización* de la universidad, se recurrió a la metodología exploratoria de estudio de caso del análisis de las reformas del CEAACES realizadas en 2013, en donde se establece la necesidad de implementar la categorización y acreditación como indicadores de calidad. En consecuencia, el modelo de universidad ha cambiado para funcionar según las condiciones del mercado y legitimándose mediante *la empresarización* de la misma.

Es así, que el sentido mismo de la universidad envueltas actualmente en las dinámicas del mercado en su intención por adaptarse a las exigencias de la económica neoliberal y responder al interés del Estado -cambia la dependencia económica de recursos limitados a recursos de conocimiento, por lo que se ha recurrido al análisis de la educación superior dentro de los procesos de evaluación y acreditación de la calidad implementados por el CEAACES, según los requerimientos gubernamentales.

De igual forma, se toma el año 2015, para contextualizar el cambio de las normativas institucionales del CEAACES, que se articulan al PNBV, con el fin de reorientar el funcionamiento de la universidad hacia una de docencia (que sea calificada según un escalafón de calidad), y hacia una universidad de investigación (para lograr que la universidad del Ecuador se externalice y financie con capital privado).

En esta transición de la universidad se ve reflejada en el PNB de 2013 a 2017, en donde se planteó la necesidad de realizar este cambio en la educación superior en el país, con la intención de que el país produjera talento humano y producción científica en forma de productos cotizables para el mercado laboral y mercado de conocimiento, es decir, que si bien la universidad debía seguir produciendo profesionales que cumplieran los estándares de calidad,

también al mismo tiempo las mismas universidades debían cumplir los mismos estándares de calidad impuestos por el CEAACES.

En este contexto, la universidad debía enfocarse primordialmente en la producción científica, de tal forma que la universidad ecuatoriana fuese capaz de vender sus investigaciones a manera de insumos de calidad a empresas que comprar estos productos y así las universidades encontraría nuevas fuentes de financiamiento, que no fuera el Estado de manera exclusiva, sin embargo, esta especie de acuerdo entre estas fuerzas de poder, se realizaron con el patrocinio del Estado, es decir, que si bien las universidades podrían comercializar sus productos (investigaciones académicas) en los mercado, el Estado debía ser el que regulara estos procesos y adaptaciones escondidas en derechos y obligaciones del mismo Estado en garantizar una educación para todo el pueblo ecuatoriano.

Así, la universidad del Ecuador tuvo que adaptarse a otro mercado, tomando valores del mercado para su propio funcionamiento y poder competir en igual de condiciones en los mercados, es decir, que la universidad se transformó en otro mercado con dinámicas de mercado que hicieron que manejara una fachada de universidad del siglo XXI como la denominó el gobierno de la Revolución Ciudadana. Sin embargo, en la universidad, lo que se busca es dilucidar es como las reformas de educación superior del CEAACES en la transición del sentido de la universidad en los períodos antes señalados (2013 y 2015), son en esencia la materialización de la *mercadización* de la universidad.

La *mercadización* de la universidad es un fenómenos social que se ha presentado a lo largo de la historia, pero que tomó fuerza en la región Latinoamericana después de las reformas estructurales del Banco Mundial en los años 70s con el representante de la económica neoliberal Milton Friedman, en donde la universidad fue considerando como un mercado porque entro en procesos de oferta y demanda, es decir, que la segmentación social que produjo

la mercantilización de la universidad, llevo a dividir a la poblaciones entre aquellos que podían comprar la mejor educación de “calidad” y aquellos que no, por supuesto, con ayuda de las regulaciones educativas del Estado.

Además, la *mercadización* de la universidad utilizó distintos mecanismos como los créditos, las políticas investigación, las exigencias de títulos para los profesores, la reestructuración de las mallas, las evaluaciones constantes de las universidades, el escalafón de las universidades en tantos su calidad. Todos estos mecanismo actualmente son con los que cuenta la universidad ecuatoriana, es así, que para cumplir con todos estos estándares, aparecen mayor número de universidades privadas y por tanto gestionando un comportamiento empresarial, dejando claramente de lado la intención de que la universidad fuera para todo el pueblo, libre de fines de lucro de tal forma que la educación superior estuviera bajo el control exclusivo del Estado Ecuatoriano como lo menciona el Plan Nacional del Buen Vivir, la misma que atraviesa todas las normativas de la Constitución, el LOES y las reformas del CEAACES, es aquel discurso de equidad, justicia e igual de oportunidades para todos en pro de los derechos de educación de superior de eficiente, pertinente y de calidad, pero ¿De cuál calidad que se habla? ¿Es la calidad como un derecho en recibir una buena educación que plantea como un horizonte emancipador de la misma o es una calidad que se fije en los valores del mercado según resultados y sus criterios de funcionamiento fortalecer el neoliberalismo como un proyecto de la modernización capitalista? Esta calidad es el imperativo principal para educación superior en las IES del país, para que, según el gobierno, el país sea un referente en investigación y finalmente cambie su matriz productiva dependiente de recursos limitados a los que el expresidente Rafael Correa llamo recursos de conocimiento.

Esta deseada transformación de la educación superior del país, a medida de que pasaron los años se plasmó en normas que defendían el derecho de una educación de calidad evidenciado en todas la normativa y la institucionalización del organismo del CEAACES, pero, a medida

que trascurrieron los años, se mostró que el discurso del Buen Vivir que atraviesa todas las normativas del país no corresponde con los resultados de la educación superior; es así que la universidad está sujeta a su *mercadización*. Por tanto, en el país, el modelo de educación superior sucumbe a los intereses del mercado, el cual, para legitimarse y funcionar, crea el discurso de la calidad como eje de la *mercadización* de la universidad.

El trabajo se inserta en el ámbito de estudio del análisis del discurso porque parte del supuesto de cómo la universidad ha cambiado su sentido de ser tradicional (centro de construcción del pensamiento y transmisión del conocimiento), para convertirse en un campo que sirve a los intereses de la económica del mercado y las empresas, es así, que según Brunner *La Universidad* se define como un mercado, desde una dimensión de campos de fuerza, en donde confluyen los intereses de los gobiernos, capitales y clientes/estudiantes, los cuales circulan en circuitos de poder. Por tanto, en este campo- la universidad- es en donde se producen una *mercadización* debido a las relaciones de poder, es decir, que las relaciones de mercado que confluyen en la universidad son al mismo tiempo relaciones de poder, estableciéndose las condiciones de competencia y regulación que se plasman en las políticas (reformas) institucionales de la educación superior para el funcionamiento de las IES.

Este funcionamiento de las IES está motivado por la racionalidad de los fines bajo valores de pertinencia, eficacia, efectividad y calidad, los cuales, si bien son los principios del mercado, también se trasladan al funcionamiento de las empresas al servicio del mismo mercado. Estos valores se han insertado en el funcionamiento de la universidad a través de diferentes mecanismo de adaptación enfocada en el cumplimiento de estándares y criterios de calidad, que son dictados y sostenidos por las reformas de educación superior del año 2013, cuando se realizó la categorización o clasificación de las universidades del país desde A hasta E, según la calidad de cada IES, proceso que evaluaba y certificaba el cumplimiento de requisitos mínimos de calidad, otorgando un prestigio social a la misma. Esta lógica impulsada por el CEAACES,

principal organismo de evaluación, control, regulación y clasificación de las IES del país, se erigió bajo la normativa del LOES para dar un seguimiento a las IES hasta el año 2015, cuando se planteó la necesidad de que la universidad debía pasar de ser centros de títulos profesionales enfocadas en el mejoramiento docente y con esto de la enseñanza a universidades enfocadas en producción científica e innovación tecnológica, universidades de investigación.

Para analizar esta temática se requiere una metodología del análisis del discurso de Van Dijk, quien dentro de las herramientas analíticas del enfoque cualitativo, utiliza el análisis sociológico en donde se realizara un contraste entre el discurso del Buen Vivir que se encuentra en todas la policía pública del Estado, y en este caso en el LOES, normativa que ha orientado las funciones del CEAACES, en contraste a la información de medios periodísticos, que también han presentado información sobre estas reformas de educación superior. Es así, que en este encuentro de discursos es que se presente de afirmar o refutar la hipótesis de la presente investigación.

No obstante, es necesario profundizar en el estudio del análisis del discurso porque explica las creencias y prácticas que construyen la realidad mediante el uso y efecto del lenguaje. Dentro de los estudios del análisis del discurso se encuentran algunos autores como Iñiguez y Antak (2003), quienes explican que el discurso es “un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales”. Por otro lado, Mills explica que los discursos son “un sistema de lenguajes, dominios de comunicación, y/o dominios de ciertos enunciados, generalmente textos que tienen algún efecto en el mundo real” (Mill, 2007). En consecuencia, el discurso proporciona unas referencias sobre las prácticas habituales de escribir y conversar entre las personas.

El discurso tiene algunas perspectivas tales como: el análisis social lingüístico, que explica los textos y sus construcciones; el análisis lingüístico crítico, que explica los textos individuales

enfaticando las dinámicas de poder; el análisis del estructuralismo interpretativo que centraliza el rol del discurso en la constitución y las relaciones de poder; análisis crítico de discurso que se centra en las relaciones desiguales de poder a través de un contexto social, político y económico. Este último orientará la metodología de la presente investigación. Por tanto, existe una variedad de análisis del discurso constitutivos del mundo social.

El análisis del discurso tiene dos grandes escuelas: en primer lugar, las escuelas anglosajonas enfocada en microdiscursos que estudian las interacciones entre los actores sociales; en segundo lugar, la escuela francesa, que estudia las instituciones y las relaciones de poder. Esta última se utilizará en la presente investigación, porque se dilucida al análisis crítico del discurso (ACD). Este estudia las relaciones de poder, el dominio y la desigualdad social en los diferentes contextos sociales, políticos y económicos. De esta forma, el ACD se define como “acontecimientos comunicativos complejos” (Van Dijk, 1999, pág. 186) y busca dotar a la población de herramientas críticas para ampliar el espectro de justicia e igualdad social.

En este sentido, el ACD proporciona un análisis de las estructuras del habla y su relación con los contextos sociales, políticos y económicos. El ACD analiza el despliegue de las estructuras del discurso, para lo cual hace uso categorías, como *poder*, *dominio*, *clase*, *intereses*, *hegemonía*, *instituciones*, *reproducciones* y *orden social* (Van Dijk, 1999). De esta forma, el ACD devela el abuso del poder en el discurso público de forma que este influya en las creencias y en las acciones e interés de los grupos dominantes, para así conocer las relaciones asimétricas de poder en el manejo de discurso.

El ACD tiene ocho principios, que son resumidos por Fairclough y Wodak (1994: 241-270)

1. El ACD trata de problemas sociales.
2. Las relaciones de poder son discursivas.
3. El discurso constituye la sociedad y la cultura.

4. El discurso hace un trabajo ideológico.
5. El discurso es histórico.
6. El enlace entre el texto y la sociedad mediato
7. El análisis del discurso es interpretativo y explicativo.
8. El discurso es una forma de acción social (Van Dijk, 1999, pág. 187)

Estos principios del ACD detallan la reproducción discursiva como acceso a la comunicación y al poder. El discurso es un recurso simbólico que denota la legitimidad del control del poder, el cual se central en los miembros de un grupo o de las instituciones sociales. El control del poder a través del discurso se desprende de los contextos y de las estructuras del habla. De esta forma el control del contexto es considerado como la estructura que compone las propiedades de la situación social que compone el discurso. (Van Dijk, 1999). Por tanto, el contexto explica el estatus de la situación comunicativa, las acciones sociales, las opiniones y los conocimientos.

Este estatus explicativo, según Diamond (1996), utiliza categorías para definir la situación, el tiempo, el espacio, las acciones, instituciones, los participantes, actitudes, opiniones y conocimientos. (Van Dijk, 1999). La relación entre el texto y el contexto revela el género o los actos del habla en situaciones concretas, por lo cual es importante conocer el contenido de trasfondo de cada tema que compone los discursos, los cuales se encuentran en los niveles macro y micro discursivos. Sin embargo, existe la posibilidad de entrelazar estos niveles discursivos en el análisis social.

Estos niveles macro y micro discursivos son los siguientes:

- a) **Miembros de grupo:** Son los actores sociales que se involucran en el texto y en el habla de discurso para transmitir cualquiera de las categorías antes mencionada, así en este nivel.

- b) **Relaciones entre acción y proceso:** Son cuando los actores sociales realizan acciones que conforman procesos o relaciones sociales.
- c) **Contexto y estructura social:** Es cuando los participantes consideran el discurso como relevante para una situación social
- d) **Representaciones socio mentales:** Es cuando la dimensión cognitiva destaca en los contextos y las acciones de los actores sociales. (Van Dijk, 1999).

Finalmente, estos niveles discursivos se desarrollan para presentarse como positivos para los grupos dominantes y como negativa a los grupos dominados. Es decir que los grupos dominantes controlan la influencia del discurso mediante el desprestigio de otros discursos o la eliminación de fuentes alternativas de opinión de otros grupos; se realiza con el objetivo de obtener credibilidad. Por tanto, el ACD es una construcción social que estudia los contenidos discursivos en determinados contextos sociales, políticos y económicos, con el fin de dilucidar el control del poder político y la lucha de intereses entre los grupos sociales.

4.2.1. Técnicas bibliográficas y de campo

En el presente estudio se recolectó datos a través de una revisión hemerográfica de los medios impresos periodísticos del diario “*El Comercio*” en el cual contenga información sobre las reformas del CEAACES en los dos años el 2013 y 2015. También, se realizará una revisión las resoluciones más sobresalientes en materia de re-categorización de las universidades y el impulso a la investigación las resoluciones presentados por la página web del Consejo de Aseguramiento de la Calidad la Educación Superior (CACES), el nombre actualizado de la institución de Aseguramiento de la calidad la actualidad, así como algunas opiniones de la academia que se han manifestado en *la Revista Línea de Fuego*. Una vez presentada esta información, se podrá realizar un contraste de información que permitirán dilucidar los

elementos del análisis del discurso basados en las categorías de análisis de la presente investigación.

El análisis de estos contenidos servirá para profundizar en la descripción y en el análisis de conocimiento del fenómeno en particular. De esta manera, el análisis de contenido permitirá sintetizar la información para facilitar la interpretación del presente fenómeno.

En este sentido, se realizará un organizador gráfico que describa como se abordará el presente fenómeno, en el cual se explicara la temática principal junto con el enfoque de estudio mediante la descripción de las categorías de análisis que sean pertinentes utilizar para el mismo análisis del fenómeno en base a la información recopilada de los medios antes mencionados.

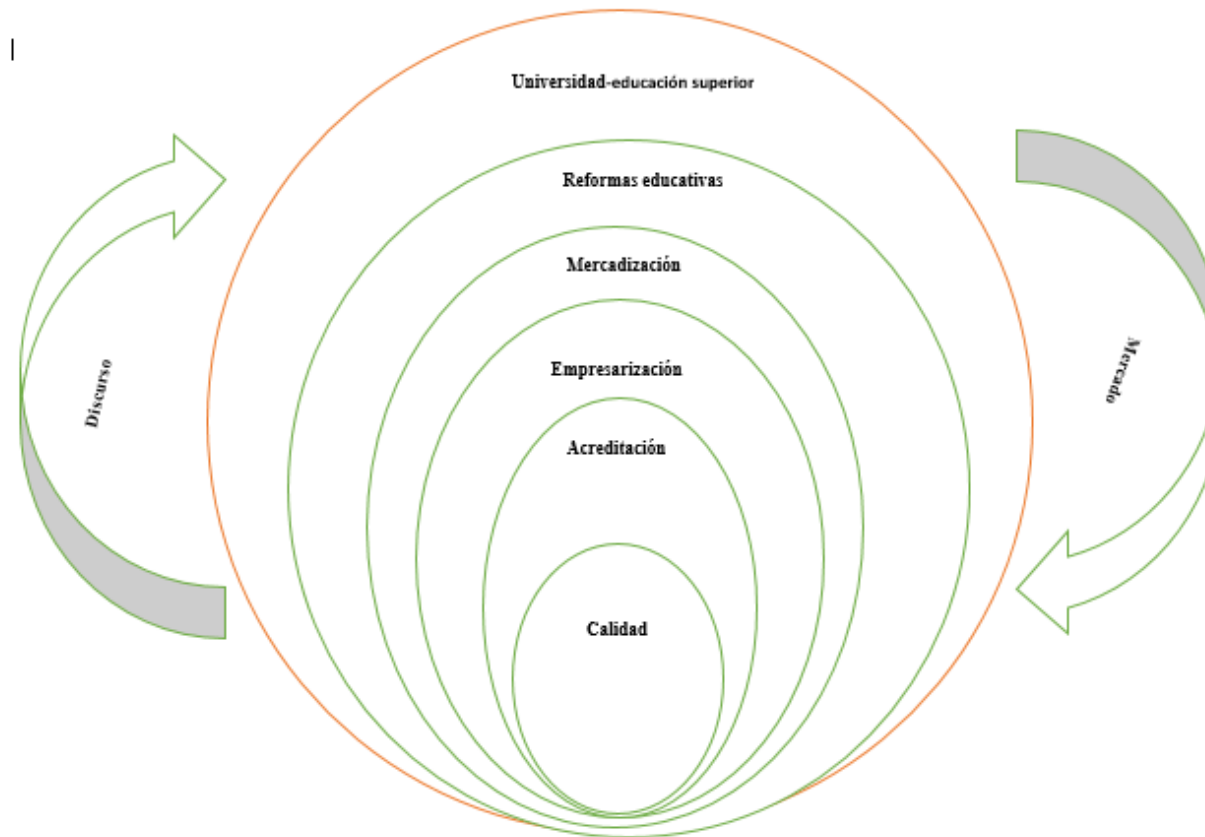
Tabla 2: Cuadro de Categorías de Análisis.

CUADRO DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	
CATEGORÍAS	CONCEPTOS
1. Mercadización	<i>La mercadización</i> de la educación superior es un fenómeno que introduce e inserta lógicas del mercado económico en otros ámbitos tales como educación, salud y transporte, entre otros. Estos son servicios que son provistos por el Estado, pero requieren financiamiento, que muchas veces no pueden ser cubiertos por el Estado. Por tanto, la educación funciona con las dinámicas del mercado de la libre competencia de los productos, regulando precios, privatización de los servicios, para garantizar las inversiones y el interés de las empresas. <i>La mercadización</i> , cuando la relación del Estado con la educación es regulada por las políticas del gobierno, pero al mismo tiempo el Estado deja de ser proveedor del servicio universitario
2. Universidad o Instituciones de educación superior	<i>La Universidad</i> en su principio institucional, fue un centro de reunión de jóvenes intelectuales, con la misión del cultivo el espíritu mediante la construcción y trasmisión de conocimiento. Más tarde, la universidad fue centros de segmentación social en donde las clases sociales altas podrían acceder a la educación. Sin embargo, la universidad moderna mezcla dos modelos paso del tiempo, en primer lugar, <i>La Universidad</i> napoleónica caracterizada por ser burocratizada, enfocada en la docencia y formación profesional, en segundo lugar, <i>La Universidad</i> humboldtian, caracterizada por la enseñanza y el servicio a la ciencia. <i>La universidad</i> actual combina proporciones y grados diversos orientados a la globalización, en la cual está atravesada por las dinámicas de una economía de mercado, creando universidades de mercado.
3. Mercado	<i>El mercado</i> , según Brunner, es una dimensión de <i>campos de fuerza</i> , en donde lo agentes (instituciones, gobierno, capitales privados, estudiantes) disputan por el dominio de la universidad, en donde confluyen “cuatro circuitos de poder” que se instaura en las políticas de educación superior. Los circuitos son: los organismos internacionales, los organismos del gobierno, las autoridades que administran las universidades y los académicos. Por tanto, el mercado tiene movilidad absoluta en la economía y exige desplazamientos del Estado y para atender a la sociedad de consumo.

<p>4. Empresarización o corporatización</p>	<p><i>La empresarización o la corporatización es la introducción e inserción de las dinámicas de las empresas en sectores que son eminentemente para los servicios sociales, porque la economía de consumo exige productos rentables (la educación superior), funciona con gestiones empresariales o manageriales, con el fin de garantizar y maximizar la calidad en la educación para sus clientes/estudiantes en las universidades. Por tanto, <i>La Universidad</i> implementa mecanismos empresariales para funcionar, imponiendo la calidad como su sello de prestigio, puesto que la universidad debe organizarse como empresas capaces de competir en igual de condiciones de los mercados, por eso las universidades incorporan medición de resultados, marketing empresarial y control de los departamentos de las mismas IES.</i></p>
<p>5. Calidad</p>	<p><i>La calidad es el cumplimiento de una serie de requisitos mínimos que aseguren la validez de un producto, es decir, que el termino calidad ha estado relacionado con el termino cantidad de requisitos de cumplidos. Sin embargo, de calidad es determinante en el establecimiento de un modelo educativo determinado.</i></p>
<p>6. Acreditación</p>	<p><i>La acreditación es la certificación que conste la aprobación de un proceso como precondition para un producto final, esta acreditación impulsa a los estudiantes/clientes a invertir en la compra de un producto, según los criterios de recuperación de la inversión inicial de la carrera y las regulaciones de asa instituciones de control. Así, los fines de la acreditación son: fomentar la excesiva educativa, desarrollar criterio para una educación efectiva, Garantizar a los proveedores clientes de la educación la calidad del serifio, iimpulsar el mejoramiento de las universidades y programas académicos. Por tanto, la acreditación es un requisito que buscan las universidades.</i></p>
<p>7. Reformas educativas</p>	<p><i>Las reformas son procesos que se inserta en el sistema educativo con el objetivo de generar cambios. La reforma se da por la necesidad de instrumentar un cambio de organización estructural del sistema; cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto. Por tanto, las reformas son, procesos de adecuación de los sistemas educativos que se producen cada cierto tiempo</i></p>

Fuente: José Joaquín Brunner "Mercado universitarios, 2007. Elaborado por Laura Calderón, 2019. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

Gráfico 0-1: Esquema de análisis de las reformas educativas, según las siguientes categorías de análisis.



Fuente: José Joaquín Brunner "Mercado universitarios, 2007. Elaborado por Laura Calderón, 2019. (Brunner & Uribe, Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior, 2007)

4.2.2. Analizar y Sistematizar los Datos

- a) **Las fichas de contenido:** Se utilizarán para la información recopilación de El Comercio sobre las reformas del CEAACES en el año 2013 en torno al escalafón de la universidad y el año 2015 en torno al impulso de la investigación científica. El utilizar las fichas de contenido permitirá organizar y sintetizar la información que proviene resúmenes, interpretaciones y referencias textuales, así como crear ubicar en las categorías de análisis previamente consideradas para el estudio. Estas fichas se estructuran se estructura en: localización, número de la ficha, descripción del tópico, el contenido (registro de la información, en resúmenes, transcripción de entrevistas, información resultante de las observaciones, reflexiones), palabras calves, y observaciones.
- b) **Realización de cuadros estadísticas:** Se elaborar cuadros estadísticos que sinteticen y arrojen datos cuantitativos para realizar interpretaciones en base a los datos que se obtengan. No obstante, los datos se obtendrán en base a la revisión bibliográfica, informes elaborados por la página de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y tecnología (INEVAL), las reformas en la página web del CAES⁴¹, pagina actualizada del antiguo CEAACE.
- c) **Las categorías de análisis:** Se empleará las categorías de análisis, que serán resumida en un esquema tipos resumen, el cual mejorara la explicación del esquema guía en el orden que se abordara las temáticas según las categorías y la internación entre las mismas para explicar el fenómeno.

⁴¹ En la ley Orgánica de educación superior, se realizó una reforma el 022 de agosto de 2018. En las reformas se estableció que el nombre de organismo Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad –CEAACES, cambiará por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CACES, el cual se encargará de regular, planificar y coordinar el sistema d aseguramiento de la calidad de la educación superior o en el país. Las funciones del organismo será la auto evaluación institucional de las IES orientada a la construcción de una cultura de la calidad. (CEAACES-Consejo de Evaluación, 2015)

En conclusión, las reformas de la educación superior en el los 2013 y 2015, buscaron que la educación estuviera a manos del Estado, para proveer una educación de calidad como se mostró en el discurso de Buen Vivir que atraviesa las resoluciones del CEEACES 2013, así efectivamente la educación superior ha sido controlada por el Estado. Al pasar los años la universidad ha estado ajustado a la *mercadización* como se muestra en la recategorización de las IES. Mientras que, en el año 2015, se reorientó el enfoque de la calidad de la educación superior mediante el cambio de una universidad docente a una universidad de investigación que venda sus productos en el mercado, profundizado la *mercadización*.

Es así que, la intención de la Calidad del discurso del gobierno sí bien fue para mejorar la educación superior mediante estándares expresados en categorización, clasificación y acreditación con las reformas educativa de 2013 y posteriormente la promoción de investigación en 2015, la educación no se ha mejorado en realidad, porque la universidad al adaptarse a estos requisitos del Estado, debe aumentar su gastos para implementación de mejoras, lo conlleva a un incremento de aranceles de pago de matrícula para las universidades privadas, mientras que, para estos requisitos conllevan a que las universidades inviertan más en carreras que el Estado proporciona mayor financiamiento. Estos dos factores implican segmentación social en el acceso para las universidades públicas en donde solo ciertas clases sociales con mayores recursos podrán acceder, mientras que para los estudiantes de universidades privadas optarán por las carreras que mayor cupo oferten.

Por otro lado, Los problemas del CEEACES en cuanto la aplicación de su modelo evaluador ha sido la descontextualización de las desigualdades socioeconómicas de la población del país, puesto que el acceso se ha estratificado entre quienes pueden acceder

y quienes no las universidades de elite o a las universidades reguladas, en consecuencia, se polarizado a la población

De esta manera, las formas de implementar estas exigencias podrían ser consideradas como dispositivos de control de la producción del conocimiento y de sus agentes (estudiantes y profesores), esto es esencial porque los agentes y sus conocimiento deben disputar en un campo de poder, que es la universidad, entendido en esta disputa como campo de poder en donde se lucha por el control de la misma, pero al mismo tiempo es un espacio de segregación social donde solo accede algunas clases, pero también es un espacio de prestigio social porque están buscando ese prestigio institucional que avale y cotice su funciones por encima incluso de su demanda estudiantil, todo esto genera un estatus que se visualizan con la categoría clasificatoria del CEAACES y en el nuevo énfasis en la investigación

Es por esto que es de interés de otros agentes que pertenecen y representan a otros campos de poder como el campo de la política gubernamental que hacen uso de un capital económico y un discurso de una educación como un derecho para todos, libre de fines de lucro, también está la academia representando a la universidad que maneja el capital académico que luego es explotado como producto del capital, siendo un cumulo de conocimiento que representan un valor que genera estatus y prestigios a sus portadores, razón por la cual este campo-universitario-es disputado entre la academia y el poder político del gobierno, pero también está la presencia de los agentes de los medios periodísticos que han mediatizado este proceso para convertirle por un lado como proceso de reformas violentos y por otro como el camino al desarrollo económico del país.

En sentido/enfoque de la universidad ha estado atravesando una transición sobre una universidad de docencia a una universidad de investigación que ha utilizado la

calidad como imperativo y justificación para la reforma de educación superior, es así que la reforma educativa debería ser un camino que involucre opciones, saber y experiencias de todos los agentes que se involucran en la educación superior, pero si bien la calidad educativa debe ser un derecho, esta debería ser una calidad en la enseñanza y aprehensión de los conocimientos, no una calidad al estilo de un producto que se oferta en el supermercado de las universidades o como un fin último de la gestión empresarial para tener la capacidad competir en este mercado universitario.

Por tanto, las categorías de análisis categorías son *mercadización, universidad, mercado, empresarización, calidad, acreditación, y finalmente reformas educativas*, que se extraen del contenido teórico de José Joaquín Brunner, experto en análisis de la universidad de mercado, los cuales dan cuenta del caso ecuatoriano, este proceso de *mercadización* ha sido legitimado con los discursos, para lo cual también se emplea como metodología e las Análisis Crítico del Discurso de Van Dijk, para lo cual se utilizara sus sub-categorías *intereses de poder e instituciones* que dan cuenta del discurso que se tejido en torno a las reformas educativas en 2013 y 2015 que consecuentemente conlleva a un cambio de enfoque de la universidad.

CAPITULO V

5.1. ANALISIS DE LOS DISCURSOS SOBRE LA REFORMA DE EDUCACION SUPERIOR (2013 Y 2015)

La reforma educativa del gobierno de Alianza País ha sido objeto de crítica porque significó un rediseño del aparataje instruccional de los organismos reguladores y de control de la educación superior en el país. Este proceso se remite a la aprobación del Mandato No14, por la Asamblea Nacional Constituyente, con el cual se ordenó al CONEA elaborar un informe técnico sobre la educación superior del aquel entonces, bajo el supuesto de enfrentar el crecimiento acelerado de las IES, con una presencia mayoritaria de universidades privadas. En consecuencia, en el año 2009 el CONEA presentó a la Asamblea Nacional Constituyente, el informe llamado: “Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador”, revelando la situación de las IES, la misma que en el año 2011 fue regulado por el CEAACES. En este proceso se ha orientado la depuración y mejoramiento del sistema de educación superior. Por tanto, se realizó un re-diseño institucional mediante estos organismos, SENECESTY, CES y CEAACES controlados por el Estado.

Entre estos organismos, el CEAACES se ha encargado de la evaluación, *acreditación* y aseguramiento de la *calidad* desde el año 2011. La intervención de este organismo se conformó como un sistema macro que artículo a las IES, con la finalidad de mejorar la *calidad* de la educación superior. Los resultados del proceso de evaluación resultó en una evaluación en la que se categorizó a 11 universidades en categoría A; 9 en categoría B, 13 en categoría C; 9 en categoría D y 26 en categoría E. (CACES- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2018) ⁴².

⁴² Es este proceso solo se evaluaron 68 universidades de las 71 existentes. Sin embargo, no se evaluaron las IES de posgrado como Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Facultad Latinoamericana de

Desde el año 2011, los procesos del CEAACES enmarcados en la LOES-2010, han buscado garantizar la *calidad* de la educación superior, orientado a la depuración y mejoramiento del sistema. Así, esta institución del Estado, se ha encargado de “planificar, coordinar y ejecutar las actividades de los procesos de evaluación, *acreditación*, clasificación académica y aseguramiento de la *calidad* de instituciones, carreras e institutos” (CACES- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2018, pág. 8)

Para comprender mejor las etapas de evaluación del CEAACES, se presenta el siguiente cuadro:

Tabla 3: Procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica institucional (2009-2017)

Año	Proceso	Total IES	IES Evaluadas	Categorías								
				Acreditadas					Evaluación IES "E"			
				A	B	C	D	E	Acept.	Parcial. Acept.	No Acept.	
2009	Evaluación CONEA	71 ¹¹	68	11	9	13	9	26	-	-	-	
2012	Evaluación Universidades y Escuelas Politécnicas "E"	68	26	-	-	-	-	-	3	8	15	
2013	Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas	55	54	5	23	18	8	-	-	-	-	
2015-2016	Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas	59	12	2	3	6	1	-	-	-	-	
	Evaluación obligatoria ESPE		1	1	-	-	-	-	-	-	-	
2016	Evaluación Universidades y Escuelas Politécnicas "D"		8	0	3	5	-	-	-	-	-	
Total Universidades y Escuelas Politécnicas acreditadas (2018)		59¹²		8	28	19						
				55								

Fuentes: La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14 (CAES, 2014), Rendición de cuentas (CEAACES, 2014), Rendición de cuentas (CEAACES, 2015), Rendición de cuentas (CEAACES, 2016), Informe de los resultados del proceso de evaluación, acreditación y re-categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas. (CACES- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2018)

El proceso de evaluación, clasificación y *acreditación* de las IES que se enmarcan en la reforma de educación superior impulsado por el régimen de gobierno de Alianza País, marcó un hito en la experiencia de la universidad en el país, porque han configurado el enfoque de la universidad, es decir, la orientación o sentido que ha estado tomando la universidad en los últimos años, puesto que el régimen de gobierno rediseñó el aparato institucional de control y regulación de la educación superior y afianzó la normativa con el objetivo de mejorar la *calidad* universitaria conforme a esta reforma.

Esta reforma adquirió legitimidad en el discurso promovido por tres agentes principales que se contraponen en el campo educativo. Estos discursos son: en primer lugar, el discurso del régimen oficialista cuyo organismo principal del aseguramiento y *acreditación* de la *calidad* de la educación superior es EL CEAACES, cuyos discursos se vislumbran en las resoluciones de este organismo; en segundo lugar, el discurso mediático promovido por el principal medio de comunicación con más difusión en el país, que es el diario EL COMERCIO cuyos discursos se exponen en los artículos de prensa escrita sobre la educación superior en los años 2013 y 2015; en tercer lugar, el discurso de la academia representado por un sin número de profesores con diferentes títulos y niveles de especialización, cuyos discursos se exponen en un gran número de análisis sobre la realidad de la educación superior del país, artículos que se encuentran en la revista: *La Línea de Fuego*. Todos estos agentes se ha pronunciado sobre el enfoque que ha estado encaminado la universidad ecuatoriana.

El enfoque de la universidad ecuatoriana desde los discursos contrapuesto de estos agentes provenientes de diferentes campos de fuerza, explican Brunner en teoría de la *universidad de mercado* en la cual expone cómo la universidad atraviesa un proceso de *mercadización*, mediante la adopción de las lógicas del *mercado* económico para convertirse en un *mercado* más, que compiten y pugnan por el dominio de la misma

(universidad), considerado un campo⁴³ de fuerza en donde los agentes⁴⁴ para el caso ecuatoriano son el CEAACES, el COMERCIO y la academia. Agentes que utilizan códigos, lenguaje y capital⁴⁵, que les otorga niveles de legitimidad a los participantes. Es así que, al interior del campo educativo se produce la legitimidad y una estructura jerarquizada de quienes participan en la disputa posicional, en la cual a su vez les otorga prestigio. Al mismo tiempo, en el campo universitario se adopta lógicas empresariales que introduce dinámicas que gestionan tiempos y ritmos de trabajo, así como de producción académica. Esta adopción de las lógicas empresariales se denomina *empresarización* por Brunner, quien explica que *la empresarización* busca nuevos conocimientos útiles para las industrias, conocimientos que producen las universidades, por consiguiente, se produce una economía del conocimiento basado en el capitalismo académico necesario para competir en el *mercado* universitario, con la finalidad de

⁴³ Teoría de Bourdieu, la categoría de *campo social*- espacio en el que lucha y se definen posiciones desiguales en función de la distribución y circulación de las distintas formas de capital- que organizan mecanismo de disputa por los beneficios que deviene de su carácter institucional. (Bourdieu, *La distinción. Critique sociale du jugement*, 1979).

⁴⁴ En la teoría de Bourdieu, la categoría de *habitus* es un “sistema de disposiciones que se incorpora a los cuerpos, las estructuras las estructuras objetivas, pero lejos de configurar una determinación mecánica y autómatas de las estructuras objetivas permite una capacidad de acción de los agentes sociales. Esto hace del *habitus* una combinación entre «estructuras estructuradas» y «estructuras estructurantes” ” (Bourdieu, *Le sens pratique*, 1980, pág. 87)

⁴⁵ En la teoría de Bourdieu, las categorías de capital dan beneficios y privilegios que están circulando en los campos, en este caso el campo educativo que es disputado por los agentes. Los campos son el económico que es el volumen de dinero, el campo simbólico que es el prestigio, el capital cultural que la acumulación de conocimientos, el gusto y la educación formal, los cuales son por heredados, pero estos capitales están interrelacionados, aunque tiene sus propias dinámicas que les da una cierta autonomía. Las dinámicas de los campos combina do formas de existencia de los capitales, la primera es la existencia del capital objetivado que es la que existe como material y simbólicamente en el exterior de los agentes, la segunda es el capital incorporado que está inscrito en el *habitus* de los agentes, con mayor o menor grado de correspondencia entre estos dos capitales, que dependen de las posibilidades de acceso a los beneficios y privilegios provenientes de los campos , por tanto, el campo determina las relaciones sociales de dominación y distinción de clases, es sí que, el espacio social o campo en donde se produce una pugna de poder, que se define las posiciones de los agentes, los mismos o que se organizan según criterios de pertinencia y jerarquía. En este sentido el campo universitario es visible los capitales, pero se desarrolla el capital académico que determina las posiciones en el campo académico que se acumula con el prestigio académico (instituciones administrativas, títulos académicos, instancia de investigación científica) (Bourdieu, *Homo academicus*, 1984)

obtener ganancias. Por tanto, la universidad es un campo de disputa, cuyos agentes buscan su dominio mediante la legitimidad de discursos.

La universidad es un campo de disputa porque según Bordieu (1984), la universidad es un campo de lucha social y ejercicio de poder que se define por las distintas posiciones de los agentes. Esta teoría es tomada por Brunner, quien explica que esta disputa sobre el dominio de la universidad, terminan elaborando normativas que regulan el funcionamiento de las IES que reo-orientan el sentido de la universidad en el Ecuador, transición que relaciona a la universidad con el *mercado*.

Las relaciones de *mercado* son al mismo tiempo relaciones de poder en donde se juega las condiciones de competencia y orientaciones valorativas del sistema, motivadas por la racionalidad de los fines, la cual persigue valores como: pertinencia, eficiencia, efectividad y *calidad*⁴⁶, que sirven para el desarrollo de la educación superior. Estos elementos, son los valores que introducen la gestión empresarial en las universidades, pero también son los valores necesarios para que las universidades compitan en los *mercados* porque también son principios valorativos del mismo *mercado*. Por tanto, la universidad mejoraría los productos y sus servicios, forma alianzas con las empresas y busca mecanismos para ubicarse en los rankings internacionales de educación de *calidad*, proceso asegurado por las normativas de las políticas de educación superior del país, por se expone la necesidad de una educación superior de *calidad* como un proceso que exige introducir lógicas empresariales que permitan a las universidades competir en el *mercado*, mediante la conversión de la misma universidad en un *mercado* para lo cual emplean diferentes discursos que otorgan legitimidad a este cambios de enfoque/sentido de la universidad ecuatoriana.

⁴⁶. Ungermaann utiliza los tres ejes propuestos por la UNESCO, estos son: calidad, pertinencia, nuevas tecnologías de información, gestión y financiamiento e internacionalización de la institución.

En este contexto, se desarrolla el presente capítulo en el cual se intentará confirmar o rechazar la hipótesis propuesta en esta tesis. La hipótesis es que la educación superior en el año 2013 en comparación al año 2015 en el Ecuador ha atravesado *reformas* con la intención de implementar y adaptarse a las nuevas exigencias del gobierno de la *Revolución Ciudadana*. En un inicio las *reformas* buscaron que la educación estuviera a manos del Estado, para proveer una educación de *calidad*, pero a medida que trascurrieron los años, se mostró que el discurso de Buen Vivir que atraviesa todas las normativas del país como el caso de las resoluciones del CEEACES 2013, no corresponde con los resultados de la educación superior, es así que la universidad está sujeta a la *mercadización* de la misma como se muestra en el recategorización de las IES. Así, en el año 2015, se reorientó el enfoque de la *calidad* de la educación superior, es decir, se dio la transición normativa de una universidad docente hacia una universidad de investigación, que venda sus productos en el *mercado*, profundizando la *mercadización* de la universidad ecuatoriana. Por tanto, en el país, el modelo de educación superior sucumbe a los intereses de poder del *mercado*, el cual para legitimarse y funcionar se sustenta en el discurso de la *calidad* promovido por las resoluciones del CEEACES, pero que también funcionan como eje de la *mercadización* de la universidad.

Por consiguiente, este capítulo expondrá los discursos de estos agentes que circulan en circuitos de poder dentro del *mercado* del conocimiento. Para abordar estos discursos se debe entender que la metodología del análisis del discurso elegida es el Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Van Dijk, quien, dentro de las herramientas analíticas del enfoque cualitativo, utiliza el análisis sociológico en donde se realizara un contraste entre el discurso del CEEACES, del Comercio y de la academia respectivamente. Esta información permita contrastar y develar las *reformas* educativas del CEEACES en el año 2013 y 2015.

La metodología de ACD de Van Dijk, estudia las relaciones de poder, el dominio y la desigualdad social en los diferentes contextos sociales, políticos y económicos. El ACD devela el abuso del poder en el discurso público de forma que este influya en las creencias y en las acciones e intereses de poder de los grupos dominantes, detallan la reproducción discursiva como acceso a la comunicación y al poder.

El discurso es un recurso simbólico que denota la legitimidad del control del poder, el cual se centra los miembros de un grupo o de las instituciones sociales. El ACD analiza el despliegue de las estructuras del discurso, utilizando dos categorías como: *intereses de poder e instituciones* (Van Dijk, 1999). Estas categorías se emplearán como subcategorías para el presente capítulo, y así comprender la estructura de estos discursos provenientes de los diferentes agentes mencionados antes, ya que el ACD explica cómo los agentes buscan credibilidad en determinados entornos/campos mediante el desprestigio de otros discursos o la eliminación de fuentes alternativas de opinión de otros grupos y así los agentes dominan estos determinados campos. Por tanto, el ACD es una construcción social que estudia los contenidos discursivos en determinados contextos sociales, políticos y económicos, con el fin de dilucidar el control del poder político y la lucha de intereses de poder entre los grupos sociales.

En este análisis de los discursos estarán atravesados por categoría de análisis de José Joaquín Brunner, quien explica el proceso de mercadización de la educación universitaria. Estas categorías son *mercadización, universidad, mercado, empresarización, calidad, acreditación*, y finalmente *reformas educativas*, pero que al mismo tiempo en la presente tesis se buscara como este proceso de *mercadización* ha sido legitimado con los discursos, para lo cual también se empleará las sus sub-categorías antes mencionadas del Análisis Crítico del Discurso de Van Dijk.

En este sentido, en el presente capítulo se expondrá estos discursos que se contraponen. Este capítulo se estructura de la siguiente manera, en primer lugar, se explicará el discurso la institucionalidad que controla la educación superior, que se encuentra el organismo de control CEAACES, que se encarga de la regulación y *acreditación de la calidad* de la educación universitaria, sus discursos se vislumbran en las resoluciones del CEAACES. En segundo lugar, se expondrá los discursos de la academia expresados en un gran número de análisis sobre la realidad de país, artículos que se encuentran en la Revista Académica: *La Línea de Fuego*, dentro de la cual se han tomado los análisis sobre los efectos de las *reformas educativas*; en un último lugar, se expone artículos prensa escrita sobre la educación superior en los años 2013 y 2015, que se encuentran en el diario con más difusión pública del país, EL COMERCIO.

Para anticipar y explicar con mayor detalle la estructura del presente capítulo, se profundizará en cada apartado. En este sentido, en el primer apartado, se ha tomado el año 2013 porque en ese año se realizó el escalafón de universidades, proceso que recategorizó a las IES según su nivel de *calidad* educativa. La *calidad* que encarnó la transformación de la universidad ecuatoriana e instrumentalizó la producción académica, es decir, que *la calidad* ha sido un sello de valor agregado que asegura la productividad en tanto *mercado* del conocimiento, cuya garante es el Estado, definiendo una normativa jurídica y las políticas cimentadas en el Buen Vivir, que se encuentra en la Constitución 2008 del Ecuador, que en el ámbito de la educación, se distingue la pertinencia y *la calidad* como principios que rigen la educación superior.

Sin embargo, la pertinencia es una dimensión de *la calidad*, puesto que *la calidad* permite acceder y permanecer a la participación de la comunidad universitaria, la administración democrática y el cogobierno, el dialogo de saberes y el aprendizaje efectivo. (Villavicencio A. , *La Línea de Fuego*, 2013). Por consiguiente, la evaluación

de la *calidad* es un proceso necesario para comprender, analizar y discutir el mérito y el valor del sistema educativo y las instituciones de control con el objetivo de mejorar su pertinencia social (Stubrin, 2007). Por tanto, para medir la *calidad* se utiliza modalidades de cualificación, medición controlada y regulada por instituciones del Estado.

Esta medición que evalúa y acredita el cumplimiento de los estándares mínimos de *calidad*, certificar el funcionamiento de las IES. Esta *acreditación* se expresa en categorías jerarquizadas de *calidad* A, B, C, D, categorías que adquieren legitimidad social porque el Estado crea la *calidad* como un asunto de interés público, así, *las reformas educativas* disfrazadas de *calidad* son una expresión de la institucionalización de control y regulación de la educación superior. De esta forma, el enfoque de la universidad ha sido de docencia, centrado la importancia en la formación de talento humano útil para el *mercado*.

Mientras que en el segundo apartado se abordará el cambio del enfoque de la universidad en el año 2015. Transformándose en una universidad de investigación, porque el valor académico sellado con *la calidad* debía ser plasmado en la investigación académico como una forma de abstracción del trabajo productivo que es devengado en la educación superior, de tal forma, que los títulos profesionales, la eficiencia de la gestión administrativa, las innovaciones tecno-científicas de bibliotecas y laboratorios, las patentes (los derechos de autor), las publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas son todos estos transferidos como bienes muebles e inmuebles, es decir, que son comprados y vendidos en el *mercado* universitario, así los productos son valorizados por su *calidad*. Elementos que estructuran y operacionalizan la universidad, asegurando *la calidad* de la educación universitaria. De esta forma, la investigación es la expresión del capital académico en donde los profesores diversifican sus actividades

académicas para dedicarse a la producción científica que les otorgue prestigio individual y prestigio a la IES en las cuales trabaja.

Este es un debate sobre la tipología actual de la universidad ecuatoriana que establece una jerarquía, en primer lugar, las universidades de docencia cuya función es primordialmente formar profesionales para el *mercado* laboral; en segundo lugar, las universidades de investigación que perfila a una universidad científica de investigación y desarrollo de tecnología y producción de patentes (investigaciones) que se vendan en el *mercado* económico. Por consiguiente, el interés en cambiar el sentido/enfoque de la universidad de una de docencia a una de investigación radica en la búsqueda de beneficio económico, puesto que la docencia es vista como actividad que se debe soportar porque conduce a las actividades de investigación.

En definitiva, el debate del sentido o enfoque de la universidad actual gira en torno a algunas problemáticas que se manifiestan, estas son: el imperativo de *la calidad* para la producción del conocimiento según las lógicas competitivas; el academicismo como mecanismo para supeditar el sistema educativo al productivo, el mecanismo neoempresarial en la gestión pedagógica que estandarizan la docencia y al mismo tiempo hace que las universidades funcionen como empresas para el *mercado*. La tercera crisis es de legitimidad con la cual, la investigación científica sujeta a criterios de estandarización que instrumentalización la educación superior hacen que valore lo cuantificable y comercializable para la venta de investigaciones, que es la más pura venta de mercantilización del conocimiento, convirtiéndose en una fuente de ingreso creciente. (Fernández Savater, 2016). Por tanto, la discusión es sobre la identidad de la actual universidad ecuatoriana por la cual se debate el sentido/enfoque de la misma.

Entre las soluciones a estas problemáticas de la universidad se encuentra: primero, detener las presiones exteriores que viene de la mercantilización y la presión de obtener

dinero por la venta de la producción de conocimiento; segundo, es disminuir la importancia a los rankings internacionales que obliga a las universidades nacionales a apreciar el sello de *calidad* expuesta en el número de publicaciones en revistas anglosajonas y ranking académicos. En consecuencia, puede provocar que el enfoque de los problemas sociales de un país como el nuestros pierda su horizonte y deba incorporar perspectivas de países europeos o de EEUU para poder publicar en estas revistas. (Burawoy, 2012)

En este orden de ideas, se identifican dos momentos que explican el sentido/enfoque de la universidad ecuatoriana, enraizadas en las normativas de la reforma educativa, con intereses de afianzar, desarrollar y defender el régimen del entonces gobierno vigente de aquella época, el gobierno del régimen de Alianza País o más conocida como la Revolución Ciudadana, que por otro lado, para el catedrático Juan Borja, la reforma fue una “contrarreforma” a la educación superior porque ha cooptado la democracia, la conciencia crítica, la gratuidad, el libre acceso en nombre de la *calidad*, eficiencia y la excelencia. (Borja, La Línea de Fuego, 2012). Así, el interés por controlar la educación superior en el país se hizo presente, situación que se explicará con más detalle en los siguientes apartados de este capítulo.

5.1.1. Reformas Universitaria 2013- categorización de las universidades.

Para esta transformación de la universidad ecuatoriana, se creó una nueva institucionalidad (SENESCYT; CEAACES; CES) que mediante la legislación del LOES comenzaron el proceso de evaluación y categorización de la *calidad* de cada IES. De esta manera, según el diario EL COMERCIO, el organismo de control y aseguramiento de la *calidad*, que es el CEEACES, culminó el proceso de clausura de universidades que había iniciado en 2009 el anterior organismo de control y regulación de la educación superior, que era el

CONEA, el cual presentó a la Asamblea Nacional un informe sobre el desempeño y funcionamiento de las IES. Por tanto, el CONEA clasificó en cinco categorías: A, B, C, D, E a las IES, recomendando la depuración de 26 centros, de las cuales 14 no cumplieron y fueron suspendidas en 2012 por falta de *calidad*, tras la primera categorización realizada en 2009, según informe presentado por el CEAACES. (EL COMERCIO, 2013).

El CEAACES presentó una nueva clasificación de las universidades en el año 2013, después de la última recategorización de 2009, esa vez se recategorizó a solo tres universidades del país en categoría A, estas fueron: la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Superior del Litoral y la Universidad San Francisco de Quito, mientras que, las universidades en categoría: B fueron un total de 18 instituciones, en la categoría C fueron un total de 14 instituciones, en la categoría D fueron un total de 6 instituciones. Esto generó preocupación en la académica porque el CEAACES evaluaría a las IES cada cinco años. (Rosero, 2013)

De esta manera, en el año 2013, se realizaron algunas resoluciones sobre la recategorización de las IES, según su nivel de *calidad*, esta son las siguientes resoluciones:

- En la resolución del CEAACES N°.033-050 de 2013, se establece que la función del organismo es “aprobar la normativa para los procesos de evaluación, *acreditación* y clasificación académica y aseguramiento de la *calidad* de las instituciones de educación superior, programas y carreras en sus distintas modalidades. Esta resolución se resuelve que se debe dar a conocer el reglamento de evaluación para la recategorización de las IES al entonces presidente Dr. Holgar Capa, presidente de la comisión de evaluación, *acreditación* y categorización de las IES, fue aprobada por el presidente del CEAACES, Francisco Cadena.

(CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013)

- En la resolución del CEAACES N°.002-054 de 2013, se estableció que, en el plazo de 18 meses, deberá realizarse una depuración de las IES y sus programas académicos, tomando en cuenta que se expidió la resolución N°002-038 en 2012. Se aprobó la depuración de las IES por el secretario general del CEAACES, abogado César Sosa. (CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013)
- En la resolución del CEAACES N°.050 de 2015, se estableció los criterios de evaluación, la misma que al ser ejecutada será evaluada por pares académicos en cuanto las actividades institucionales de las carreras con la finalidad de obtener resultados sobre el desempeño y cumplimiento de los criterios de *calidad*. (CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015)
- En la resolución del CEAACES N°.182, se estableció que, en base a la resolución del Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Categorización sobre la evaluación de las carreras, el CEAACES emitirá la *acreditación* a las Instituciones de Educación Superior que cumplan con los estándares establecidos en el art.8⁴⁷ del CEAACES. (CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015)

Estas resoluciones derivaron del modelo de evaluación para las IES elaborado el CEAACES. Los criterios fueron: pertinencia, plan académico, plan curricular, ambiente

⁴⁷ “Art. 8.- Formación de Nivel Tecnológico Superior y sus equivalentes. Este nivel de formación educa profesionales capaces de diseñar, ejecutar, evaluar, modificar o adaptar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica Superior (CEAACES), emita los informes sobre categorización de los institutos superiores” (CEAACES , 2013)

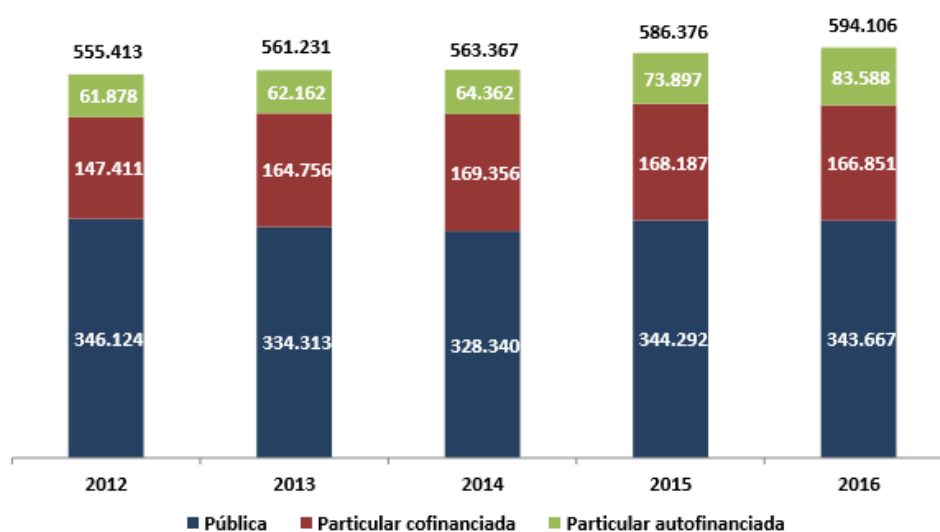
institucional y ambiente estudiantil. Además, se evaluó las carreras en todas las modalidades de estudio en las 56 universidades y escuelas politécnicas del país. La evaluación del CEAACES midió la eficiencia academia en base a la tasa de retención de estudiantes y el número de graduados, que, según el catedrático de la Universidad Central del Ecuador, Napoleón Saltos el modelo de evaluación mostró una ausencia a una visión de bienestar estudiantil, pues la infraestructura fue un indicador que superpuso las condiciones del acceso y permanencia de los estudiantes, así como la diversidad de la composición de los estudiantes. (Saltos, 2014)

En consecuencia, entre las entrevistas realizadas por el diario EL COMERCIO sobre el tema de la educación superior, se encuentran una entrevista realizada al extitular del CEAACES, Francisco Cadena señaló que a las universidades de categoría D se les daría un plazo de 2 años para acreditar su funcionamiento, pero que esto no afectaría a los estudiantes que estaban cursando sus carreras. Cadena indicó que existía una gran diferencia entre las universidades de categoría A y B, esta diferencia radicaba en la investigación que realizaban las IES. Por tanto, en total 54 IES fueron evaluadas, de las cuales 28 eran públicas, 9 cofinanciadas y 17 particulares, pero dijo que ninguna de las IES de categoría A se encuentran entre las 1000 mejores del mundo, por esta razón no se podía hablar de un ranking, recalcó que un error del CONEA fue no haber tomado en cuenta las particularidades de cada IES entre las que ofrecían pregrado, las que ofrecían pregrado y posgrado, y las que ofrecían solo posgrados. Además, señaló que las universidades en categoría B no recibirían menos presupuesto, tomando en cuenta que el presupuesto para la educación superior sería de USD1 300 millones para el próximo año. (Rosero, 2013).

Por ejemplo, en la siguiente tabla se visualiza el presupuesto en educación superior clasificado por tipos de IES, se encuentran públicas, particulares cofinanciadas y

particulares autofinanciadas. Con respecto a la presente tesis, los datos a tomar en cuenta son de los años 2013 y 2015. La diferencia entre los datos de estos dos años es el volumen de la matrícula registrada en estos dos períodos, así en el año 2013 la tasa de matrícula en las universidades públicas fue de USD 344,313 y en 2015 fue de USD 344,229; para la universidad particular cofinanciada fue de USD 164,756 en 2013 y de USD 168,187 en 2015, mientras que, para la universidad particular autofinanciada la tasa de matrícula fue de USD 62,162 en 2013 y de USD 73,897 en 2015. Por tanto, los datos muestran que la diferencia en tasa de matrícula en cada tipo de IES es que entre el 2013 y 2015, para las universidades públicas se incrementó 9,979 matrículas, en las universidades privadas cofinanciadas incrementó 3,431 matrículas, y para las universidades privadas autofinanciadas incrementó con 1,735 matrículas.

Gráfico 0-1: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES)

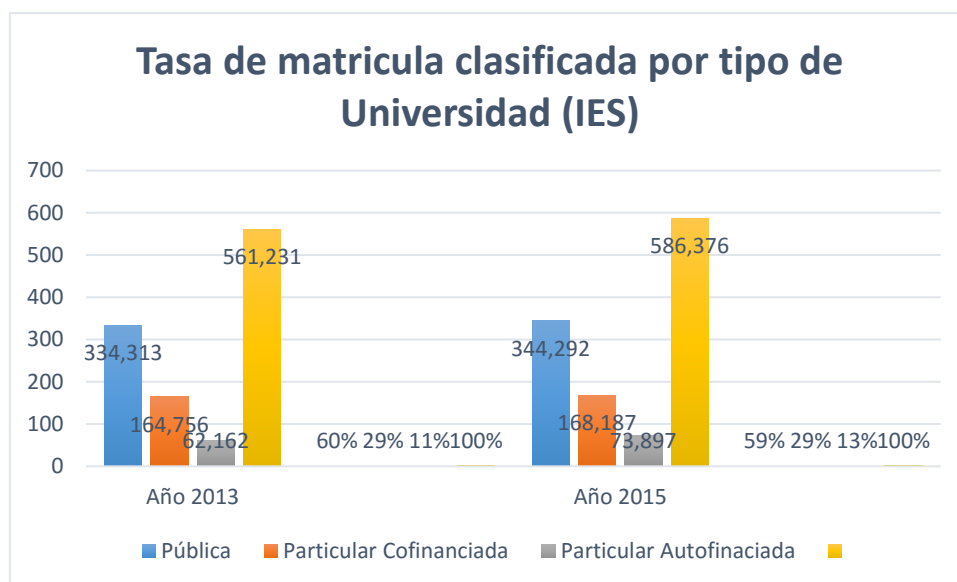


Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2018).

Para extender la explicación sobre la tasa de matrícula según la clasificación de las IES, se ha tomado los años 2013 y 2015, en la universidad pública fue de 60% en 2013 y de 59% en 2015; en la universidad privada cofinanciada fue de 29% en 2013 e igualmente de 29% en 2015, mientras que, la universidad privada autofinanciada fue de 11% en 2013

y 13% en 2015. Si bien los datos no variaron tanto, se debe interpretar que la tasa de matrícula total de cada año fue de 334,313 en 2013 y 344,292 matrículas en 2015.

Gráfico 0-2: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES)



Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2018). Información tomada del Boletín 2018 del SENESCYT. Elaborado por Laura Calderón, 2019. (SENESCYT-Secretaría Nacional de Educación, 2018)

Por otro lado, la tasa bruta de matrícula en educación superior muestra que, en el año 2013, fue de 27,30%, mientras que, en el año 2015 fue de 27,76%. Por tanto, la diferencia porcentual en la tasa de la matrícula entre estos dos años es solo de 0,46%.

Tabla 4: Tasa de matrícula clasificada por tipo de Universidad (IES)

2013	2014	2015	2016	2017*	2018*
27,30%	27,17%	27,76%	27,81%	28,33%	28,86%

Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2018).

Uno de los ejemplos de una universidad recategorizada según el diario el COMERCIO, fue la universidad SEK de Quito, que subió a dos categorías en la evaluación del

CEEACES, ya que en el año 2009 fue ubicada en la categoría D y en 2013 fue ascendido a la B. Entre las acciones que realizaron para mejorar su categoría, fue haber construido un laboratorio de mecánica en 2012 y el mejoramiento en el laboratorio de medioambiente y comunicación. (EL COMERCIO, 2013).

Mientras que, las universidades en la categoría E fueron clausuradas por no cumplir con los estándares mínimos de *calidad*, resaltando la precariedad de las infraestructuras de los establecimientos que fueron clausurados en 2012. Uno de los ejemplos de las universidades de categoría E, se encuentra la Universidad Tecnológica Indoamérica que contaba con 2500 y 3000 estudiantes de pregrado y maestría, 150 profesores entre los cuales 10 tenían título de PhD, el plan era que hasta 2017 al menos el 80% de los profesores tuvieran este título. La universidad tiene solo 1 centro de investigación sobre el cambio climático y la biodiversidad. Esta institución inicio sus actividades en 2006 con 100 profesores y 797 estudiantes. (EL COMERCIO, 2013)

El CEAACES estimó, según el diario EL COMERIO, que el Estado invirtió USD 60 millones en el Plan de Contingencia para los estudiantes de las universidades cerradas. Además, señaló que desde 2009 hasta inicios de 2013, se graduaron 7 470 estudiantes de las 14 universidades cerradas, mientras que los 5 018 estudiantes que no aprobaron el examen de habilitación de carrera podrían rendir el examen después de cinco meses. Todos estos estudiantes se acogieron al llamado mecanismo del Plan de Contingencia del CES, quienes dieron 4 exámenes en lugar de la tesis de grado. Mientras que, en mayo de 2013, se graduaron 10 000 estudiantes más. Por tanto, el 61% de estudiantes que representaban a 17 470 estudiantes de las IES categorizadas en E se graduaron. No obstante, en total 38 000 estudiantes fueron perjudicados por el cierre de las IES por ser categorizadas de baja *calidad*. (EL COMERCIO, 2013)

Por otro lado, las IES tuvieron 60 días para realizar impugnaciones al CEAACES, según el diario EL COMERCIO, entre las universidades inconformes con la recategorización, estuvieron la Universidad Católica y la Universidad Central calificadas en la categoría B de *calidad*, ambas universidades acusaron al Consejo de Evaluación no haber cumplido con su tarea, argumentando que estas universidades antes se encontraban en categoría A de *calidad*, lo cual debería haber sido un ejemplo para determinar los resultados del proceso de evaluación y recategorización realizados en el año 2013. (EL COMERCIO, 2013).

La recategorización de las universidades causó conmoción según el diario EL COMERCIO, como resultado de la evaluación del CEEACES, objetando la metodología y los estándares que se tomaron en cuenta para los puntajes, que reflejaron la crisis de la universidad ecuatoriana, coincidentemente el diario EL COMERCIO de Lima publicó un Ranking de las universidades Latinoamericanas, entre las 250 universidades, apenas apareció el Ecuador, dejando en evidencia que la universidad Latinoamérica se encuentra lejos de los estándares de *calidad* de la educación superior de los países desarrollados, profundizando la brecha ente conocimiento y tecnología, colocando a la región en una situación de desventaja. (EL COMERCIO, 2013).

Los estándares de *calidad* de las IES responden a los rankings universitarios, que, según la Revista *Académica Línea de Fuego*, estos estándares comercializan las actividades universitarias, puesto que “la base de los rankings es la *calidad* de la universidad ecuatoriana” (lalineadefuego.info, 2014), siendo una forma de homogenización de la universidad”, así, la clasificación de la universidad se ha convertido en omnipresente, controlando a las universidades mediante mecanismos de poder burocrático del Estado. Por tanto, los rankings son resultado del modelo homogeneizador y unilateral ejecutados por el CEAACES porque los rankings responden a los intereses

de poder comerciales de las empresas que elaboran estas clasificaciones para certificar con sellos de *calidad* a los productos provenientes de la investigación científica – académica, así, el CEAACES reforma a la educación para que se clasifica en rankings de *calidad*.

La reforma de educación superior sobre la *calidad*, de la cual se encarga de controlar y regular el CEAACES, ejerciendo poder para clasificar en rankings de *calidad* a las IES, pero según opiniones de la Revista Académica: *Línea de Fuego*, el CEAACES no dispone de un documento que discuta, exponga y defina que es *calidad*. Mientras que, en la práctica, *la calidad* se sume como un tipo específico de productividad definido por el número de publicaciones de artículos académicos en revistas científicas, las mismas que penalizan la producción científica del tercer mundo, sobrevalorando los artículos, reduciendo la importancia de la publicación de libros en especial de las ciencias sociales y humanas, por tanto, se deberían cuestionar los indicadores de *calidad*, que se emplea en la educación superior del país. (lalineadefuego.info, 2014).

La educación superior del país, según el catedrático Arturo Villavicencio, fue uno de los principales ejes de trabajo del gobierno y uno de los intereses de poder de la Revolución Ciudadana, que invirtió en recursos materiales y humanos que conviertan a la universidad en un *mercado* que produjera talento humano calificado y conocimientos técnico valorado, los cuales fueran funcionales al cambio de matriz económica para el país. En consecuencia, la universidad se convirtió en *mercado* que ha capitalizado el servicio de la educación como una actividad de lucro, conduciendo al sistema educativo a una suerte de capitalismo académico. (Villavicencio A. , La Línea Fuego, 2013)

Además, Arturo Villavicencio, quien fue él que realizó el proceso de evaluación y categorización de las IES con el CONEA en el año 2009, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, manifestó que el giro lamentable de la educación superior

conllevaría a consecuencias tales como: la desvalorización de los PhD, la forma en que fueron reubicados estudiantes de universidades categoría E, atropellando la libertad de elección, esto debido a que la gestión de las políticas universitarias y el rol que han tomado autoridades de los organismos de control de la educación superior han sido para castigar y vigilar a la universidad.

Finalmente, si bien la inversión en educación superior desde 2006 hasta 2013 fue de USD 7 348 millones y también, se estimó que el presupuesto desde 2013 a 2017 fue de 1 100 millones, esto se debe a que se incrementará el presupuesto a la universidad ecuatoriana. El propósito es que, en las 54 universidades del país ubicadas en las 4 categorías de *calidad*, se eduquen entre 20 000 y 25 000 estudiantes en todo el país. (El COMERCIO, 2014), según el catedrático de la Universidad Central del Ecuador, Juan Borja, clasificar a las universidades en categoría provocará que el sistema de educación universitaria este aún más segmentada debido a las desigualdades entre estas clasificaciones, por tanto, profundizará la separación de la universidad con la sociedad. (Borja, La Línea de Fuego, 2018).

5.1.2. Reformas Universitaria 2015- la investigación en las universidades.

Después de la recategorización de las IES en el país en el año 2013, se produjo una devaluación de la docencia, para que, en el año 2015, se privilegiara a la investigación científica-académica, que redefinió al profesor universitario como investigador en termino de prestigio y estatus de la misma IES en donde trabaja. Este cambio, según el investigador de la Universidad Complutense de Madrid, Amador Fernández Savater, se presentó como una arma de doble filo porque por un lado, los profesores se convertirían en investigadores competitivos, polivalente y empresarios, ya que la investigación otorga reconocimiento profesional valorados, cotizados y expuestos en rankings, registro de

citadas, publicaciones en revistas científicas e impulsa una competencia interna entre los profesores, mientras que por otro lado, los profesores al estar sujetos a estas fuerzas del *mercado*, niegan el carácter coercitivo de este proceso que funciona como un dispositivo de dominación. Por tanto, los profesores/investigadores que publiquen en revistas buscan la *calidad* de su producción académica en el *mercado* universitario. (Fernández Savater, 2016).

El *mercado* universitario se desarrolla organizado y controlado por empresas privadas, en donde se evalúa la *calidad* y la productividad que categorizan en los rankings universitarios, en donde la productividad de la investigación se mide en base a la información bibliométrica, en donde los docentes se ven obligados a competir entre sí en un *mercado*, sobre esto, el catedrático, Arturo Villavicencio, manifestó en el diario el COMERCIO, que los artículos académicos son incompletos, arbitrarios, sesgados y que suelen ser poco relevantes y pertinentes, por tanto, la importancia de la evaluación de la investigación no puede únicamente estar sujeta al número de las publicaciones como indicador de *la calidad* de la investigación en la universidad. (EL COMERCIO, 2015).

Los indicadores de evaluación de *la calidad* de la investigación en la universidad han privilegiado a la academia, sobre todo el número de profesores a tiempo completo, a las líneas de investigación, a la producción científica y a la relación con la sociedad, por ejemplo, en el diario EL COMERCIO, el rector de la Politécnica Nacional, Jaime Calderón, señaló que la Politécnica tiene uno de las mejores instituciones de Geofísica del planeta, el cual es reconocido por Francia y tiene una amplia producción en tecnología de alimentos. También, expresó que es necesario evaluar la educación superior en el país, se debe analizar el tiempo de duración de las carreras, este se discutió con las Universidad Central y la FLACSO, a propósito del escalafón docente y de las carreras. (EL COMERCIO, 2013).

En este sentido, la universidad de investigación es definida como “el volumen de publicaciones de los docentes, el tiempo que ellos invierten en la investigación y su compromiso personal con la investigación” (Astin, 1996). La universidad de investigación es aquella cuyos docentes dedican más tiempo a publicar libros y artículos, en antítesis de la universidad de docencia (estudiantes), que es aquella que educa a los estudiantes para cambiar la sociedad mediante la reflexión sobre las problemáticas socio-ambientales involucrándolos en actividades comunitarias. Por tanto, el volumen de investigación sugiera que la correlación entre la educación de pregrado y la productividad de la investigación es negativa porque afectan al compromiso del desarrollo de la enseñanza a los estudiantes y acelera procesos de capitalismo académico.

El capitalismo académico se enfoca en integrar a la universidad en una económica de la información, por tanto, el conocimiento es la materia prima de la sociedad de la información porque se convierte en productos, procesos y servicios. De esta manera, el capitalismo académico va más allá de la privatización de la universidad, porque introduce a todas las actividades académicas y de investigación a un nuevo *mercado*. Esta es una tenencia de los gobiernos que se inscribe una lógica neoliberal que “sacrifican el bienestar de la ciudadanía como un todo y promocionan a los individuos como actores económicos”, (Slaughter & Rhoades, 2004). Por consiguiente, “el conocimiento es construido como un bien privado, valorado por crear un flujo de productos de alta tecnología que generan ganancias en la medida que estos fluyen a través de los mercados” (Villavicencio A. , La Línea de Fuego, 2013).

La producción de conocimiento se realiza en función de criterios globales de *calidad* de la productividad que permitan competir en el *mercado* de la educación superior, creando el capitalismo académico de forma que el conocimiento se someta los indicadores de producción. Esta es una auténtica revolución neoliberal porque absorbe a la

investigación en competencia por proyectos, contratos con empresas, publicaciones científicas. En consecuencia, la producción de conocimiento comienza a perder paulatinamente su dimensión social y se convierte en un valor de cambio dentro de las exigencias de *mercado* impidiendo su valor de uso y creando un producto vacío que responde a los escalafones de *calidad*.

Los escalafones de *calidad* responden a un modelo homogeneizador en el marco del utilitarismo del conocimiento, expresando como el *neoliberalismo universitario con la cual, la calidad se convierte en un fin en su mismo, que tiende a la implementación de la universidad técnica que desplaza a las ciencias sociales, estandariza las carreras y los títulos, controla los procesos educativos y los estudiantes/clientes al servicio del mercado. Así, la universidad y el mercado desarrollo el capitalismo académico que se enmarcan en la cultura empresarial, como el profesor de la Universidad Estatal de Ohio en Estados Unido, Frank Donaghue señala, que el mercado y la empresa están introduciendo sus valores fundamentales en la universidad, creando un ambiente corporativista para la academia (Donaghue, 2008)*

Esta cultura corporativista en la académica se perfila como un nuevo modelo de universidad en el mundo actual, en donde confluyen fuerzas sociales, políticas e institucionales que desmantelan el sentido de la universidad tradicional (centros del cultivo de saber y del conocimiento). Así, el *mercado* trabaja para que las lógicas empresariales sirvan para administrar con eficiencia, eficacia, productividad, ventajas competitivas entre las universidades, las cuales inician una frenética búsqueda de prestigio, competencia de títulos y la búsqueda de PhD. (Donaghue, 2008). Por tanto, existe una visión funcional y empresaria la universidad en cuanto productora de conocimiento y de talento humano relevante para los segmentos productivos del *mercado* neoliberal.

La necesidad de producir conocimiento y talento humano que sirvan a los segmentos productos de *mercado* neoliberal, se ha demostrado en el conjunto de discursos sobre el desarrollo económico de los países, prácticas organizativas y legislativos de las instituciones en un país, puesto que se realizan cambios *-reformas* -en la educación superior en tanto leyes y ampliación del aparato rector de la universidad. Muchas veces los discursos se presentan como críticas a la económica neoliberal como lo hicieron en la ola de gobiernos progresistas ⁴⁸ en la región, en la cual también se encontraba el ex gobierno del Ecuador, que destacó la importancia de transformar la educación superior para el progreso económico del país. Por tanto, la educación universitaria fue criticada por la Revolución Ciudadana.

La retórica del expresidente Rafael Correa y los voceros del gobierno fue de crítica a la universidad ecuatoriana y colocaron como modelo a seguir a la universidad europea, que, según el profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Amador Fernández Savater, la Revolución Ciudadana ofrecía *calidad*, competitividad, eficiencia, eficacia y meritocracia, entre otros, impulsados como garantías de la modernización y progreso del país, pero eran políticas neoliberales disfrazadas de *reformas universitarias* impulsadas por el discurso mediático del gobierno. (Fernández Savater, 2016).

⁴⁸ En Latinoamérica y particularmente en el Ecuador de fines del siglo XX, se fracturó el capitalismo, mediante la construcción de conciencia crítica social y ambiental que se opuso a la expansión neoliberal, de forma que se produjeron movilizaciones populares que detuvieron la irracional imposición del modelo neoliberal. Este fue el proceso de descolonización del pensamiento social en un escenario en donde aparecieron los gobiernos progresistas que se presentaron como representantes de la transformación en búsqueda de la emancipación social, tal como el caso de Ecuador, el gobierno progresista de Alianza País, quienes propusieron la posibilidad de construir un mundo no capitalista y así transitar a un mundo ciertamente distinto pensado desde el mundo andino que tiene sus sustratos en los pueblos ancestrales. Sin embargo, en la retórica del socialismo del siglo XXI se volvió a construir un socialismo de progreso y desarrollo capitalista, impulsados con promesas de grandes carreteras, inmensos puentes y grandes construcciones, universidades de investigación industrial, todos para mover capital (Sierra, La línea de fuego, 2013). Las políticas progresistas mostraban con su política económica y su proyecto político una retórica que escondían un capitalismo social y transformación social, pero que en la realidad afirmaban una acomodación mercantil capitalista en base a la política gubernamental neoliberal. (Sierra, La Línea de Fuego, 2011)

Las reformas universitarias impulsadas por el discurso mediático del gobierno, una vez más fueron sobre la *calidad* de la educación superior en la investigación científico-académica. La *calidad* ligada a dos componentes, la primer, la excelencia considerada como incentivo al mejoramiento constante de la productividad; el segundo, al emprendimiento que actúa como una ilusión de logro personal, es así que, los efectos de los discursos sobre la universidad han mantenido relaciones en términos de campos de poder y dispositivos de control como son algunos criterios que indican *la calidad* solo se pensaría según estándares y formatos cuantitativos. Por tanto, *la calidad* en la investigación es considerada como uno de los ejes principales para el cambio de matriz productiva en el país llevada a cabo por la institución del Estado, específicamente el CEEACES.

Las instituciones del Estado, específicamente el CEEACES encargado de regular y controlar *la calidad* de la educación superior en las IES, se enfocó en el cambio de matriz productiva en el país, para lo cual solo 27 carreras de pregrado se ajustaron a este cambio. El organismo aprobó 12 carreras de este tipo, cuya formación de talento humano es necesaria para pasar de una económica agrícola a una economía basada en la ciencia, según el organismo, se han identificado 50 sectores en el país que necesitan atención, para ser desarrollados mediante la intervención de las empresas. Mientras que, las carreras enfocadas en algo social son 619, que son admite la SENESCYT son necesarias, pero no impulsan la económica del país. (EL COMERCIO, 2013).

De esta manera, se realizaron algunas resoluciones que matizaron los cambios en la investigación dentro la academia. Estas resoluciones son las siguiente:

- En la resolución del CEEACES N°.146, se estableció una rectificación en el art.22,24,25 en los cuales el Reglamento sobre evaluación, deber presentar

resultados sobre el análisis de la información obtenida por el comité de evaluación externa, así que en el caso de que la IES no esté de acuerdo con el informe presentado, podrá solicitar al presidente del CEAACES una rectificación en un plazo de cinco días, después de diez días que la IES reciba una rectificación, podrá apelar a la decisión contenida en el mismo (CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015)

- En la resolución del CEAACES N°.066 de 2015, se rectificó el art 31 del Reglamento de creación, intervención y suspensión de las IES expedido por el Consejo de Evaluación Superior (CES), que define la intervención temporal de las IES, con el fin solucionar problemas de funcionamiento de las IES, asegurar el mantenimiento del proceso de gestión de *la calidad* y garantizando el derecho de las personas a una educación de *calidad*, así como la promoción de la investigación académico-científico en las IES (CEAACES- Consejo de Evauación, 2015)
- En la resolución del CEAACES N°.133 de 2015, se estableció que en el art.14 del Reglamento de evaluación, *acreditación* y categorización de las carreras de las IES, las ponderaciones de los indicadores y estándares de *calidad* será asociados a los parámetros nacionales e internacionales de *calidad* específicos para cada carrera, evaluando su desempeño. Mientras que el art.14, determina que las etapas de evaluación de las carreras son: la autoevaluación, recolección de datos, para realizar un informe preliminar de las IES, para mejora la producción tecno-científico de la universidad ecuatoriana e impulsar la producción de conocimiento académico. Por tanto, se aprobó los instrumentos técnicos para elabora los informes finales sobre la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras y

de las IES. (CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015)

Estas resoluciones del CEAACES junto con aprobación e intervención del CES y la SENESCYT, motivaron el fortalecimiento del intercambio de investigación y conocimiento, porque en los últimos cinco años se vinculó a la educación superior a 958 profesores del exterior con títulos de PhD en su mayoría hispanohablantes por la facilidad de comunicación, como ejemplo en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) de sus 13 docentes extranjeros 3 eran españoles, 2 cubanos, 1 colombiano, 1 chileno y 1 peruano. Otro ejemplo, en la Universidad de las Américas (UDLA) en el año 2015 conto con un total de 90 profesores extranjeros, de ellos 22 eran de España, 16 de Cuba y 12 de Colombia. Por tanto, la contratación de profesores extranjeros con títulos especializados llegó al país para ampliar el campo de investigación científica en el país. (Paucar, La investigación los mantuvo., 2013)

De esta manera, un total de 333 profesores extranjero llegaron al país para realizar investigación mediante el proyecto Prometeo, el cual según una entrevista para el diario EL COMERCIO, la subsecretaria del SENEYCOT de aquel entonces, Rina Pazos, señaló que los Prometeos se dedicarían a investigar y a publicar, investigadores que estaban también en la rama de la cátedra gozarían de salarios plenos y suplieran a los ecuatorianos que realizaban su PhD. (EL COMERCIO, 2015). Por tanto, la investigación universitaria identifico a 3 743 investigadores en 2011, pero se sumaron 333 investigadores para 2013, según a la encuesta de Actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes aportaron con proyectos en diferentes áreas. Esta alianza internacional fue para repatriar a investigadores ecuatorianos en el mundo, en consecuencia, en el año 2014, la lista de investigadores se estimó en 537 de 43 nacionalidades. (Paucar, Universidades importan investigadores, 2013)

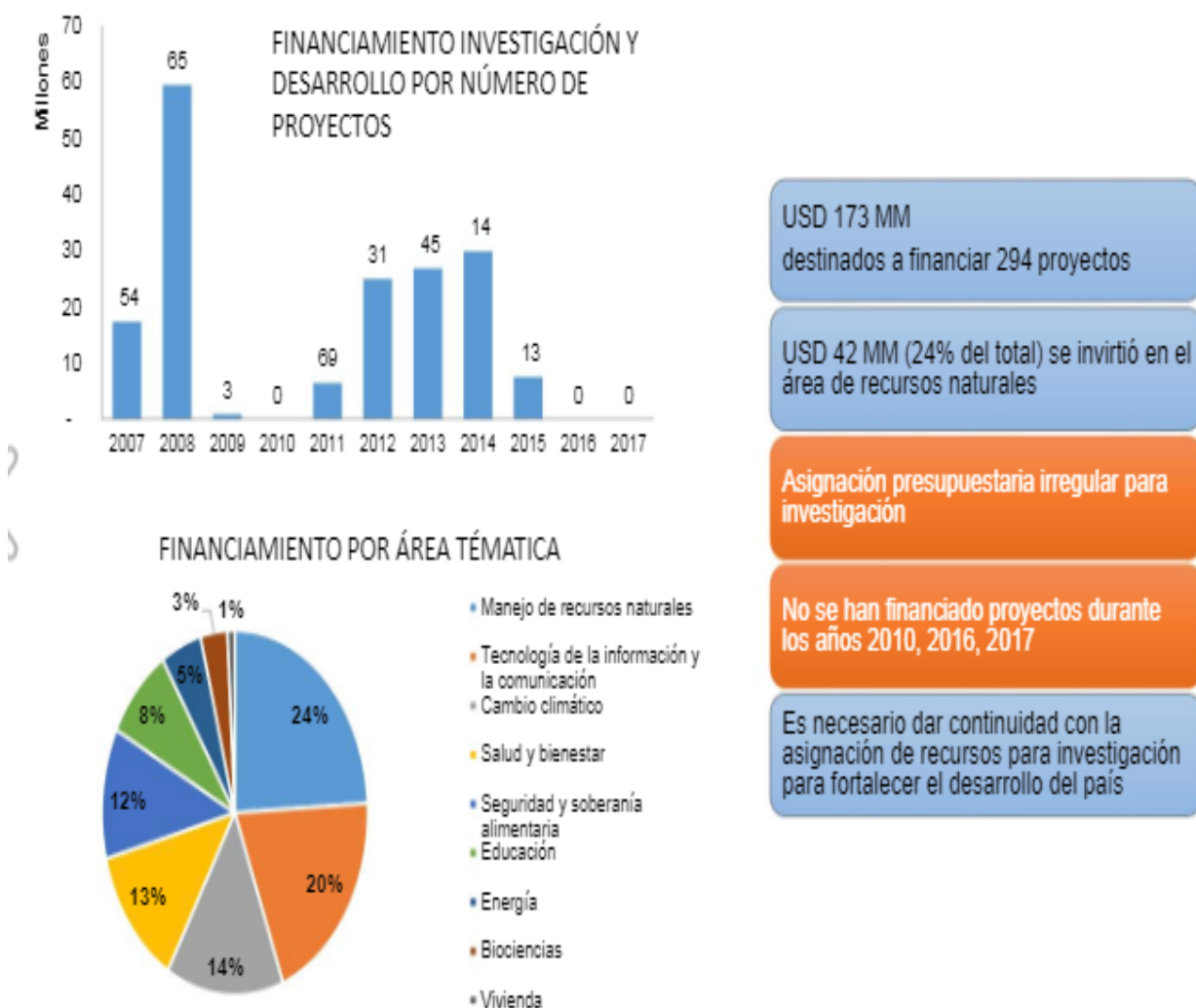
Por ejemplo, la Escuela Superior Politécnica del Litoral- ESPOL, centro su atención en la investigación, lo que le permitió a la institución mantenerse en la categoría más alta de *calidad*, la categoría A, mostrando un control de calidad en los proyectos como la identificación de microorganismo que se podrían aplicar como antibióticos. Los logros en investigación hicieron que esta universidad sea la única en la región de la costa en mantenerse en la categoría A; según el informe del CEAACES, la ESPOL tiene un presupuesto de USD 50 millones y han presentado 90 investigaciones desde el año 2010 hasta 2013, es decir, que en promedio son 30 investigación por año, siendo una de las mejores universidades a nivel nacional.

Sin embargo, la ESPOL reconoce que hace falta realizar más publicaciones e investigación, por lo que incluyó en su plan de mejora institucional, fortalecer su programa de capacitación docentes en el año 2013 tenían 88 profesores con título de PhD, mientras que en el año 2015 contaban con 296 profesores con título de PhD. Además, que 60 docentes se estaban formándose en el exterior, en países como Bélgica y España. (Paucar, La investigación los mantuvo., 2013).

Muchos de los docentes y las IES en las que trabajan han recibido financiamiento para investigación, así el financiamiento para investigación y desarrollo de número de proyectos se visualiza en la siguiente gráfica, en la cual se muestra que en el año 2013 fue de USD 45 millones y en el año 2015 fue de 13 millones, aunque en ese año, se plateo la necesidad de cambiar el sentido/enfoque de la universidad del país, para cambiar de ser una universidad únicamente de docencia y convertirse en una universidad que priorice la investigación combinando en ciertos niveles la docencia. Esta diferencia de inversión entre estos dos años fue de USD 32 millones. Además, se invirtió 173 millones para proyectos, siendo las áreas más de interés que recibieron mayor inversión, las áreas de manejo de recursos naturales con el 24%, tecnología de la información y la comunicación

con el 20%, vivienda con el 14%, salud con el 13%, seguridad y soberanía alimentaria con el 12,5, educación con el 8%, energía con el 5%, biociencias con el 3% y el cambio climático con el 1%.

Gráfico 0-3: Financiamiento para Investigación y Desarrollo por número de proyectos. Financiamiento por área temática.



Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2016).

Es así que, en el año 2015, la investigación fue de los ejes principales del ex gobierno de la Revolución Ciudadana porque se buscaba crear un ecosistema de innovación social, que según la SENESCYT. “El ecosistema de innovación es la articulación del sistema de

educación superior con la ciencia, la tecnología y el sistema productivo nacional, para generar valor agregado en la economía del conocimiento. Este se crearía mediante un marco normativo y políticas concretas tales como: entrega de becas a los docentes Prometo, inversión en el campo educativo y finalmente alza de salario, con el objetivo de buscar un sistema que financie la generación de conocimiento con valor agregado, para su implementación se requeriría de infraestructura para incentivar la innovación y los auspicios económicos.

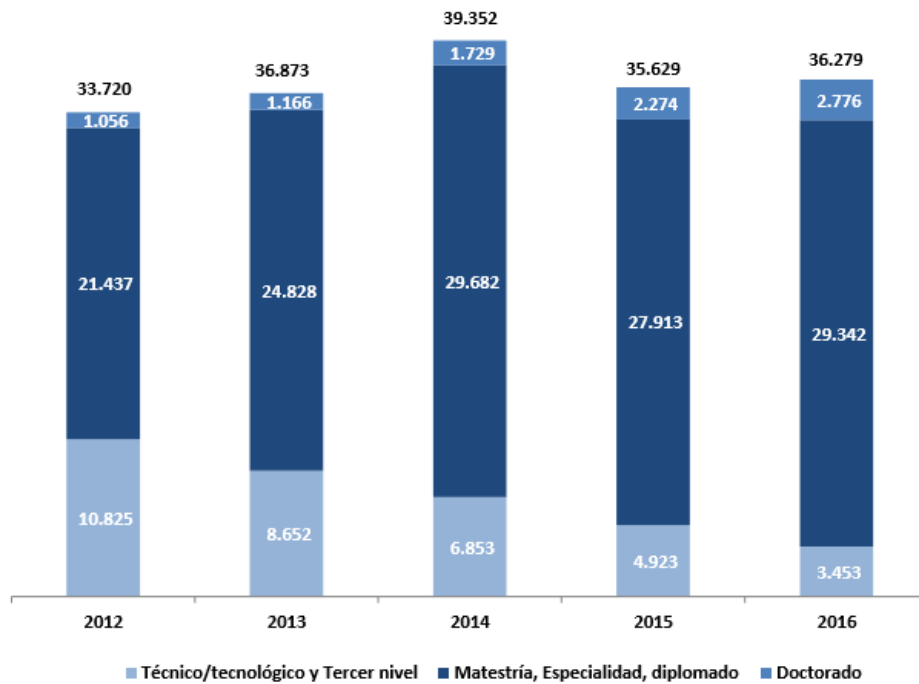
Por ejemplo, en el año 2015 se inauguró la incubadora estatal Inopolis que es un centro de emprendimiento que articula un banco de ideas (plataforma para postular propuestas de la ciudadana), ya que en ese entonces había 2 700 propuestas, de las cuales 708 fueron analizadas, 355 necesitan mayor investigación, 353 estaban en fase inicial. De todos estos proyectos se preseleccionaron 10 entre los cuales 5 recibieron capital semilla, mientras que los otros 5 contaron con capacitación especializada para su ejecución. Este programa recibió una inversión de USD 23 millones. (EL COMERCIO, 2015)

Durante una entrevista al diario el COMERCIO, el titular de la SENESCYT, René Ramírez señaló que había 7 899 profesores con maestría y 460 con PhD en 2009, cantidad que habían incrementado en el año 2013, con 11 307 profesores con maestría y 756 PhD, también antes un docente ganaba un salario de USD 1 249, mientras que un profesor de tiempo completo ganaba USD 6 046 en el año 2013 ganaba USD9 994. (Rosero, 2013). Por tanto, este proceso fue justificado para acelerar el conocimiento y generar crecimiento económico que beneficiaría a toda la población, presentándose como necesario la relación de la universidad con la industria.

De esta forma, la secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mostro que en el año 2013 que el tipo de títulos académicos era 8,652 con títulos de tercer nivel; 24, 828 con títulos de maestría y 1, 166 títulos de doctorados. Dos años más tarde,

en 2015, se mostró que había 4, 923 títulos de tercer nivel 27,913 con títulos de maestría y 27, 274 títulos de doctorado. La diferencia entre los títulos entre 2013 y 2015 fue de 1,108 para títulos de tercer nivel, de 3, 085 títulos de maestría, de 3,729 títulos de doctorado.

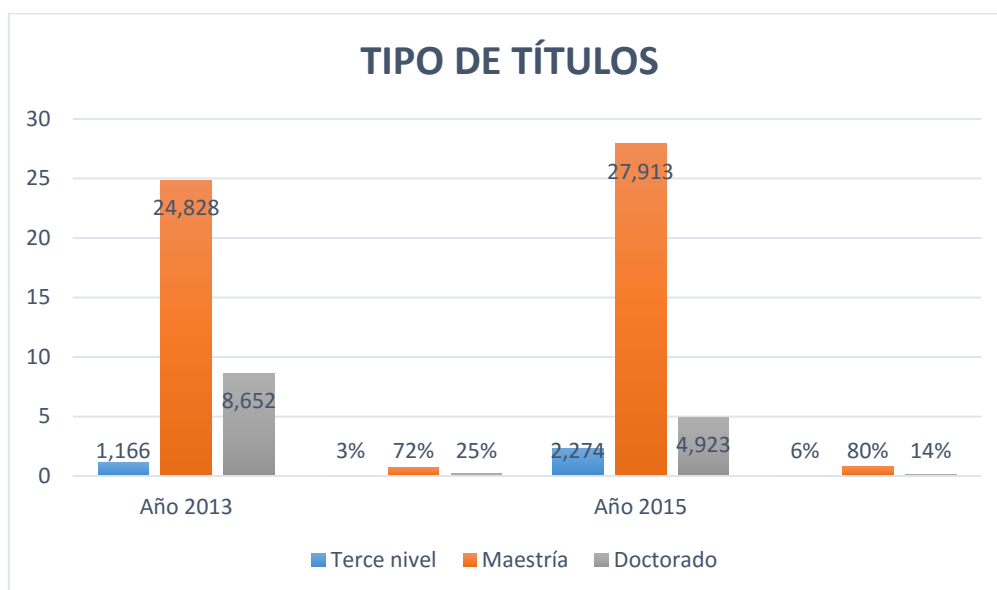
Gráfico 0-4: Tipo de títulos



Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2018)

Con referencia del gráfico anterior, se visualiza que entre el 2013 y 2015, la diferencia de títulos de tercer nivel fue que el título de tercer nivel fue de 3% en 2013 y de 6% en 2015. Para el título de maestría fue de 72% en 2013 y 80% en 2015, mientras que, el título de doctorado fue de 25% en 2013 y 14% en 2015. Por tanto, los datos muestran que el crecimiento en este periodo de tiempo fue de 3% en títulos de tercer nivel, 8% en maestrías y 11% en doctorados.

Gráfico 0-5: Tipo de títulos



Fuente: (SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2018). Información tomada del Boletín 2018 del SENESCYT. Elaborado por Laura Calderón, 2019. (SENESCYT-Secretaría Nacional de Educación, 2018)

Sin embargo, como lo mencionó el catedrático Amador Fernández Savater, lo único que consiguieron con la reforma de educación superior, es difuminar las acciones de las universidades al ser convertidas en *mercados* con funciones administrativas que cumplan las políticas educativas neoliberales, dejando a un lado lo que en la Constitución se promulga: una educación equitativa, gratuita, humanística entre otros que son parte de la visión del Buen Vivir. (Fernández Savater, 2016)

Sobre la visión del Buen Vivir, Arturo Villavicencio argumentó que él no comprende esta visión que nutre a los organismos rectores de la educación superior (SENESCYT, CES y CEAACES). Esto demuestra que la advertencia sobre el sector universitario recae en dogmas contrarios a la esencia misma de la universidad, dogmas que determina las decisiones y las acciones de los órganos reguladores del Estado. El problema central según Villavicencio, que es el autoritarismo de los órganos reguladores, reflejándose en los reglamentos que han adoptado la coerción y la amenaza hacia a los elementos

centrales de la universidad, tomando en cuenta que en ningún sistema de *calidad* se ha construido sobre impresiones. (M.Waldmuller, 2018)

Es por esto que, se observa una contradicción entre el proyecto de reforma educativa y las políticas neoliberales que se han llevado a cabo en los últimos años en el país, porque la CEAACES ha estado exigiendo que los docentes a tiempo completo publique 1 libro cada 3 años; 2 artículos por año en una de las revistas indexada, las cuales son: Latindex; 1,5 artículos por año publicados en Scopus o ISI Web of Knowledge, es decir, que un profesor con una trayectoria de treinta años deberá publicar 10 libros y 100 artículos en revistas científicas. (Villavicencio A. , La Línea de Fuego, 2014).

En respuesta, durante una entrevista al diario EL COMERCIO, el ex rector de la Politécnica Nacional, Jaime Calderón manifestó que la normativa que se implementó para la universidad ecuatoriana era demasiado rígida con poco margen de maniobra. En 2013 había 350 profesores en la Politécnica, pero se esperaba que sean 220 en 2014 porque según la normativa del LOES, los profesores más antiguos deberían jubilarse. Además, que para 2017, las IES deberán tener profesores con título de PhD. Entre las propuestas está trabajar en un plan generacional que sea flexible, por ejemplo, se ha llamado a 40 concursos de merecimiento para contratar profesores, pero solo 4 aceptaron porque a los docentes no les parece atractiva la remuneración. (EL COMERCIO, 2013). Por tanto, estas *reformas* han significado algunos efectos para la universidad.

Entre algunos efectos de la reforma educativa se encuentran: un gran número de universidades clausuradas cuyos estudiantes no contaron con planes adecuados de contingencia capaces de absorber a estos estudiantes; las pruebas estandarizadas para el ingreso a la universidad, las mismas que revela una perspectiva positivista del sistema educativo, que son instrumentos de segregación social en donde los más pobres se han

visto afectados, no todos recibimos la misma educación como es fácilmente deducible según los antecedentes en la educación del país.

Otros efectos son que: las actividades de docencia quedaran como castigo porque será evaluadas según la excelencia y volumen de la actividad investigadora reconocida, puesto que se crea la exigencia de rentabilizar los resultados de las diversas investigaciones que realizan los profesores, en consecuencia, los profesores desertaran de la docencia porque se convertirá en obstáculo para la producción científica. Además, los ecuatorianos becados con maestría o PhD en el extranjero reproducirán sus aprendizajes desconectados de las necesidades del país porque las universidades de excelencia en los países desarrollados responden a una matriz cultural liberal capitalista. (Ogaz Arce, 2013), (Fernández Savater, 2016).

Además, cada año el gobierno asigna grandes presupuestos a las universidades estatales y cofinanciadas con el fin de generar investigación, pero estos no son usados completamente y se devuelven al Estado, en consecuencia, el año siguiente, las universidades reciben menos fondos públicos. Mientras que, algunas universidades privadas aprovechan este vacío de investigación. Es así que, en los últimos diez años en la educación superior ha avanzado en la producción de ciencia y conocimiento para cumplir con los estándares de una educación de *calidad*, pero también como se señala el catedrático e investigador de la Universidad de las Américas, Johannes M. Waldmüller, la academia y la sociedad se están distanciando, aunque esta es una conexión primordial para atender las necesidades de país.

Finalmente, *como lo expresa el sociólogo Horacio Gonzales, la investigación es pautada, regulada e incentivada de forma que todo el programa científico es aceptado como una modernización capitalista.* (Miño Cepeda, 2013), *la cual produce el capitalismo académico, proceso en donde los agentes dentro de sus campos crean*

circuitos conocimiento que vinculen a la universidad en una nueva economía: la economía del conocimiento, de forma que las universidades se convierten en empresas privadas, buscan mantener un prestigio y generar ganancias. Por tanto, el termino *calidad* se plantea para fortalecer el neoliberalismo como un proyecto de la modernización capitalista o el termino *calidad* se plantea como un horizonte emancipador de la educación.

A manera de conclusión del presente capítulo, se expondrá algunas conclusiones y puntos de vista sobre la situación de la educación superior en el país a partir de la reforma educativa que se enfocó en mejorar *la calidad* de educación. Sin embargo, el sistema educativo necesita un proceso de transformación tomando en cuenta la democratización y el horizonte liberador, no de abstracciones como *calidad*, eficiencia, excelencia que guían la reforma educativa, como el ex Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Guillermo Long señaló, *calidad* es democracia, pero como respuesta el catedrático chileno Leonardo Ogza mencionó que *la calidad* no puede ser considerada como un valor en sí mismos de forma abstracto fuera del tiempo y del espacio. (Ogaz Arce, 2013). Es por esto que se realizar la siguiente pregunta ¿cuál es el tipo *calidad* que se busca en la educación y para cuáles actores? ¿De cuál *calidad* que se habla? ¿Es la *calidad* como un derecho en recibir una buena educación que plantea como un horizonte emancipador de la misma o es una *calidad* que se fije en los valores del *mercado* según resultados y sus criterios de funcionamiento fortalecer el neoliberalismo como un proyecto de la modernización capitalista? Para responder a esta pregunta es necesario saber que es *la calidad* como concepto o imperativo que requiere aterrizar a la realidad concreta de nuestro país.

Desde estas dos formas de concebir a la calidad en la educación, ¿Cuál es la que impulsa el gobierno de la Revolución ciudadana? Tomando en cuenta que “no puede haber una calidad en abstracto, apátrida, desraizada de las realidades concretas que le dan contenido y forma”

(Sobrinho, 2008). Por consiguiente, añade este autor, “la calidad necesita tener un valor social, público, de compromiso con las comunidades en las que insertan las instituciones de educación superior”. Resulta altamente dudoso que una institución extraña a nuestra realidad y a la realidad de la universidad ecuatoriana esté en capacidad de darnos lecciones sobre valores éticos y cívicos, sobre principios de robustecimiento de la identidad nacional, de la dimensión multicultural de la universidad y, en general, sobre la responsabilidad social de la universidad. (Sobrinho, 2008)

Para evaluar *la calidad* es necesario vincularla con la recuperación del vínculo entre el sentido la actividad que debe responder a la cohesión social y el conjunto de bienes públicos que proveen la universidad, por tanto, la educación superior no se debe confundir con productividad profesional. (Saltos, 2014). Por tanto, es esencial hacerse cargo de lo que supone el rol, enfoque y camino de la universidad en el país porque una buena academia debería basarse en una plataforma de compromiso y cooperación entre los diferentes actores sociales.

En este sentido, en un Estado funcional como el del Ecuador, el papel de la educación superior debería ser de interés público, puesto que, la educación de manera crítica, ética e incluso cívica a los miles de estudiantes garantizaría en gran medida un “progreso económico” al país, debido al compromiso social que se generaría entre la población. (M.Waldmuller, 2018). Por tanto, la *calidad* para la docencia y para la investigación serían caminos que no se superpongan uno al otro, pero que funcionen al mismo tiempo para mejorar la educación superior, tal y como expreso, el catedrático de la Pontificia universidad Católica del Ecuador, José Luis Fernández, la *calidad* en la educación superior requiere de docentes con formación específica para ello, el doctorado sería lo adecuado para formar investigadores, pero para ser rector no debería ser necesario tener título de PhD porque el país perdería a un investigador, así, el docente del futuro asumirá un rol más profesional, porque deberá desarrollar la docencia, la vinculación con la

comunidad, la investigación y la gestión, por lo que los profesores deberán prepararse más y dedicar más tiempo a estas actividades. (Segovia, 2013)

Además, el Grupo de Trabajo Universidad y Sociedad criticaron al modelo de evaluación y *acreditación* del CEAACES, considerando que las evaluaciones es una herramienta necesaria para garantizar la *calidad* y por tanto la mejora del sistema de educación superior, pero el modelo de universidad que subyace en este proceso idealizado de la *calidad* mal definida y medida, difieren una evaluación que debería basarse en el cumplimiento de compromisos y aportes de la universidad con la sociedad.

De esta forma, la Ley de Educación Superior también ha sido criticada por la academia ecuatoriana, como se muestra en las siguientes líneas.

La Ley de Educación Superior es demasiado rígida y esquemática, según el rector de la Escuela Politécnica Nacional, Alfonso Espinosa, en la actualidad existen 33.000 profesores universitarios y por lo menos 18.000 son principales. ¿Creen que en el 2017 vamos a tener 20.000 PhD?”. La alusión era clara: según la ley solo pueden ser profesores principales quienes tienen doctorado y quienes no lo obtengan hasta el año 2017, perderán su condición de tales. Cualquiera puede sacar su propia respuesta, es más fácil que baje la calidad y el valor de los doctorados antes que aumente la calidad de la docencia y la investigación. No se resuelven problemas estructurales con medidas puramente administrativas. (Ospina, 2012)

Una medida administrativa ha sido la evaluación de la universidad porque la clasificación y categorización de las IES es una expresión de la tecnocracia que propicia la discriminación de las IES, por un lado. Mientras que, las universidades son obligadas a hacer investigación en diferentes grados, pero requieren talento humano y de recursos económico, por otro lado. Tal son estas *reformas* que muchos catedráticos han afirmado que la evaluación de las universidades deberían ser una herramienta constructiva y no punitiva, los cuales deberían ser ejecutados por organismos independientes al Estado,

caso contrario las evaluaciones pueden estar bajo la influencia de los intereses de poder del gobierno en turno, afectando los resultados de las evaluaciones (Quisphe, y otros, 2018).

Por tanto, se debe rescatar y resaltar la lucha de la trayectoria de la universidad Latinoamericana influenciada por la Reforma de Córdoba en Argentina. La reforma educativa de aquella época fue por la autonomía, democracia, cogobierno, cuestionando las estructuras semiempresariales en la universidad enraizadas en la colonia, el autoritarismo y la exclusión. Así, la reforma debería incluir la participación de los actores involucrados, como una meta para el sentido o enfoque de la universidad ecuatoriana. (Segovia, 2013)

En contraposición, la universidad en el contexto del país, es un tema de debate porque se ha convertido en una especie de “commodity”⁴⁹ capitalizado al servicio de actividades de lucro y no como un bien público, situación que ha sido impulsada por el exgobierno para crear condiciones e intereses de poder favorables de para el *mercado* de competencias, produciéndose la *mercadización*, produciéndose esta como se mencionó antes, cuando la relación del Estado con la educación es regulada por las políticas del gobierno, pero al mismo tiempo el Estado deja de ser proveedor absoluto del servicio universitario. Por tanto, como lo mencionó el catedrático chileno y experto en educación, José Joaquín Brunner, la institucionalización del *mercado* universitario proviene desde la normatividad jurídica y las políticas públicas que responden a los intereses de poder económicos y políticos proporcionada desde los gobiernos.

⁴⁹ Las commodities son un bien genérico, es decir, que no tiene ninguna diferenciación entre sí. Al hablar de comoditas se refiere a materia prima o bienes primarios que serán vendidos al mismo precio y que buscan altas márgenes de ganancia, pero su precio se determina por las condiciones de oferta y demanda del mercado. (Caballero, 2012)

CONCLUSIONES.

- El *mercado* laboral empresarial público y privado ecuatoriano tiene necesidades de demandas de profesionales competitivos y productivos en el cambiante y dinámico entorno donde se desarrollan las actividades comerciales, de producción y servicios. Este sector de la sociedad conoce y es consciente de la realidad universitaria y su entorno, sobre todo de las diferencias del proceso y la *calidad* de las universidades y sus profesionales.
- La necesidad de ampliar la investigación en país no recae en la idea neoliberal que los progresos de un país se lograrán únicamente por la intervención de tecnócratas y de conocimiento tecnológicos. En contraposición, en la realidad lo que se necesita es fortalecer la educación crítica, reflexiva, holística cívica y urgente que eduque a ciudadano emancipados, capaces de criticar la demagogia, el populismo de turno y responderá los abusos del poder.
- Si una de las vías para superar una educación de *mercado*, es promover la educación holística que una de las formas de un país se desarrolla económica y políticamente. Esta educación holística enfatizó en una educación histórica, policia, social, cultural, antropológica, filosófica e ética.
- Las exigencias para la producción científica enfocado en el valor del *mercado*, según el volumen de acumulación, superficialidad y novedad, es el nuevo modo de la expansión del capital, esta vez sometiendo al trabajo intelectual, perdiendo la dimensión crítica de la investigación y su carácter creativo en la producción de conocimiento, es perdida de la dimensión crítica está asociada a la excelencia de la universidad.
- El ejercicio de profesionales que se estudiaran en el extranjero han recibido una educación que cumple estándar de *calidad* internacional, pero como es deducible toda

enseñanza tiene una carga ideológica y cultural que como la historia lo demostrado siempre ha dominado el pensamiento del Sur, es decir, que esta enseñanza podría estar desprovista de una responsiva epistemológica.

- El tipo de educación que se quiere es el tipo de *calidad* se necesitará, como lo menciona la Constitución 2008, que promueve la educación de *calidad*, eficiente, eficaz, equitativa, etc., no se alcanzará si el sistema de educación no se orienta a la reflexión, crítica, autonomía, responsabilidad y cooperación. Así, una reforma educativa requiere proceso complejo de transformación con tiempo y plazos largos, no se puede imponer de forma inmediata y un tiempo irreal como impulso el gobierno de la Revolución Ciudadana.
- La dedicación de las universidades que sus docentes publiquen en revistas internacionales como Scopus, SI Web of Knowledge y Latindex para obtener el reconocimiento de ser IES de *calidad*. Estas revistas tienen el control y monopolio de la información científica, es criticado por algunos autores porque denuncian que los investigadores deben adaptarse a un mercado científico a costa de renunciar a significado social de su a profesión, desvinculándose las problemáticas sociales.
- La evaluación de las universidades no es parcial porque el organismo evaluador es del Estado, afectando los resultados, puesto que la reforma del LOES otorga el sello de *calidad* que el Estado asigna a las IES, en contraste el LOES pierde de vista que es la sociedad la que evalúa el sistema educativo y secciona a los profesionales de universidades con excelencia academia
- La política educativa del LOES mezcla el termino *acreditación* con termino *calidad*, pero no son lo mismo porque *acreditación* se define por estándares mínimos (indicadores cuantitativos/check list) que debe cumplir una universidad. Mientras que, *la calidad* se define por indicadores cuantitativo y cualitativos, discusión sobre

participación y pertinencia a toda la comunidad universitaria, análisis de prácticas pedagógicas y revisión detallada de las investigaciones que sean pertinentes en su aplicación a toda la educación, que evalúa encuestas de egresados y estudiantes, estudios sobre prácticas pedagógicas, revisión de investigaciones.

- Entre las afectaciones a los principios de la universidad: la autonomía del sistema de educación superior porque los organismos de control como el Senecyt estuvo a cargo de René Ramírez, integrante del oficialismo, la democracia en las universidades fue afectada al designar a las autoridades de las IES por los rectores, sin el voto de la academia (docentes y estudiantes); la investigación se debía orientar su utilidad económica; el presupuesto fueron asignados según la categoría de *calidad* que obtenían por cada IES, por lo que las universidades que no alcanzaban esta *calidad* A, obtenían menos ingresos, afectando aún más su funcionamiento y desempeño.
- El CEAACES reconoce que *las reformas educativas* son proceso paulatinos y continuos que exigen la participación de la academia (estudiantes, docentes y administrativos) porque no se los involucro para tomar en cuenta los criterios de evaluación.
- *La calidad* no puede sustentarse solo en función de modelos de evaluación que parecen perfectos, pero que relegan las dimensiones éticas, cívicas y de pertinencia universitaria. Puesto, que los procesos de reforma que utilizan los modelos de evaluación deben ser para el servicio de una formación y del desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología que debe intercale el proyecto sociopolítico del país.
- Los problemas del CEAACES en cuanto la aplicación de su modelo evaluador ha sido la descontextualización de las desigualdades socioeconómicas de la población del país, puesto que el acceso se ha estratificado entre quienes pueden acceder y quienes

no las universidades de elite o a las universidades reguladas, en consecuencia, se polarizado a l población.

- El sistema de premios de las universidades que cumplieron con todas las exigencias del CEAACES, reciben mayores presupuestos de financiamiento que las universidades que no, pero como es fácil deducir las universidades que pueden cumplir estas exigencias son las que cuentan con mejore infraestructura y bibliotecas, es decir, que los indicadores de infraestructura son lo que determina el dinero que recibirá una universidad en un año, pero solo puede ser cumplido por universidades privadas, dejando relegadas a la universidades públicas. Por tanto, si las universidades que cuentan con mejor categorización son las que tiene mejores infraestructuras y estas son privadas, provocara desigualdad en el acceso a una “educación de *calidad A*” para estudiantes que no cuenten con los recursos para costear estas universidades.
- Asumir los criterios de *calidad* del CEAACES como los propicios para guiar el futuro de las universidades del país, sería un error porque estos no son el método para avanzar en una pertinencia para la sociedad, el cogobierno, administración del conocimiento y la construcción de capacidades sociales, elementos que son primordiales para lograr un avance necesario en *la calidad* de la educación en el país.
- Las tendencias globales en donde la educación superior es estandarizada y mercantilizarla, mediante controles de *mercado* auspiciadas por el gobierno, cuyos intereses poder económicos y políticas perfilan a la educación más dependiente a las lógicas empresariales.
- La *calidad* no puede solo sustentase en función de modelos desarrollados en otros países que se trasplantan a la realidad del país, porque se relega la pertinencia de la educación súper, es por eso que la *calidad* debe ser repensada en función de un proyecto ético-político en la sociedad actual.

- EL modelo de universidad empresaria contradice los principios rectores de la universidad como productora de pensamiento y conciencia crítica. Esto revela un cierto nivel de antagonismo entre los principios de la educación superior que están establecidos en la Constitución 2008 y el proyecto político en la legislación que rige a las universidades. En efecto, se muestra una separación entre la docencia y la investigación que contradice el principio de integralidad en la articulación al interior del mismo sistema de educación superior.
- La *calidad* de la educación superior debe abordar la interculturalidad como una realidad del país, es por eso tomar la interculturalidad también como eje transversal además de la pertinencia y la evidencia. Esto implica políticas de acción afirmativa y estrategias que garanticen los distintos conocimientos, epistemologías y principios éticos de cada una de las nacionalidades y pueblos del país. Este proceso serio paulatino y deberá incluir metodologías, diseños institucionales y curriculares diversos porque la evaluación de la universidad ecuatoriana debe incluir a todos los actores en espacio de debate y reflexión.
- La reforma educativa ha sido un proceso largo de transformación de la universidad ecuatoriana porque ha implicado una serie de adaptaciones a sistemas de evaluación, clasificación y *acreditación* de la educación superior, que ha llevado a la universidad ecuatoriana a buscar un sello de *calidad* que figure como su prestigio educativo en las universidades. Esta adopción ha conllevado consecuencias dentro de la organización de la educación superior, ya que se ha implementado una especie de modelo productivo sustentado en un cúmulo de títulos, producción académica, diversificación de los tiempos y ritmo de trabajo para que, por medio de este cumplimiento de estándares de *calidad*, puedan las universidades del país, ser consideradas como legítimas para su funcionamiento.

- Tras *la reformas universitaria* que como se mencionó antes inicio en el año 2009 con las primeras categorizaciones de *calidad* de las IES, pero prosiguió en el año 2013, cuando ya se crea oficialmente una aparataje institucional que diera la ex gobierno de la Revolución Ciudadana el impulso para fortificar sus intereses de poder económicos y políticos y así obtuvo una especie de legitimidad de acciones sobre el sistema de educación superior, se puede ver desde el pronunciamiento de los agentes que más inciden en el ámbito de la académica, que esta reforma se la implemento de manera vertical y sin contar con el consenso de otras agentes como la académica, organizaciones estudiantiles o los medios de comunicación que se han desarrollado una amplia discusión sobre la educación superior a lo largo de los años, y que incluso el Buen Vivir que sirvió como soporte y justificación para armar una nueva normativa Constitucional y se extendió a otras normativas como la del LOES, no tomo en cuenta la opinión de otros enfoques y sus posibles efectos positivos o negativos sobre la reforma educativa, que como hemos visto ha configurado en gran medida la universidad ecuatoriana.
- Las resoluciones del CEES que conforma el aparataje institucional de la reforma de educación superior, provocaron que se redefiniera los criterios de evaluación, *acreditación* y aseguramiento de la *calidad* de educación superior visualizadas en dos momentos, el primero, el 2013 cuando se recategorizó a las universidades en jerarquías desde las mejores hasta las peores, pero no se consideraron los antecedentes de las mismas IES para entender su funcionamiento individual y como mejóralas.
- Otro momento fue el del año 2015, cuando la universidad oriento su sentido hacia una universidad de investigación como cambio necesario para transformar a la universidad ecuatoriana en campos de producción académica. Sin dudas las consecuencias fueron muchas, se dio una competencia por obtener títulos de PhD,

para acreditar como universidades de *calidad* con profesionales que se especializaran en la investigación, valorada como un producto para ser vendido en el *mercado*, y así cambiar la matriz productiva de una economía agrícola a una economía de conocimiento.

- Esta intención de transformar a la educación superior condujo a la creación de cuatro nuevas universidades y el programa Prometeo, con el cual se contrataron investigadores de alto perfil en el mundo para impulsar este cambio. No obstante, estos proyectos fracasaron de forma que se evidencia como la universidad Yachay e Ikiam, siendo el primer caso de despilfarro de los recursos público, así como de corrupción y empobrecimiento local en donde se construyeron estas universidades.
- Estos fracasos eran previsibles porque nunca se reflexionó sobre las ideologías que reinarían en la universidad ecuatoriana, tampoco se trabajó en conjunto para crear sistemas de trabajo integral, los cuales podrían haber creado sinergias entre los centros de investigación existentes. De esta forma, mientras se crearon centros de fachada moderna como el Yachay Tec⁵⁰, no se atendió el desarrollo del sector académico de forma que se lograra crear puntos de colaboración técnico y profesional, en consecuencia, se obligó a cada IES a crear departamentos de investigación.
- Los criterios de evaluación de la *calidad* de la educación superior son una especie de indicadores porque se deben cumplir para acreditar en las calificaciones más altas posibles, pero como se ha visto que uno de los criterios que más valor tuvo fue la infraestructura, la cual sin duda es importante, no supera la pedagogía o el contenido de las asignaturas y especialmente el acceso y la permanencia de los estudiantes en las universidades. Además, como señalaron algunos catedráticos, que la razón por la que

⁵⁰ “Augusto Barrera, el nuevo Secretario de Ciencia y Tecnología criticó los gastos faraónicos del proyecto universitario de Yachay que hubieran podido servir para fortalecer las escuelas politécnicas existentes” **Fuente especificada no válida.**

muchas IES no acreditaron en el año 2013 fue porque no contaban con centros de investigación especializados y sus respectivas investigaciones

- Según los datos expuestos sobre la tasa de matrícula según los tipos de universidad, se encuentra debido a *las reformas de educación superior* en el año 2013 la matrícula era del 11% y en el año 2015 era del 13% en la universidad privada, mientras que en el año 2013 la matrícula fue de 60% y 59% en 2015, si bien esta no disminuyó en gran medida, se debe considerar como se mencionó antes el acceso y la permanencia a una educación de *calidad* y sobre todo gratuita que están estipuladas en la Constitución del Buen Vivir, deberían ser criterios que se evalúan con gran interés porque indican la situación de la educación superior en el país.
- La categorización es otra forma de crear rankings en las universidades, por que cumple todos los criterios tales como eficiencia, eficacia, excelencia, buena gestión administrativa, mejoramiento de espacios universitarios, si bien ayuda a todas las universidades busquen mejorar varios aspectos, no deberían ser usados estos estándares como mecanismo burocráticos del Estado porque solo logran homogenizar la educación de una forma unilateral que responden a intereses de poder comerciales de las empresas que tiene sus sellos de *calidad*, y que las universidades son clasificadas con sellos de *calidad* como si de una empresa se tratará también.
- La *calidad* es un imperativo necesario para la educación, pero debe ser comprendido desde algún punto de vista específico, es decir, *la calidad* que asegure la construcción de conciencia crítica y responsabilidad social en la comunidad universitaria o una *calidad* que se defina como un check list, al puro estilo de una lista de supermercado, cuantas publicaciones tiene, en cuantas revistas científicas, entre otros, no pueden ser los únicos indicadores a ser tomados en cuenta.

- Una de las preocupaciones de todos los gobiernos del mundo es la educación superior, como en el caso del gobierno ha sido una preocupación del ex gobierno de la Revolución Ciudadana, el mismo que invirtió recursos materiales y humanos para que la universidad produjera talento humano calificado (profesionales técnicos sobre todo) y conocimiento técnico valorado (investigación tecno-científico proveniente de ramas técnicas) que se pensaba necesario para cambiar la matriz de producción y dependencia económica que el país ha tenido, que ha sido una economía productora de materia prima y exportadora de recursos como el petróleo, pero no ha desarrollado industrias propias capaces de ser fuentes de ingresos importantes, por lo que en este caso las universidades que pueden cumplir con este perfil de exigencias en cuanto tener grandes cantidades de recursos materiales son las universidades de *mercado*, como mencionó Brunner, porque la universidad se invierte en un *mercado* que capitaliza el servicio de la educación para actividades de lucro, conduciendo un capitalismo académico.
- Villavicencio quien fue simpatizante de la Revolución Ciudadana y especialmente de la reforma educativa, ha señalado en innumerables ocasiones el lamentable giro de la educación superior en el país, porque al categorizar a las universidades en categoría de baja *calidad* como la E implica que sus estudiantes tiene conocimientos categoría E, lo cual no es necesariamente justo la realidad, se han impuesto estándares como profesores co títulos de maestría, *reformas* de mallas curriculares, exámenes de *acreditación* de carrea, entre otros. Todo han funcionado como mecanismos para castigar y vigilar la universidad.
- La clasificación/categorización de las universidades es una segmentación del conocimiento, social y económica, porque como ya se ha mencionado las universidades con mayores recursos sean privados o provenientes de algún patrocinio,

incluso provenientes del mismo Estado son las que cooptaran mayor número de estudiantes que quiere entrar a universidades que cumpla los más altos estándares de *calidad* que pueden los de categoría A y B según las calificaciones del CEAACES.

- Con la re-categorización se produjo una devaluación de la docencia y se privilegió de la investigación científico -académico porque se redefinió al profesor como el investigador por prestigio y estatus de las tesis, porque los profesores se convirtieron en investigadores competitivos, polivalentes y empresarios, puesto que la investigación otorga prestigio académico, en búsqueda de la *calidad* de su producción académico en el *mercado*.
- La combinación de la investigación y la docencia exige una mayor distribución de tiempo a las actividades derivadas de estas dos enfoques, y sin lugar a dudas ambas demandan mucho tiempo, por lo que sería una difícil tarea dedicarse a ambas en gran medida, a pesar de las demandas de la capitalismo académico que se basa en introducir a todas las actividades academias en una economía del conocimiento o de la información de forma que esta se convierte en productos o servicios, por tanto, el conocimiento se somete a los indicadores de la producción y compiten en los mercados, afectando a la dimensión social de la generación de conocimiento.
- Al introducir las lógicas empresariales como eficiencia eficacia y *calidad* enmarcan a la universidad en una cultura empresarial y creando un proceso de *empresarización* que son determinadas por el *mercado*, iniciando competencia por ventajas comparativas, una visión instrumental del conocimiento, competencia por prestigio y una producción frenética de talento humano que se inserte en el *mercado* neoliberal.
- Los discursos del ex gobierno y sus voceros ofrecían *calidad*, eficiencia, eficacia, pertinencia, competitividad, innovación, meritocracia y *calidad* para impulsar el progreso y la modernización del país, pero estas son también valores del

neoliberalismo que aunque se disfrazaron de *reformas educativas* que buscan justicia, equidad, igualdad e inclusión para el desarrollo humano, lo que lograron es reforzar políticas del *mercado* neoliberal, pero como por supuesto nunca se presentaron como tales, al contrario se usaron estos valores como ideales para alcanzar el desarrollo humanístico holísticos del ser humano con armonía con la naturaleza mediante el cambio de matriz productivo, pero no crearon nuevas formas de producción, lo que crearon fueron nuevas formas de explotación de los recurso incluyendo el ser humano visto como recurso para explotar su producción de conocimiento.

- La intención de *la calidad* del discurso del gobierno si bien sus presentaciones fueron las de mejorar la educación superior mediante estándares y la promoción de investigación, las formas de implementar estas exigencias podrían ser consideradas como dispositivos de control de la producción del conocimiento y con esta de sus agentes (estudiantes y profesores), esto es esencial porque los agentes y sus conocimiento deben disputar en un campo de poder, ya que la universidad es un campo de poder en disputa cuyo control es de interés de otros agentes que pertenecen y representan a otros campos de poder como el campo de la política gubernamental que hacen uso de un capital nuevo como se mencionó antes, es el capital académico, siendo un cumulo de conocimiento que representan un valor que genera estatus y prestigios a sus portadores, razón por la cual este campo-universitario-es disputado entre la academia y el poder político del gobierno.
- El sentido/enfoque de la universidad ha estado atravesando una transición sobre una universidad de docencia a una universidad de investigación que ha utilizado *la calidad* como imperativo y justificación para la reforma de educación superior, la misma que implemento la recategorización de las IES para medir su nivel *de calidad*, y después se implementos la investigación como una necesidad de la académica para que esta

logre competir en una *mercado* de conocimiento, al un estilo de un *mercado* que ofrece productos de alta *calidad* que tiene el potencial de generar grandes ganancias y compiten con las lógicas de una empresa que conoce y adopta las lógicas del *mercado* que les dé una igualdad de competencias.

- Además, es necesario mencionar algunas consecuencias de *la reformas educativas*, estas son un gran número de universidades clausuradas cuyos estudiantes no contaron con planes adecuados de contingencia capaces de absorber a estos estudiante, las actividades de docencia quedaran como castigo porque será evaluadas según la excelencia y volumen de la actividad investigadora reconocida, puesto que se crea la exigencia de rentabilizar los resultados de las diversas investigaciones que realizan los profesores, en consecuencia, los profesores desertaran de la docencia porque se convertirá en obstáculo para la producción científica.
- Asumir los criterios de calidad del CEAACES como los propicios para guiar el futuro de las universidades del país, sería un error porque estos no son el método para avanzar en una pertinencia para la sociedad, el cogobierno, administración del conocimiento y la construcción de capacidades sociales, elementos que son primordiales para lograr un avance necesario en la calidad de la educación en el país
- La calidad no puede solo sustentarse en función de modelos desarrollados en otros países que se trasplantan a la realidad del país, porque se relega la pertinencia de la educación súper, es por eso que la calidad debe ser repensada en función de un proyecto ético-político en la sociedad actual.
- EL modelo de universidad empresaria contradice los principios rectores de la universidad como productora de pensamiento y conciencia crítica. Esto revela un cierto nivel de antagonismo entre los principios de la educación superior que están establecidos en la Constitución 2008 y el proyecto político en la legislación que rige

a las universidades. En efecto, se muestra una separación entre la docencia y la investigación que contradice el principio de integralidad en la articulación al interior del mismo sistema de educación superior.

- La reforma educativa ha sido un proceso largo de transformación de la universidad ecuatoriana porque ha implicado una serie de adaptaciones a sistemas de evaluación, clasificación y acreditación de la educación superior, que ha llevado a la universidad ecuatoriana a buscar un sello de calidad que figure como su prestigio educativo en las universidades. Esta adopción ha conllevado consecuencias dentro de la organización de la educación superior, ya que se ha implementado una especie de modelo productivo sustentando en un cumulo de títulos, producción académica, diversificación de los tiempo y ritmo de trabajo para que, por medio de este cumplimiento de estándares de calidad, puedan las universidades del país, ser consideradas como legítimas para su funcionamiento.
- Tras la reformas universitaria que como se mencionó antes inicio en el año 2009 con las primeras categorizaciones de calidad de las IES, pero prosiguió en el año 2013, cuando ya se crea oficialmente una aparataje institucional que diera la ex gobierno de la Revolución Ciudadana el impulso para fortificar sus intereses de poder económicos y políticos y así obtuvo una especie de legitimidad de acciones sobre el sistema de educación superior, se puede ver desde el pronunciamiento de los agentes que más inciden en el ámbito de la académica, que esta reforma se la implemento de manera vertical y sin contar con el consenso de otras agentes como la académica, organizaciones estudiantiles o los medios de comunicación que se han desarrollado una amplia discusión sobre la educación superior a lo largo de los años, y que incluso el Buen Vivir que sirvió como soporte y justificación para armar una nueva normativa Constitucional y se extendió a otras normativas como la del LOES, no tomo en cuenta

la opinión de otros enfoques y sus posibles efectos positivos o negativos sobre la reforma educativa, que como hemos visto ha configurado en gran medida la universidad ecuatoriana.

- La calidad es un imperativo necesario para la educación, pero debe ser comprendido desde algún punto de vista específico, es decir, la calidad que asegure la construcción de conciencia crítica y responsabilidad social en la comunidad universitaria o una calidad que se defina como un check list, al puro estilo de una lista de supermercado, cuantas publicaciones tiene, en cuantas revistas científicas, entre otros, no pueden ser los únicos indicadores a ser tomados en cuenta.
- La evaluación de las universidades no es parcial porque el organismo evaluador es del Estado, afectando los resultados, puesto que la reforma del LOES otorga el sello de calidad que el Estado asigna a las IES, en contraste el LOES pierde de vista que es la sociedad la que evalúa el sistema educativo y secciona a los profesionales de universidades con excelencia academia

RECOMENDACIONES.

- Para alcanzar una educación de *calidad* de la educación superior es necesario cambiar la situación de los docentes y de la academia del país, se podría ampliar la posibilidad de conformar congresos nacionales e internacionales que sean de libre acceso para los involucrados en la vida académica; se podría ampliar el escalafón de las carreras profesionales, las mismas que debería ser clasificadas según logros académicos reales y no por el número de publicaciones de Scopus; crear cátedras con presupuestos independientes para estudiantes y asistentes de cátedra; ampliar las becas de posgrado para las universidades nacionales, en lugar de formarse en el exterior, acción que confiesa ineficiencia del sistema de educación superior en el país.

- Se debería seguir los ejemplos de Colombia y Perú que crearon centros de investigación nacional en donde confluyen los estudios y colaboraciones de las distintas universidades, a manera de redes de conocimiento, ciencia e innovación. De esta manera, se podría lograr una coordinación científica que discuta públicamente las mejoras y los usos de los presupuestos que deberían ser implementados desde la política pública y las estrategias de la investigación interdisciplinaria.
- Existe la necesidad de aplicar índices de gestión que considere los presupuestos y los relacione con los productos y servicios obtenidos en los ejes aplicados para la evaluación. Esto permitirá poder medir a las universidades desde otro ángulo como la eficiencia y productividad en la utilización de los recursos utilizados en sus presupuestos.
- Ante cualquier cambio del país es necesario dejar de pensar que el modelo agroexportador y extractivista sirven de motor para el desarrollo del país, que más relega al Ecuador a un engranaje más del sistema capitalista, como respuesta Ecuador debería plantearse la necesidad de dejar de ser un país proveedor de materia prima para la economía global, para de esta forma incursionar en estimular procesos de fabricación interna de alta *calidad* y mejorar la economía interna del país.
- Además, se debería evitar las ideologías utópicas que vislumbran a la modernidad occidental como el camino para el progreso y el confort de la sociedad. Este sueño mágico oculto con la fachada del clientelismo extractivista y del poder de las élites que se benefician en detrimento de la población en general.
- El incremento de los ingresos del país no resolverán el problema de fondo que hace que el Ecuador no supere el colonialismo interno en todas las esferas sociales, es por eso que es necesario recurrir a las ciencias sociales para lograr transformaciones pertinentes y necesarias, como lo menciona la teoría crítica de Frankfurt, mientras se cierran los

centros de educación, se limiten los fondos, se limite la censura nunca se lograra una buena investigación científica, porque estará sometida a los poderes

- Es necesario restaurar el rol de la *universidad* en el país, porque simplemente titular profesionales y generar fuentes de empleo no resuelve el hecho de Ecuador no lograr superar la pobreza, la desigualdad, la inequidad en la sociedad entre otros muchos problemas. Esto implica desarrollar diferentes estrategias nacionales que atribuyan tareas, enfoques y niveles a las IES, es decir, que no todas las IES deberán ofrecer todo y la mismo, estimulando la movilidad de estudiantes y docentes que promedio de diferentes niveles de investigación en las diferentes regiones del país, se promoverá el interés en conocer la realidad del país.
- El sistema de educación superior necesita una Ley de educación que promueva y garantice espacios de debate, estabilidad laboral para los docentes, incluir la participación de los disantos sectores de la sociedad para priorizar una educación transformadora.
- La creación de una Asamblea General de educación superior podría ser una alternativa que contraste información, integre opiniones y enfoques, priorice necesidades urgentes vinculantes *la Universidad* y la sociedad civil con el fin de preparar y coordinar acciones colectivas para orientar *la Universidad* ecuatoriana a una etapa de transformación y responsabilidad social, aunque podría ser otra forma de burocratizar a *La Universidad*. Sin embargo, sea por medio de una Asamblea o no, la educación es un ámbito de interés público que requiere de múltiples aportes de las distintas disciplinas de estudio.
- Si bien sería poco recomendable que el órgano de evaluación y *acreditación* este controlado únicamente por el gobierno central o por las universidades porque sería un centralismo desmedido que no rendiría cuentas a la sociedad, pero podría integrarse

perspectivas, opciones y alternativas para definir criterios orientadores para establecer un modelo de educación. Es así, que se podría considerar otros criterios como un consejo de educación tripartito que represente del ejecutivo, de las universidades y académicos, quienes forme en consejo de *acreditación* y evaluación, elegidas en base a méritos académicos y experiencias previas- Otra opción podría ser que toda la comunidad universitaria del Ecuador con representantes conformaran una Asamblea Universitaria, que se encargue de realizar informes, seleccionar a las autoridades máximas, discutir y proponer soluciones problemas de la misma *universidad* con miras a la sociedad civil.

- La *calidad* de la educación podría ser una oportunidad para crear redes de comparación e intercambio de conocimiento e innovaciones entre universidades con mayores recursos y universidades que tienen menos recursos. Esta alianza entre las IES implicaría compartir los recursos, instrumentos y equipamientos para asegurar la investigación y participación de profesores y estudiantes de si tintas áreas de estudio, porque no se tarot de competir por el sello de *calidad* de modo que gastes sus presupuestos, si lo que realmente se busca que *calidad* sea sinónimo de una educación en constante mejoramiento que responda a las necesidades de la población.
- El *mercado* laboral empresarial público y privado ecuatoriano tiene necesidades de demandas de profesionales competitivos y productivos en el cambiante y dinámico entorno donde se desarrollan las actividades comerciales, de producción y servicios. Este sector de la sociedad conoce y es consciente de la realidad universitaria y su entorno, sobre todo de las diferencias del proceso y *la calidad* de las universidades y sus profesionales.
- Existe la necesidad de aplicar índices de gestión que considere los presupuestos y los relacione con los productos y servicios obtenidos en los ejes aplicados para la

evaluación. Esto permitirá poder medir a las universidades desde otro ángulo como la eficiencia y productividad en la utilización de los recursos utilizados en sus presupuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social Sindical Internacionalista. (2010). La mercantilización de la educación superior en Europa. *Acción Social Sindical Internacionalista*, 1-9.
- An, Gazzola, A., & Didriksson, A. (2008). Tendencias de la Educación en América Latina y el Caribe . *UNESCO* , 1-60.
- Arellano , A., & Daniela , G. (2017). *Estudio de caso paa Ecuador. Reformas recientes al Sistema de Educación Superior y Políticas de Aseguramiento de la Calidad*. Quito.
- Arellano, A., & Game, D. (2016). *Estudio de caso para Ecuador: Reformas Recientes al Sistema de Educación Superior y Políticas de Aseguramiento de la Calidad*. Quito: Grupo Faro.
- Aronowitz, S. (2000). *The Knowledge Factory, Dismantling the corporate University and creating true higher learning*. Boston: Beacon Press.
- Astin, A. (1996). Involvement in learning revisited. *Journal of College Student Development*, 587-597.
- Bikas C, S., & Martin, M. (2006). La financiación de la educación superior: perspectivas internacionales. *Mundiprensa*, 1-17.
- Borja, J. (16 de Febreo de 2012). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2012/02/16/la-revolucion-ciudadana-y-la-contra-reforma-universitaria-por-ing-juan-f-borja/>
- Borja, J. (7 de Agosto de 2018). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2018/08/07/reformas-a-la-loes-mucho-ruido-pocas-nueces-por-juan-f-borja/>
- Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du jugement*. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1984). *Homo academicus*. París: Minuit.
- Brock, C. (2007). *Orígenes Historicos y Sociales de la Regulación de la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de Calidad*. New York: High Education in the World.
- Brock, C. (2017). Orígenes históricos y sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad. *La educación Superior en el Mundo*, 1-13.
- Brunner, J. (1997). Educación Superior, Integración económica y globalización. *Conferencia presentada en el Primer Simposio Regional Educativo, Trabajo y la Integración Económoca del Merconorte, organizado por el Consejo de Educación Superio de Puerto Rico* (págs. 76-89). México: Perfiles Educativos.
- Brunner, J. J. (2009). *Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales.1967-2007*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

- Brunner, J. J. (2009). *Mercado universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Brunner, J. J., & Uribe, D. (2007). *Mercado universitarios: El nuevo escenario de la educación superior*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Burawoy, M. (9 de Agosto de 2012). *La Líne de Fuego*. Obtenido de alineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2012/08/09/tenemos-que-repensar-la-universidad-entrevista-a-michael-burawoy-presidente-de-la-asociacion-internacional-de-sociologia/>
- Caballero , J. (11 de Mayo de 2012). *www.eleconomista.com*. Obtenido de EL ECONOMISTA30: www.eleconomista.com
- CACES- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2018). *Políticas de Evalción Institucional de Unviersidades y Escuela Politécnicas en el Marco del sistema de Aseguramiento de la calidiad de la educación superior*. Quito: CEAACES.
- CACES- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2018). *Política De Evaluación Institucional De Universidades Y Escuelas Politécnicas En El Marco Del Sistema De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Superior*. Quito: (CACES).
- CAES. (2014). *La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14*. Quito: CAES.
- Carbonell, J. (1996). *Las reformas educativas*. Barcelona: Eumo-Octaedro.
- CEAACES . (2013). *Reglamento De Régimen Académico Consejo Educación Superior*. Quito: CEAACES.
- CEAACES. (2013). *Instructivo de carga masiva sistema GIIES*. Quito: CEAACES.
- CEAACES. (2014). *Rendición de cuentas*. Quito: CEAACES.
- CEAACES. (2015). *Rendición de cuentas*. Quito: CEAACES.
- CEAACES. (2016). *Rendición de cuentas* . Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superio. (2015). *CEAACES N0.133* . Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superio. (2015). *CEAACES No.146*. Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superio. (2015). *Resolución del CEAACES No.182*. Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evauación, A. y. (2015). *CEAACES N066*. Quito: CEAACES.

- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2013). *Resolución del CEAACES N002-054*. Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2013). *Resolución del CEAACES N033-050*. Quito: CEAACES.
- CEAACES- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). *Resolución del CEAACES N050*. Quito: CEAACES.
- CEAACES-Consejo de Evaluación, A. y. (2015). Comisión de Evaluación y Acreditación de las Carreras . *CEAACES*, 1-64.
- CNP-Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito: CNP.
- Constitución . (2008). *Constitución*. Quito.
- Cristóbal , F. E. (2015). Mercado, competencia, neoliberalismo: El concepto de. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* /, 21.32.
- Crovalán R., J. (2012). El campo educativo: Ensayo sociológico sobre su diferenciación y complejización creciente en Chile y América Latina. *Estudios Pedagógicos*, 1-12.
- Donaghue, F. (2008). *The Last Professors, the Corporate University and the Fate of Humanities*. Nueva York: Fordham University Press: Proyecto MUSE.
- Durham, E. (2004). Higher Education in Brazil: Public and Private. *Brock C y Schwartzman*, 147-178.
- Echeverría, C. F. (2015). Mercado, competencia, neoliberalismo: El concepto de universidad de José Joaquín Brunner. *Estudios de Filosofía Práctica e Historias de las Ideas*, 1-46.
- EcuadorUniversitario. (2017). Así marcha la Educación Superior en el Ecuador. *EcuadorUniversitario*, 1-2.
- EL COMERCIO. (20 de Abril de 2013). 10 000 alumnos de la universidad cerradas se graduarán el próximo mes. *EL COMERCIO*, pág. 2.
- EL COMERCIO. (20 de Abril de 2013). 10 000 alumnos de la universidad cerradas se graduarán el próximo mes. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (15 de Abril de 2013). 9 500 Alumnos de universidades cerradas obtiene sus títulos. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (06 de Junio de 2013). La investigación los mantuvo. *EL COMERCIO*, pág. 2.
- EL COMERCIO. (28 de Junio de 2013). Las 14 universidades cerradas se liquidarán . *EL COMERCIO*, pág. 1.

- EL COMERCIO. (13 de Diciembre de 2013). Los meses para tramitar las impugnaciones. *EL COMERCIO*, pág. 2.
- EL COMERCIO. (30 de Agosto de 2013). Modernizo su infraestructura. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (08 de Diciembre de 2013). Trabajaré en plan de recambio generacional. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (08 de Diciembre de 2013). Trabajaré en plan de recambio generacional. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (30 de Agosto de 2013). Universidades chicas se codean con histórica. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (10 de Diciembre de 2014). Millones de dólares para las universidades del país. . *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (13 de Enero de 2015). : El conocimiento impulsara el desarrollo económico del país. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- EL COMERCIO. (02 de Abril de 2015). 958 Prometeos y Ateneos llegaron a las universidades del Ecuador. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- Espinoza, C. (2016). *Calidad de la Educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las universidades* . Universidad Metropolitana del Ecuador.
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades . *Revista interdisciplinaria de Internet: Discurso & Sociedad*, 170-185.
- Fernández Savater, A. (19 de Febrero de 2016). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info/: <https://lalineadefuego.info/2016/02/23/entrevista-disciplinar-la-investigacion-devaluar-la-docencia-cuando-la-universidad-se-vuelve-empresa/>
- Florentino Sanz, F. (2006). La Mercantilización de la educación como escenario mundial del espacio europeo de educación Superior. *Educación XXI*, 57-76.
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp.
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp.
- Friz Echeverría, C. (2015). Mercado, competencia, neoliberalismo: El concepto de universidad de José Joaquín Brunner. *Revista anual del Grupo de Investigación de Fisología Práctoca e Historia de las Idenas Universidad de Santiago de Chile*, 21-32.
- Galcerán Huguet, M. (2010). La mercantilización de la universidad Montserrat. *Facultad de Filosofía Universidad Complutense de Madrid*, 89-106.
- Galcerán Huguet, M. (2010). Mercantilización de la Educación. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 98-107.

- García, C. (2003). Balance de la década de los 90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior . En M. Mollis, *Las Universidades en América Latina: ¿Reformas o Aleteradas? La comética del poder financiero* (págs. 9-37). Buenos Aires: CLACSO.
- Gonzáles, Marío Alexis. (10 de Mayo de 2016). *El Comercio*. Obtenido de ¿Cuáles son las nuevas categorías de las universidades ecuatorianas tras la categorización?: <https://www.elcomercio.com/actualidad/recategorizacion-universidades-ecuador-educacion.html>
- Je, & Muñoz Cantero , J. (2014). Calidad en la educación superior : una visión en perspectiva. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1-204.
- lalineadefuego.info. (7 de Abril de 2014). *Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2014/04/11/mas-de-un-centenar-de-docentes-de-las-universidades-del-pais-realizan-serias-criticas-al-modelo-de-evaluacion-del-ceaaces/>
- López Segregra , F. (2003). El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe. En M. Mollis, *Balance de la década de los 90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior* (págs. 36-58). Buenos Aires: CLACSO.
- López Segregra , F. (2003). El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe. En M. Mollis, *Balance de la década de los 90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior*. Buenos Aires: CLACSO.
- M.Waldmuller, J. (Mayo de 2018). *Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2018/05/01/sobre-lo-que-no-se-habla-en-la-educacion-superior-de-ecuador-por-johannes-m-waldmuller/>
- Marginson, S. (1997). Mercados Universitarios y educación superior. *Perfiles Educativos*, 1-23.
- Midaglia, C. (2012). Un balance crítico de los programas sociales en América Latina. *Nueva Sociedad*, 1-11.
- Mineduc. (2013). Reformas a la Reformas a la Educación Superior en América Latina: Ecuador, Chile, México, Perú y Colombia. Memorias del encuentro. *Mineduc*, 2-32.
- Miñama, C. (2002). La educación en el contexto neoliberal. 70.
- Miño Cepeda, J. (2 de Diciembre de 2013). *La línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2013/12/03/universidades-en-shock-por-juan-j-paz-y-mino-cepeda/>
- Ogaz Arce, G. (5 de Agosto de 2013). *La línea de fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2013/08/05/el-debate-sobre-la-educacion-por-leonardo-gabriel-ogaz-arce/>

- Orellana Calderón , V. (2015). *Calidad de la educación superior. Elementos para una interpretación sociológica*. Santiago de Chile: Universiadde Chile Facultad de Ciencias Sociales.
- Ornelas Delgado, J. (2010). Neoliberalismo y capitalismo académico. En J. Ornelas Delgado, *Neoliberalismo y capitalismo académico* (págs. 1-36). Rosario: CLACSO.
- Ospina, P. (26 de Junio de 2012). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2012/06/26/la-re-estructuracion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-de-la-gramatica-de-la-autonomia-a-la-semantica-del-poder-por-pablo-ospina-peralta/>
- Pacheco Olea Fuente, L. A., & Pacheco Mendoza , R. (04 de Marzo de 2015). *pacarinadelsur*. Obtenido de <http://pacarinadelsur.com> : <http://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana>
- Paucar, E. (06 de Junio de 2013). La investigación los mantuvo. *EL COMERIO*, pág. 1.
- Paucar, E. (06 de Junio de 2013). La investigación los mantuvo. *EL COMERIO*, pág. 1.
- Paucar, E. (20 de Diciembre de 2013). Universidades importan investigadores. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- Pini, M. (2010). “Análisis crítico del discurso: la mercantilización de la educación pública en España y la Unión Europea” . *Análisis crítico del discurso*, 77-96.
- Quisphe, A., Herrera, R., Japcome, M., Vega, M., Piedra, J., Aguirre, L., . . . Isch, E. (27 de Marzo de 2018). *La línea de fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2018/03/27/manifiesto-democratizar-la-universidad-demanda-reformar-la-loes-mediante-un-debate-y-participacion-amplia/>
- Rebossio, A. (14 de Noviembre de 2013). ¿Cuánto invierte América Latina en investigación y desarrollo? *El país*, págs. <https://blogs.elpais.com/economico-americano/2013/11/cuanto-invierte-america-latina-en-investigacion-y-desarrollo.html>.
- Rodríguez Gómez, R. (2003). La educación superior en el mercado: configuraciones emergentes y nuevos proveedores . En M. Mollis, *Las universidades en América Latina: ¿Reformas o Alteradas?* (págs. 82-107). Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez, H. (2007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. En R. F. Economics, *Universidad Militar Nueva Granada* (págs. 145-165). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Rosero, M. (28 de Noviembre de 2013). El informe de recategorización del CEAACES sacude a las universidades. *EL COMERCIO*, pág. 1.
- Ruegg, W. (1974). *History of the University in Eruope*. *Cambridge Universisty Press*, 1-54.

- Saltos, N. (3 de Febrero de 2014). *Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2014/02/03/2017-el-plazo-del-absurdo-por-napoleon-saltos-galarza/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- Segovia, F. (11 de Abril de 2013). Para ser rector no es necesario ser PhD. *EL COMERCIO*, pág. 2.
- SENESCYT-Secretaría Nacional de Educación, C. T. (2018). *Boletín analítico de educación superior, ciencia y tecnología*. Quito: SENESCYT.
- SENPLADES-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Informe a la Nación 2007-2017*, . Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec>.
- Sierra, N. (16 de Mayo de 2011). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info/: <https://lalineadefuego.info/2011/06/03/los-%E2%80%9Cgobiernos-progresistas%E2%80%9D-de-america-latina-la-avanzada-del-pos-neoliberalismo-encubierta-en-un-usurpado-discurso-de-izquierda/>
- Sierra, N. (18 de Junio de 2013). *La línea de fuego*. Obtenido de [/lalineadefuego.info](http://lalineadefuego.info): <https://lalineadefuego.info/2013/06/18/el-reto-de-la-izquierda-ecuatoriana-descolonizar-la-conciencia-social-por-natalia-sierra/>
- Slaughter, S., & Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy*. EEUU: The Johns Hopkins.
- SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. (2016). *Sistema Nacional de información de Educación Superior del Ecuador*. Quito: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Coordinación de Gestión de la Información (CGI), Dirección de Estadística y Análisis (DEYA) .
- SNIESE- Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. (2018). *Sistema Nacional de información de Educación Superior del Ecuador*. Quito: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Coordinación de Gestión de la Información (CGI), Dirección de Estadística y Análisis (DEYA).
- Sobrinho, D. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. Gazzola, *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. IESALC.
- Stubrin, A. (2007). *Los mecanismos nacionales de garantía pública de calidad en el marco de la internacionalización de la educación superior*. IESALC.
- Superior-LOES, L. O. (2010). *Ley Organica de Educación Superior-LOES*. Quito: LOES.
- Torres, C. (2017). La Reforma de Córdoba fue muchoa ás que una reforma universitaria, fue un acto político-pedagógico que impacto la vida política Latinoamericana.

- Integración y conocimiento* (págs. 1-17). Buenos Aires: Dossier Especial del MERCOSUR.
- Tunnermann Bernhem, C. (2005). *Notas para un estudio comparado de la educación superior a nivel mundial*. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma.
- Tunnermann, C. (2003). *La universidad Latinoamericana Ante los Retos del Siglo XXI*. México: Colección UNDUAL.
- UNESCO. (2015). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile: UNESCO.
- UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (14 de Septiembre de 2016). <http://www.unesco.org>. Obtenido de Servicio de prensa UNESCO: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/how_much_do_countries_invest_in_rd_new_unesco_data_tool_re/
- Universitaria, R. G. (2005). *Un informe mundial alerta sobre la mercantilización de la educación superior*. Cataluña: la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthopos*, 23-36.
- Varela Barrios, E. (2015). Culturas de Empresa y Emergencia del hombre managerial. *Revista Forum Doctoral*, 1-18.
- Vázquez Olivera, M. (2015). La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina. *REDALYC.ORG*, 33.
- Vega, C. d. (15 de Junio de 2017). <http://www.unsam.edu.ar> (*Universidad Internacional San Martín*). Obtenido de La transformación universitaria ecuatoriana: <http://www.unsam.edu.ar/tss/la-transformacion-universitaria-ecuatoriana/>
- Veiga Neto, A. (2010). Gubernabilidad neoliberal: implicaciones para la educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 213-235.
- Vera Rojas, M. (2015). *Reformas educativas en Ecuador*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Vera, M. d. (2015). *Reformas Educativas en Ecuador*. Chimborazo: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Verger, A. (2013). Políticas de Mercado, Estado y Universidad: Hacia una Conceptualización y Explicación del Fenómeno de la Mercantilización de la Educación Superior. *Universiteit Van Amsterdam. Revista de Educación*, 1-17.
- Victorino Ramírez, L., & Lechuha, L. (2015). *Políticas Educativas Neoliberales y Posturas Teóricas Sociopedagógicas Rurales. Aportaciones al debate actual en América Latina*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Vieira Lerche, S. (1995). *CONCEPCIONES DE CALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR*.
- Villavicencio, A. (2012). *Evaluación y acreditación en tiempos de cambio: La política pública*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

- Villavicencio, A. (1 de Mayo de 2013). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2013/05/01/hacia-donde-va-el-proyecto-universitario-de-la-revolucion-ciudadana-arturo-villavicencio1/>
- Villavicencio, A. (01 de Mayo de 2013). *La Línea Fuego*. Obtenido de La Línea Fuego: <https://lalineadefuego.info/2013/05/01/hacia-donde-va-el-proyecto-universitario-de-la-revolucion-ciudadana-arturo-villavicencio1/>
- Villavicencio, A. (2 de Mayo de 2014). *La Línea de Fuego*. Obtenido de lalineadefuego.info: <https://lalineadefuego.info/2014/05/02/la-fiebre-de-las-publicaciones-por-arturo-villavicencio/>
- Young, K. (1983). *Understanding Accreditation*. Desconocida: Joseey Bass Publishing.
- Zaccagnini, M. C. (2005). Reformas Educativas: Espejismos de Innovación. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Zarete, E., Cornejo, R., Carhuanpoma, M., & Arca, J. (2008). *Retos universitario: reforma de la reforma*. México: Universidad Nacional Sna Marcos .